

GénEros es una revista semestral, de carácter académico, cuyo objetivo principal es difundir la investigación y la divulgación de los estudios de género. Es, al mismo tiempo, un foro plural que posibilita el análisis y el debate de diversas propuestas teóricas y prácticas que, desde múltiples disciplinas, emergen para impulsar el establecimiento de una cultura de equidad. Su edición es responsabilidad de la Universidad de Colima y la Asociación Colimense de Universitarias A.C.

Índice

- 3 Presentación
- Investigación**
- 7 Género y política. Del esencialismo ontológico al esencialismo estratégico
Blanca Olivia Peña Molina
- 23 Sistemas penales y mujeres
Mariana Sánchez Basso
- 45 Algunos factores que inciden en la participación femenina en organizaciones sindicales del sector educativo en Colima, México
Sara G. Martínez Coxarrubias
- 67 La mujer drogodependiente en la comunidad terapéutica de Granada, España
Josefina Macrou
- 89 Y cuando hay boda, yo bailo. Pobreza y vida cotidiana en Guerrero
Alejandra Cárdenas Santana
- Divulgación**
- 103 Expresiones de género en artistas visuales: Algunos ejemplos en Argentina, Brasil y Chile
Elsie Mc Phail Fanger
- 133 Utopía y compromiso en la escritura de narradoras contemporáneas centroamericanas
Consuelo Meza Márquez

Arte y Letras

- 155 Poemas de la colección *Noctario*
Gabriel Goxxa Acosta
- 159 Cuento: Carmen
Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara

Reseñas

- 161 El dedo en la llaga, el ojo en la nube:
Identidad y memoria en las poetisas mexicanas del siglo XX
de Gloria Vergara
Ada Aurora Sánchez Peña
- 163 Película: *Verdades que matan / Bordertown* de Gregory
Nava
Catalina Suárez Dávila
- 166 *Cuando la democracia nos alcance*
Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, coordinadora
Rosa María Zúñiga Pérez
- 169 Compartiendo semblanzas en blanco y negro
Manuel Delgado Castro

Entrevista

- 171 El papel del lenguaje en los medios de
comunicación es repensar y reconstituir la historia
incorporando a las mujeres al proceso histórico
social. Conversación con Teresa Valdés Betancourt
Abelina Landín Vargas
- 180 Presentación de originales

Presentación

A lo largo de la historia, las mujeres han buscado mejorar su condición en dos aspectos definitorios: la erradicación de la explotación femenina y la igualdad de derechos ciudadanos. Ambas luchas han sido retomadas por diversos grupos de mujeres, con distintas filiaciones de clase, condiciones socio-económicas e ideologías. En todos los casos, no obstante, ha existido coincidencia en la necesidad de revertir las tendencias que limitan, obstaculizan e impiden el avance de las mujeres hacia condiciones de vida igualitarias con los varones.

En la búsqueda de este gran objetivo han coincidido múltiples actores, y uno de los más connotados en los últimos años ha sido la ONU, que estableció como el tercero de sus objetivos del milenio «promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer». Lograrlo a nivel mundial se antoja utópico si tomamos en cuenta las notables desigualdades entre las regiones e incluso, al interior de los países, así como el carácter errático de políticas públicas y estrategias, la falta de financiamiento y voluntad en muchos casos. Armonizar todos estos elementos en época de crisis económicas es particularmente difícil, y no obstante, tal vez la única salida para avanzar hacia el justo desarrollo humano.

En este sentido una estrategia más sigue siendo poner de manifiesto la problemática en espacios concretos y también los avances alcanzados hasta ahora. Pretendemos que *GénEros* siga siendo un espacio editorial para difundirlos. En la entrega del número cinco ofrecemos a nuestro público lector una serie de escritos que tienen en común el dar cuenta de la condición de mujeres y hombres en las diversas áreas de la esfera humana, así como de su participación mediante la escritura y algunas expresiones artísticas. Están presentes autores y autoras de distintos contextos geográficos que analizan realidades dispares: Argentina, Chipre, España, Cuba y México, aportes de estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Nayarit, el Distrito Federal y Colima.

«Género y política. Del esencialismo ontológico al esencialismo estratégico» de Blanca Olivia Peña, es el artículo que abre esta primera edición del año. En él, la autora sostiene que la llamada «cuota de género» enfatiza algo que la teoría niega: el carácter universal y esencialista que se otorga a la categoría «ser mujer» como si se

tratase de una serie de cualidades que por naturaleza ontológica devienen inmutables. A corto plazo el reto es — de acuerdo con Peña Molina— erradicar los efectos de concepciones reduccionistas para dar nuevo aliento, ideales y metas a un movimiento que por ahora muestra evidentes fracturas y divisiones.

Mariana Sánchez en «Sistemas penales y mujeres», vislumbra las desigualdades de género que prevalecen en la legislación penal de España y Argentina, mediante un estudio comparativo. En el artículo se reconoce que el enfoque de género ha sido una de las aportaciones más significativas del discurso jurídico proporcionado por las perspectivas feministas, así como el papel fundamental que juega el derecho penal como instrumento en la lucha contra la discriminación. Y como mecanismo en contra de la legitimación que el propio orden simbólico efectúa en las desiguales relaciones de poder entre sexos.

Respecto de la participación de las mujeres en el sindicalismo, Sara G. Martínez nos comparte el artículo «Algunos factores que inciden en la participación femenina en organizaciones sindicales del sector educativo en Colima», en el que marca la existencia de dobles obstáculos que viven las mujeres para acceder a los puestos de representación más altos, debido a que incluyen los que ya tienen los varones y los asociados a su condición de género. Además, la autora destaca que la percepción desfavorable hacia los sindicatos desalienta la incorporación activa, especialmente de las mujeres.

En el artículo «La mujer drogodependiente en la comunidad terapéutica de Granada, España» Josefina Mavrou, pone en evidencia las desigualdades de género que sufren mujeres con algún tipo de adicción que se encuentran en la Comunidad de la Asociación «Proyecto Hombre» para prevenir, rehabilitar y ser reincorporadas a la sociedad.

Alejandra Cárdenas en el texto «Y cuando hay boda, yo bailo. Pobreza y vida cotidiana en Guerrero» señala la forma diferencial en que hombres y mujeres viven la pobreza. Para ello, la investigadora recurre a la técnica de grupos focales para observar que el sector femenino vive la pobreza con mayor intensidad.

Elsie Mc Phail Fanger en el artículo «Expresiones de género en artistas visuales: Algunos ejemplos en Argentina, Brasil y Chile» se detiene en trabajos que permiten una discusión sobre el género como construcción social de la diferencia sexual.

«Utopía y compromiso en la escritura de narradoras contemporáneas centroamericanas» es la colaboración de Consuelo Meza, ensayo surgido de entrevistas que recuperan la vida de Claribel Alegría, Tatiana Lobo y Gloria Guardia, escritoras que se apropian de la palabra para nombrar el mundo desde una óptica

femenina con un doble compromiso: por un lado, buscar una conciencia e identidad femenina, y por otro, apropiarse de una identidad regional y nacional.

La sección de arte y letras se nutre en este número con las aportaciones de Gabriel Govea con tres fragmentos poéticos de la «Colección noctario», mientras que Lourdes Pacheco, en el cuento «Carmen», deja ver el estrecho vínculo afectivo de un hombre convaleciente con la protagonista del relato.

Para la sección de reseñas, Ada Aurora Sánchez colabora con «Identidad y memoria en las poetas mexicanas del siglo XX» de Gloria Vergara, en donde señala que el texto se centra en estudiar a once poetas y la manera en que se van conformando los rasgos identitarios a partir del discurso poético. Por otro lado, Catalina Suárez escribe para *GénEros* la reseña de la película de Gregory Nava, *Verdades que matan*, cuyo título original es *Bordertown*. Cinta basada en hechos reales, que hace visible lo polémico, hermético y violento del caso «Las muertas de Juárez». En el texto «Cuando la democracia nos alcance», que coordina Lourdes Pacheco, Rosa Ma. Zúñiga comparte sus impresiones del libro y señala la necesidad de contar con una agenda legislativa de género a nivel nacional.

Cerramos *GénEros* 5 con una charla titulada «El papel del lenguaje en los medios de comunicación es repensar y reconstituir la historia incorporando a las mujeres al proceso histórico social» que Abelina Landín sostuvo con Teresa Valdés Betancourt, de la Universidad de La Habana.

Las ilustraciones de esta edición son fotografías tomadas por estudiantes de la licenciatura en periodismo de la Facultad de Letras y Comunicación de la Universidad de Colima.

Durante quince años *GénEros* se ha mantenido como edición impresa únicamente, sin embargo, para ingresar a la era digital y ofrecer otras alternativas de consulta, a partir de este número está disponible también en línea, en la dirección <http://www.ucol.mx/publicacionesenlinea/> de nuestra máxima casa de estudios. Reiteramos nuestro interés para que ingresen al apartado de revistas.

Este hecho representa un avance significativo en el esfuerzo por llegar a un público cada vez más amplio y por diversificar las opciones de consulta y acceso a los materiales publicados. Invitamos a todas las personas que deseen sumarse a nuestro esfuerzo de mejora, a darnos a conocer sus comentarios y sugerencias, así como a enviarnos sus colaboraciones. ●



Género y política. Del esencialismo ontológico al esencialismo estratégico*

Gender and politics. From ontological to strategic essentialism

Blanca Olivia Peña Molina

Instituto Federal Electoral en Baja California Sur

Resumen

El presente texto cuestiona el carácter esencialista de la categoría «ser mujer» en la política. Distingue entre su sentido ontológico y el estratégico.

Palabras clave

Esencialismo ontológico, esencialismo estratégico, género y política.

Abstract

Questions the essentialism character of the category «to be woman» in politics; distinguishes between the ontologic sense and the strategic sense.

Key words

Ontologic essentialism, strategic essentialism, gender and politics.

*Los hombres están en la política, las mujeres pasan por ella.
Los varones parecen insustituibles, las mujeres, intercambiables.*

Carmen Morán

Un esencialismo por el cual se atribuye al otro una infinita bondad ontológica...

Eduardo Grüner

Introducción

No es suficiente ser mujer

Parto de un hecho empíricamente verificable: no siempre las mujeres que acceden a un cargo público o de representación política se comprometen con la causa de sus congéneres. Marta Lamas lo explica de la siguiente forma:

Habría que diferenciar de qué mujer estamos hablando, y reconocer que así como no se es sensible a la causa de las mujeres automáticamente por ser mujer, tampoco quienes plantean una agenda de mujer lo hacen siempre por convencimiento o compromiso. También hay oportunismo político, necesidad laboral y moda [Lamas, 2000: 39].

Posteriormente, la autora lanza una afirmación mucho más categórica: «Ser mujer no es ninguna garantía contra la corrupción, la estupidez o la pereza» [Lamas, 2000: 39].

Lo anterior no ignora el hecho de que hablar de mujeres que advienen lo público es referirse a un grupo heterogéneo en origen social, estudios, experiencia y edad; con orientación ideológica y filiación partidista distintas, con compromisos políticos diversos y, en no pocas ocasiones, sin deseo de *encarnar* los intereses de género que voluntaria o involuntariamente representan. El mérito, la trayectoria o el *expertise*, son argumentos que tienen un peso importante entre quienes se niegan a ser tratadas como diferentes en la política por el simple hecho de tener cuerpo de mujer. A pesar de ello, la masa crítica de legisladoras ha impulsado y materializado un avance en la agenda de género para las mujeres en el ámbito nacional.

El argumento de la igualdad de competencias y condiciones para el acceso y la participación política utilizado tanto por hombres como por mujeres, ha sido por largo tiempo esgrimido para frenar iniciativas de mayor equidad en razón del género. La igualdad plasmada en la *Carta Magna* ha resultado rebasada en la actualidad, precisándose de reformas y nuevas leyes que aseguren resultados cuando la realidad ofrece un panorama desolador en materia de cifras desagregadas por género: la subrepresentación.

Estudios que dan cuenta de la evolución e impacto de las reformas al Cofipe en materia de cuotas, ponen el acento en el incremento observado desde la década de los años noventa, a pesar de que en números relativos las mujeres no han superado el umbral del treinta por ciento exigido para las candidaturas en el ámbito federal [Peschard, 2003; Peña, 2003, 2005 y 2007]. Con todo y la entusiasta celebración de las reformas a la legislación federal electoral en nuestro país, la verdad es que en los hechos los obstáculos para el avance de las mujeres se encuentran diseminados, no sólo en el plano jurídico, sino también en la cultura institucional de los partidos, las instancias electorales responsables de cristalizar el contenido de la cuota, así como en la propia ciudadanía.

Lo anterior no ha impedido que este tipo de reforma haya tenido un efecto «bola de nieve» en los congresos estatales. Situación que puede ser alentadora si no asistiéramos a un escenario por demás complejo y adverso para evaluarlo. Estudios recientes permiten afirmar que si bien algunos congresos estatales ya cuentan con medidas compensatorias como la cuota en sus legislaciones electorales, los resultados no siguen una dirección unívoca [Pacheco, 2007; Peña, 2005; Reynoso y D'angelo, 2004].

Este calidoscopio sobre las pautas de acceso de las mujeres al ejercicio del poder legislativo en los gobiernos subnacionales fundamentan la necesidad de realizar más investigaciones que incluyan el método de análisis comparado, en el cual se tome en cuenta el contexto histórico y político, el sistema de partidos, el diseño electoral, así como el contrapeso que ejercen las mujeres organizadas desde la sociedad civil, ya que constituyen coordenadas clave para medir el grado de avance, estancamiento o retroceso en las condiciones de equidad para el acceso, permanencia o movilidad de las mujeres al ejercicio del poder público. Lo anterior es necesario ya que:

Se tiende a considerar los cambios en el sistema político nacional a partir de los cambios que ocurren en el nivel federal. Ello crea un espejismo perverso puesto que la transición debe entenderse desde las distintas regiones del país. Una mirada a los Congresos Locales evidencia que el tránsito a la democracia ocurre de manera diferencial entre las entidades del país y que esos matices representan una nueva dimensión del análisis. Dentro de ello, la participación de las mujeres ocurre vinculada a las dinámicas locales en tres sentidos: a) el movimiento de mujeres existentes en cada Entidad Federativa; b) el ritmo del sistema político local y, c) la forma como los sistemas de cuota están siendo incorporados a las legislaciones estatales [Pacheco, 2007: 21].

Fue en la década de los años noventa, a partir de la instalación de comisiones de equidad y género, que los congresos estatales han tenido que *flexibilizar* su propia cultura institucional para incorporar y legislar sobre agendas sensibles al género, aunque también hay casos donde esto no ha sido posible. Lo anterior ha creado la necesidad de aprender un nuevo lenguaje para suscribir iniciativas de ley o de reforma en un espacio que requiere de alianzas transpartidistas con pares varones y sus congéneres. Por eso es meritorio y se destaca como inédito cuando de la integración de asambleas políticamente plurales, donde existe una masa crítica de legisladoras, se desprenden consensos, acuerdos y logros legislativos que por regla general se *armonizan* con las leyes federales.

Conscientes o no de ello, las mujeres que han presidido alguna comisión de equidad y género se enfrentan a esta encrucijada, sobre todo, cuando saben que el electorado femenino espera que hagan más cosas — o distintas— de lo que en campaña prometieron hacer; es lo que se denomina *representación especular*. Lo anterior pudiera no ser un problema exclusivo de las mujeres legisladoras; pudiera ser que problemas de esta naturaleza también sucedan en los varones, a quienes no se les juzga en razón de su género, sino de los pactos y posicionamientos políticos, dando por hecho que las controversias son lo consustancial en las democracias deliberativas y no la excepción a la regla; mas si una legisladora es persistente, se le critica y juzga como *conflictiva, irracional*, por no seguir la línea del partido y las reglas del juego.

Con todo, las legisladoras están más dispuestas a trabajar vinculadas a grupos de mujeres de la sociedad civil y a la rendición de cuentas. La fragua y esfuerzo que supone legislar con perspectiva de género para obtener resultados positivos, no está exenta de problemas y obstáculos de todo tipo. De lo anterior dan cuenta distintas investigaciones que incluyen testimonios orales de mujeres que han ocupado cargos de representación popular. Es ahí donde se encuentra la mayor evidencia de que las mujeres en política no son *aliadas naturales*. El problema deriva, paradójicamente, de la naturaleza jurídica de las acciones afirmativas adoptadas para revertir la subrepresentación, pues genera expectativas que marcan el destino de aquellas legisladoras que logran una curul o un escaño, toda vez que la medida adoptada para garantizar mayor representación como la cuota, es un instrumento de *discriminación positivo* que acentúa la diferencia para lograr equidad — que no igualdad— ; su propia denominación le marca de entrada un significado distinto y por tanto, se pone en tela de juicio el mérito.

Si bien la cuota es la figura jurídica más aceptada y extendida en el ámbito internacional y ésta alude al «género» de las personas — es decir, a lo que culturalmente

se distingue como femenino y masculino—, en la práctica política se oblitera este significado, género *deviene* mujeres, terminando por materializarse en un proceso de selección de candidatos diferenciados por sus características biológicas. ¿Qué consecuencias ha tenido tal reduccionismo?

Naturaleza no es destino

Es un hecho cultural que cuando se juzga a una mujer se nos juzga a todas; el campo de la política ha sido el mejor ejemplo para constatarlo. Quien llega al poder, por cuota o por designación, generalmente goza de un estatus y autoridad pues supone reunir las cualidades para hacerlo. Pero si se trata de una mujer con toda seguridad tendrá que demostrarlo y para ello se hará un seguimiento puntual de sus aciertos pero también, o fundamentalmente, de sus errores. Quizá por ello [Morán, 2007] afirma que los hombres están en la política, las mujeres pasan por ella. Los varones parecen insustituibles, las mujeres, intercambiables.

Académicas de distintas corrientes teóricas han reflexionado en este sentido y nos acercan a las siguientes interrogantes. ¿Por qué cuando nos referimos a una mujer pensamos que ella encarnará y defenderá a todas las mujeres? ¿Poseen las mujeres una esencia de valor universal que más allá de cualesquier otra diferencia socialmente construida las hace coincidir en asuntos «propios de mujeres»? ¿Por qué se afirma que las mujeres marcan una «diferencia sustantiva» al momento de legislar?

¿Bajo qué condiciones es más factible que esto suceda, es algo natural o constituye una acción consciente y deliberada? ¿O será— parafraseando a Grüner— que las «mujeres» somos esa «otra» a la que se atribuye una «infinita bondad ontológica» y por ello goza del lugar que tiene en la sociedad?

Estas preguntas no buscan respuestas categóricas, toda vez que, como toda actividad humana que se despliega en distintos escenarios culturales, constituyen procesos complejos e intrincados. Sin embargo, no es posible continuar defendiendo o denostando una medida como la cuota, si no atacamos lo que constituye el problema de fondo: el carácter *sustancialista* que la cuota confiere a la categoría de género, la cual se presenta como sinónimo de mujer o mujeres.

En las últimas décadas se ha abordado el tema de la identidad de género desde distintas disciplinas en las Ciencias Sociales y la Filosofía Política; dichos abordajes teóricos coinciden en la necesidad de hacer un alto en el camino para evaluar el grado de avance entre la práctica y la teoría por lo que atañe al binomio género y poder político. Desde la filosofía hasta la ciencia política, pasando por el campo de la hermenéutica y el análisis del discurso, la denominada teoría del sujeto

ha ido desagregando distintos posicionamientos epistémicos, no sólo diversos, sino en algunos casos, contradictorios. Con todo, existe una tendencia general a aceptar que la identidad de las personas, no sólo incluye al género como resultado de procesos culturales e históricamente determinados para diferenciar lo masculino de lo femenino, sino que en éstos intervienen a manera de entrecruzamiento dinámico, factores determinantes como la clase social, la raza, la etnia, la edad y la ideología, por mencionar sólo algunos. En otras palabras, de la premisa que sostiene que «naturaleza no es destino», ahora transitamos a otra no menos trascendente que enunciada diría «género no es sinónimo de ser idéntico o idéntica»; es decir, la identidad de una persona es precaria y contingente siempre sujeta a un posicionamiento dinámico, no se encuentra determinada de una vez y para siempre, sino que puede modificarse a lo largo de la trayectoria de vida.

Como se sabe, la ética feminista que subyace a las distintas posiciones teóricas está integrada por discursos diversos e incluso divergentes, sin embargo, en medio de tal pluralidad se distinguen, por lo menos, dos premisas ampliamente compartidas por la comunidad feminista: a) el supuesto de que la subordinación de las mujeres es moralmente incorrecta, y, b) el supuesto de que la experiencia moral de las mujeres merece respeto. En este sentido, encontramos una plataforma mínima o consenso que atañe a la ética, asumiendo que existe un colectivo que puede designarse con el término «mujeres». Desde la Teoría de Género se ha tenido mucho cuidado al afirmar que el problema no es la diferencia sexual, sino las desigualdades sociales de género, por lo tanto, no es entonces a los hombres a quienes se «debe eliminar» sino al poder simbólico masculino; de lo que se infiere que cuando el hombre racionaliza¹ su superioridad es cuando se convierte en un opresor, pero el hecho de nacer biológicamente macho, no lo hace un opresor.

En concordancia con lo anterior, queda fuera de discusión que quienes *encarnan* los estereotipos masculino o femenino no los poseen como si se tratase de cualidades naturales e inmutables, de ahí que exista la posibilidad de cambiar las disposiciones de sexo-género que los han hecho posibles [Molina Petit, 1994: 230]. Si la diferencia biológica entre macho y hembra es evidente, que a las hembras se les adjudique mayor cercanía con la naturaleza por su función reproductora es un hecho cultural. Dicho de otra forma, que la diferencia biológica se interprete como una *diferencia sustantiva* que marca el destino de las personas, con una moral y roles diferenciados para unos y para otras, es el problema político que subyace a toda la discusión académica sobre las relaciones de poder entre los géneros. En pocas palabras: *ser diferente no significa ser inferior* [Scott, 1996: 292-293].

El resultado de tal diferenciación entre los géneros es que existe una relación de asimetría y jerarquía entre ambos; es decir, un tipo de relación social donde los cambios en las representaciones del poder no siguen una dirección unívoca. Lo anterior significa que el status de la mujer en la vida social humana no se explica, exclusivamente, en sentido directo de los roles que desempeña, sino del significado que se otorga a las actividades que realiza a través de interacciones sociales concretas:

Para alcanzar el significado, necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender cómo actúa el género, cómo tiene lugar el cambio [...] necesitamos sustituir la noción de que el poder social está unificado, centralizado y que se identifica [más bien] con constelaciones dispersas de relaciones desiguales constituidas discursivamente como «campos de fuerza» sociales [Scott, 1996: 288].

Los valores y los significados asignados culturalmente a la bimodalidad masculino-femenino a partir de las diferencias sexuales anatómicas, devienen relaciones de subordinación, resistencia y/o subversión que nos permiten focalizar relaciones de poder en diferentes ámbitos de lo público y lo privado; por ello, el concepto género permite trascender el tono victimista de la condición femenina para dar cuenta de la multiplicidad de formas que actualmente presenta la reconstrucción de la identidad femenina. Más aún, permite abandonar la biología para remitirnos al sistema de significados que discursivamente estructuran actitudes, opiniones y conductas destacando, en este sentido, el carácter precario y contingente en la construcción de la identidad del sujeto; como afirma Castells:

Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo cultural, o un conjunto de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. Para un individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades. No obstante, tal pluralidad es una fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social. Ello se debe a que la identidad ha de distinguirse de lo que tradicionalmente los sociólogos han denominado roles y conjuntos de roles. Las identidades son fuentes de sentido para los propios actores y por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización [Castells, 1999: 28].

De acuerdo con lo enunciado hasta aquí, la estructuración o construcción social del género deviene por lo general en estereotipos que, si bien no son rígidos, condicionan el comportamiento y las potencialidades humanas de las personas al exaltar o reprimir actitudes y/o conductas según si son considerados adecuados al estatuto biológico macho/hembra. Los estereotipos derivados del género de una persona constituyen, en este sentido, un hecho social con tanto poder, que inclusive se interiorizan como «naturales».

También se afirma que las sociedades distinguen entre lo femenino/ masculino como ámbitos asimétricos, jerarquizando lo masculino sobre lo femenino; consecuencia de lo anterior se puede introducir en el análisis de género una variante: los *sistemas de prestigio* como parte del orden político, económico y social. De este planteamiento derivan a su vez las siguientes premisas:

a) Si un sistema de género estructura e impone formas de valoración asimétrica, jerárquica y deviene sistema de prestigio, luego entonces la constante transcultural de las ideologías sobre el estatus de las mujeres adquiere sentido.

b) Aunque la estructura de la sociedad sea patriarcal y las mujeres como género estén por lo general subordinadas, hombres y mujeres de un mismo estatus social y económico se encuentran mucho más cerca entre sí que de hombres y mujeres con otro estatus.

c) De ahí que la condición de subordinación femenina, la clase social, la raza, la etnia, y la edad, tiendan a crear una separación entre las mujeres.

¿Es posible entonces pensar en la posibilidad de desarrollo de una propuesta política para las mujeres que concilie la igualdad de género con las diferencias de clase, de raza, de etnia y de edad? ¿Pueden las sociedades que se autodefinen como democráticas hacerse cargo de la diferencia de género bajo los supuestos de igualdad, justicia y libertad?

La respuesta a interrogantes de esta naturaleza es crucial, por lo menos por dos razones:

a) Por la necesidad de articular la práctica política del feminismo [Fraser y Nicholson, 1990], con otras iniciativas políticas generadas a partir de formas de subordinación que se expresan en múltiples relaciones sociales y no sólo contra aquellas vinculadas al género.

b) Por la necesidad de entender cómo y qué impacto tiene la inserción de mujeres en el espacio público/político formal, respecto de las demandas de «mujeres», considerando que se trata del poder ejercido tradicionalmente y mayoritariamente por varones [Mouffe, 1993, y Fraser, 1993]. A partir de aquí es posible pensar en la posibilidad de cambios en la identidad de las personas que no

sólo pueden ser reivindicadoras del respeto a la diferencia, sino de afirmar la diferencia exigiendo trato equitativo en un régimen de libertades civiles [Fraser, 1996].

La ética feminista debe reconocer, distinguir y ser sensible al hecho de que hombres y mujeres nunca ocupan posiciones equivalentes — o no las ocupan de modo equivalente—, como al hecho de que los estereotipos de género son distintos para diferentes grupos de mujeres — o son los mismos pero afectan en forma distinta—; asimismo, se advierte que continuar definiendo lo femenino como una característica singular de un grupo empírico de mujeres constituye un error, porque justamente esta definición ha sido construida — inevitablemente— en un contexto de dominación masculina:

El problema en parte ha provenido de no prestar atención a que tal problema existe, o dicho de otra forma, nos enfrentamos con un conflicto engendrado por permitir que el tema de la identidad — tanto si se da por hecho como si no— sobredetermine nuestro discurso. Qué significa ser mujer es un tema del que se ha hecho depender incluso la viabilidad y el sentido del feminismo como discurso académico y como proyecto ético y político; así la idea de mujer (o mujeres) como sujeto del feminismo, oblitera las profundas distinciones entre quienes proceden de diferente raza, etnia, religión, nacionalidad, posición social, opción sexual o contexto cultural, sobre todo cuando se trata del problema de la representación política [Serret, 2002: 260].

La ética feminista debe ser universalista, cierto, pero no *sustancialista*; por tanto debe atender lo público y lo privado pero en forma distinta; debe desmascarar los prejuicios sexistas prevalecientes en la ética y teorías convencionales; debe atender a temas ocultados o soslayados por los filósofos tradicionalistas porque éstos han sido «etiquetados» como «femeninos» y en consecuencia son desvalorizados, demostrando que contrariamente a lo que se piensa, competen a toda la humanidad. ¿Será el campo de la política el terreno más *ad hoc* para constatarlo?

Marta Lamas afirma que las mujeres no podemos desmarcarnos de la condición humana. Tratándose del ejercicio de poder político, las formas de obtenerlo, la arbitrariedad de ejercerlo, la fácil seducción para mantenerlo y otros excesos y abusos son omnipresentes entre las mujeres. Es un lugar común escuchar que las mujeres ejercen poder más despóticamente y especialmente con otras mujeres. Pero también como se sabe, existen excepciones notables que ejercen poder en forma distinta, y se presume que lo hacen porque: «Han cobrado conciencia de lo que significa estar en el lugar social de mujer... el vínculo entre liderazgo, subjetivi-

dad y profesionalización del trabajo de dirección es todavía un desafío...» [Lamas, 2000: 39].

Esencialismo ontológico y esencialismo *estratégico*

Para nadie es ajena la importancia que reviste el intercambio de ideas para acceder a un nivel de discusión medianamente aceptable que garantice entendimiento, acuerdos o consensos. Como este intercambio inevitablemente se realiza a través del lenguaje, tenemos que reconocer, con suficiente madurez, que actualmente existe un desajuste cognitivo entre la teoría y la praxis por lo que atañe al uso del término género. La forma como presentamos nuestras ideas cuando discutimos supone un piso teórico que suscribimos, el cual permite explicar desde cuál paradigma reflexionamos, cuestionamos o interpretamos la realidad. Lo anterior viene a cuento para dilucidar la aparente contradicción que deviene del uso y abuso de este concepto en la *real politik* respecto de su acepción o noción original en el terreno de la teoría.²

Recapitulemos. Se ha sostenido a lo largo de este texto que el uso del concepto género aplicado al principio de discriminación positivo ha tendido a obliterar su significado teórico, esto es, género no es sinónimo de mujer o mujeres. Consecuencia de lo anterior, la llamada cuota de género enfatiza algo que la teoría niega, a saber, el carácter universal y esencialista que se otorga a la categoría «ser mujer», como si se tratase de una serie de cualidades que por naturaleza ontológica devienen inmutables. Desde la negación a tal esencialismo resulta lógico pensar que las mujeres que advienen lo público, no pueden «representar los intereses de todas las mujeres» en su sentido literal, esencialista, a lo sumo dicha representación de intereses se ancla en el terreno simbólico.

Actualmente muchas académicas, activistas y mujeres políticas se preguntan si el incremento de mujeres en la política es garantía de que promuevan una agenda con perspectiva de género; como la respuesta en ocasiones es no, entonces se cuestiona la calidad de la representación y la utilidad de las cuotas. Dicho de otra forma, no se puede generalizar sobre las «mujeres» en puestos de poder, representación o liderazgo sin ver de qué mujer se trata, es decir cuál es su *posición política*. Pero aun haciendo esta distinción entre mujeres, la interrogante continúa sin una respuesta satisfactoria para quienes suscriben medidas compensatorias como la cuota. ¿Qué sentido tiene que lleguen más mujeres si finalmente no marcan ninguna «diferencia sustantiva» respecto sus pares varones?

Es aquí donde es preciso distinguir, como Max Weber propone, entre el discurso del político y el discurso del científico. Si desde el punto de vista jurídico

y político quienes suscriben que el género de quienes nos representan importa y mucho, hay que admitir que la adopción de sistemas de cuota conducirán al incremento de mujeres en espacios públicos con distintas orientaciones políticas e ideológicas, toda vez que jurídicamente la norma aplica para todos los partidos en contienda. Sin embargo, desde el punto de vista del movimiento amplio de mujeres — feminista o femenino de distinto signo—, la interpretación no puede sustraerse a un juicio de valor que trasciende una de las reglas básicas de la democracia como es la integración plural de sus asambleas. Las activistas desean ver incorporadas y respetadas sus demandas de equidad y para ello confían en los compromisos hacia las agendas y la rendición de cuentas, sobre todo de los partidos políticos considerados de progresistas o de izquierda.

Cuando las propias feministas apelan a un sujeto político universal — las mujeres— ¿desde qué lugar lo hacen? Las posibles respuestas a esta pregunta dependerán del enfoque o concepción teórica desde el cual construyen su discurso, pues efectivamente, no es lo mismo un esencialismo ontológico que un esencialismo estratégico. Esta distinción sobre las expectativas entre una visión y otra se explican a través de dos conceptos que dotan de sentido a la encrucijada sexo/género, se trata del *esencialismo ontológico* y el *esencialismo estratégico*. El primero alude, como ya se ha insistido a lo largo de este ensayo, a los discursos y prácticas a través de los cuales se enfatiza la idea de que existen una serie de «cualidades naturales e inmutables» que encarnan las mujeres como seres humanos. La segunda permitiría distinguir el carácter político del uso de esta noción; dicho de otra forma, reivindicar la diferencia para lograr equidad política se justifica ampliamente porque las mujeres están subrepresentadas y esto es inaceptable.

Así lo advierte Marta Lamas cuando cita la obra de Spivak quien acuñó este concepto: «La frase textual fue «el uso estratégico de un esencialismo positivista en un interés político escrupulosamente visible» fue interpretada de la siguiente manera: es válido que para movilizar políticamente a un sector de mujeres las convoquemos a hacer política como mujeres» [Lamas, 2006: 120]. El debate que desató este postulado condujo a la pregunta de cómo distinguir entre un esencialismo y otro. La autora nos dice que la respuesta de Spivak fue doble: «Para que verdaderamente se trate de un manejo estratégico, el uso político de la palabra «mujer» debe estar acompañado de una crítica persistente; si no hay crítica constante, entonces la estrategia se congela en una posición esencialista» [Lamas, 2006: 120].

Todo parece indicar que el punto a dilucidar es dónde están situadas las personas que hablan y para qué usan el concepto: el quién y el cómo definen el qué. Distinguir entre el *esencialismo estratégico* como *recurso situacional en política* es sumamen-

te útil pues se demarca de la *crítica teórica al esencialismo ontológico* que ha permeado el pensamiento ético de la filosofía contemporánea. Una cosa es enfatizar el esencialismo por razones de estrategia y otra muy distinta creer que existe una esencia de mujer y defenderla, tanto si se posee una ideología progresista o conservadora. Cuando se juzga a una mujer por rechazar compromisos explícitos a favor del género que simbólicamente representa frente a otras mujeres, se tienden a soslayar los contenidos de la teoría respecto a las *diferencias identitarias* que entre mujeres existen y se manifiestan en actuaciones y posicionamientos múltiples, tantos como es posible encontrar en sociedades con democracias pluralistas. Empero, es innegable que en política se requieren ideales mínimos para mover a la acción, para mover subjetividades y lograr cambios.

En otro lugar sostengo que si el género, como concepto teórico, tiene alguna utilidad en la «real politik», es precisamente porque pretende *descencializar* / *desnaturalizar* / *desencarnar* las supuestas «cualidades inmutables» atribuidas a hombres y mujeres. Con justificada razón distintas intelectuales y feministas mexicanas han advertido sobre la *fetichización* de que ha sido objeto el género en el discurso político como sinónimo de «mujer o mujeres» [Serret, 2001, y Lamas, 2000], así como del carácter reduccionista y contradictorio que se entrevé en su uso y abuso. Quizá es necesario reflexionar e investigar sobre el otro lado de la moneda, a saber, los «intereses de las mujeres» y las formas particulares de *participación ciudadana*, dado que es en la sociedad civil organizada y la acción colectiva de mujeres en movimientos urbano populares, donde se fraguan las demandas y se diseñan las estrategias crítica/rechazo o pacto/negociación/coalición, para defender los derechos ciudadanos frente al estado. Es por lo tanto, imprescindible conocer las posibilidades de constitución de *acciones ciudadanas* dentro de un espectro más amplio e incluyente que pueda fortalecer a los grupos constitutivos de las políticas de identidad, para evaluar el impacto que tiene en la rendición de cuentas por parte de quienes integran las asambleas legislativas independientemente de su sexo.

Lo único que habría que destacar es que mientras prive el clima de no reflexión y la ausencia de autocrítica en las organizaciones políticas y sectores importantes del movimiento amplio de mujeres en nuestro país, no se comprenderá el papel que juega la teoría en el desarrollo de conceptos que guíen a la práctica. Erradicar los efectos perniciosos de concepciones *reduccionistas* constituye el reto que habrá que enfrentar en el corto plazo, si lo que se pretende es dar nuevo aliento, ideales y metas a un movimiento que acusa ya serias fracturas y divisiones. ●

Recepción: Junio 17 de 2008
Aceptación: Septiembre 3 de 2008

Blanca Olivia Peña Molina

Correo electrónico: calafia7777@gmail.com

Mexicana. Socióloga y maestra en estudios sociales (procesos políticos).
Consejera Consultiva del INMUJERES. Socia de la SOMEE y consejera
electoral de la Junta Local del IFE en Baja California Sur e integrante de la
Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano.

Notas

* Una versión muy parecida a este artículo se expuso en el VI Coloquio Nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, cuya sede fue la ciudad de Chapala, Jalisco los días 17, 18 y 19 de abril de 2008.

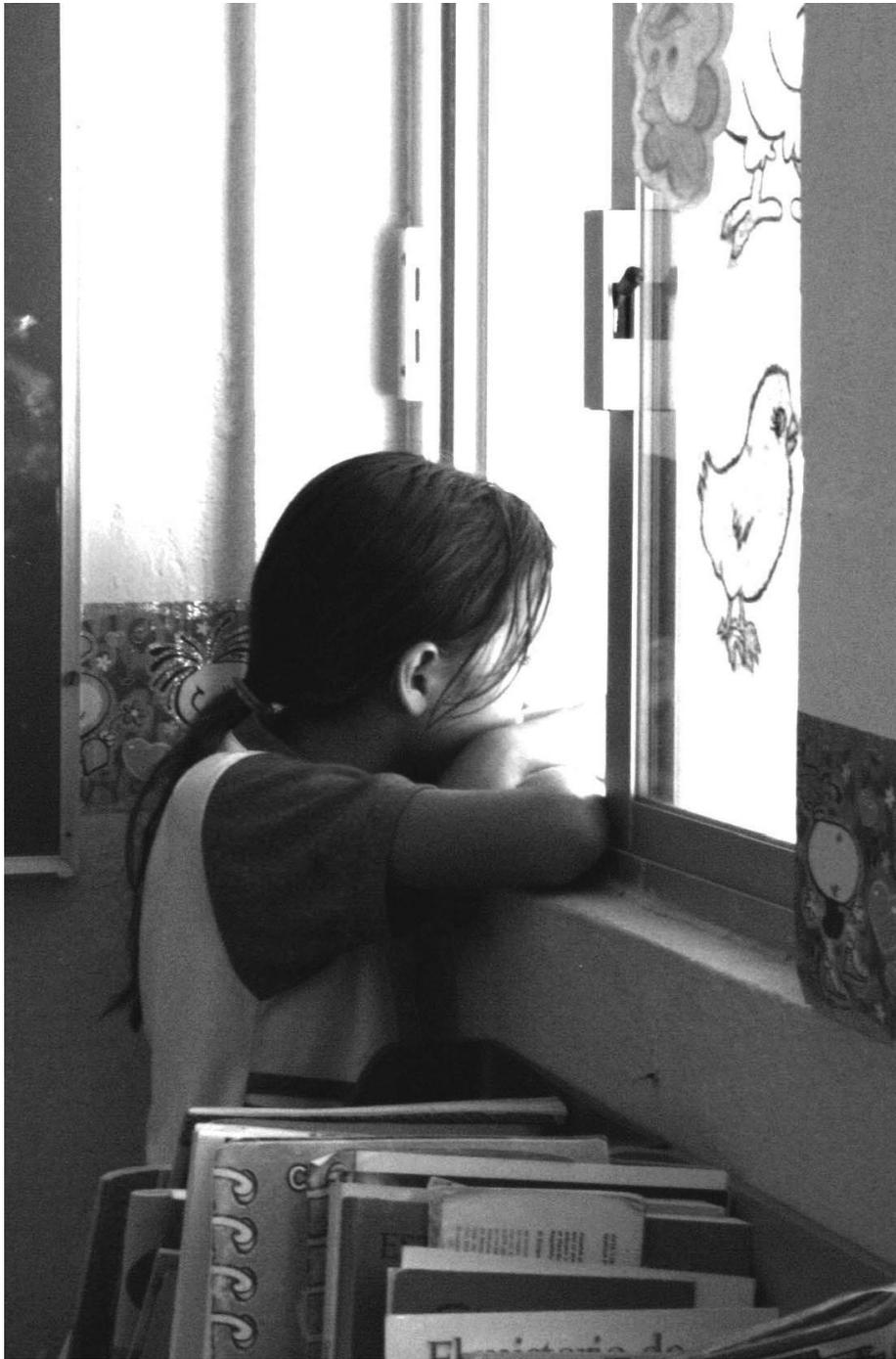
¹ Por *racionalizar* se entiende hacer suyos – incorporar– una serie de valores y prácticas (discurso) que determinan su identidad como sujetos; valores que tienden a privilegiar los atributos y cualidades atribuidas socialmente a lo masculino como superiores respecto de las asignadas a lo femenino; no nos referimos a la racionalidad teórica.

² El *género* se ha definido como una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones [Burín, 1996]; como una categoría de análisis en la que se articulan tres instancias básicas, a) la asignación de género, b) la identidad de género, y c) el rol de género [Lamas, 1988]; como el dimorfismo de respuestas ante los caracteres sexuales externos (Bleichmar;1996) y también, como un elemento constitutivo de las relaciones sociales donde el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder basadas en las diferencias que distinguen los sexos [Scott, J., 1996].

Bibliografía

- Castells, M. (1999). *La era de la información. El poder de la identidad*; México: Siglo XXI editores.
- Fraser, N. (1993). «Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente», en: *Debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo, México.
- (1996). «Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género», en: *Revista Internacional de Filosofía Política*, no. 8, UAM-ENED, diciembre, Barcelona.
- Gruner, E. (2003). «La rama dorada y la hermandad de las hormigas. La «identidad» argentina en Latinoamérica: ¿realidad o utopía?», en: CLACSO Filosofía Política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Lamas, M. (2000). «No basta con ser mujer», en *Revista Perspectivas*, No. 20, Isis Internacional.
- (2006). *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. México: Editorial Taurus.
- Molina Petit C. (1994). *Dialéctica feminista de la ilustración*. Madrid: Editorial Anthropos.
- Morán C. (2007). «Los hombres están en la política, las mujeres pasan por ella», *Diario El País*, 5 de noviembre de 2007. Madrid, España.
- Nicholson L. J. (1990). *Feminism and postmodernism*. London: Routledge Press.
- Mouffe, C. (1993). «Feminismo, ciudadanía y política democrática radical», en: *Debate feminista*, año 4, vol. 7, marzo, México.
- Peña M. B. (2003). «La cuota de género en la legislación electoral mexicana: ¿Igualdad de oportunidades o igualdad de resultados?», en: *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, no. 2, julio-diciembre 2003, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), México.
- (2004). «Género y representación política. Los límites de la diferencia», en: *La Ventana*, Revista de Estudios de Género, no. 19, julio 2004, México: Universidad de Guadalajara.
- (2005). «Sistemas de cuota y masa crítica en los gobiernos subnacionales de México», en: *Revista Otras Miradas* (publicación electrónica), ISSN 1317-5904, Vol. 5, No. 1, junio 2005, Venezuela: GIGESSEX-Universidad de Los Andes.

- (2007). «¿Cuotas o paridad? La cuota de género en las elecciones federales del 2006», en: *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, no. 6, julio-diciembre 2007, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME), México.
- Peschard, M. J. (2003). «Medio siglo de participación política de la mujer», en: México, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, no. 2, julio-diciembre 2003, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME), México.
- Pacheco, Ladrón de Guevara L. (coordinadora) (2007). *Cuando la democracia nos alcance. Sistemas de cuota y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*. México: Juan Pablo Editores, INMUJERES, CONACyT.
- Reynoso, D. y D'angelo, N. (2004). «Leyes de cuotas y elección de mujeres en: México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?» Ponencia para el XVI Congreso Nacional de Estudios Electorales de la SOME, sede Torreón, Coahuila, noviembre 17 al 19 de 2004.
- Serret, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: UAM-Iztapalapa.
- (2002). *Identidad femenina y proyecto ético*. México: PUEG-UNAM, UAM-Azcapotzalco.
- Scott, J. (1996). «El género, una categoría útil para el análisis histórico», en: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG/UNAM.



Sistemas penales y mujeres

Penal systems and women

Mariana N. Sánchez Busso

Universidad de Zaragoza / Universidad de Córdoba, Argentina

Resumen

Entender al derecho penal, y específicamente, a la propia ley punitiva como herramienta antidiscriminatoria, resulta casi una contradicción o paradoja. El sistema penal —en manos del Estado— representa el medio más poderoso de control social; aunque también contiene una visión de género construida por diferentes mecanismos sociales. Así, preguntarnos si puede la ley penal combatir la desigualdad de género, a primera vista, parece una contradicción en sí misma. No obstante, no dejamos de reconocer que el derecho —incluido el sistema penal— se constituye como el principal ámbito de percepción, recepción y discusión de las problemáticas sociales. Su efectividad como transmisor de valores y factor de cambio puede ser cuestionada, pero nunca desechada. Aún más, en el campo de las desigualdades de género, el lenguaje del derecho tiene una importante función política: Haber dado particular fuerza a las reivindicaciones de los movimientos femeninos que exigieron el tratamiento y la satisfacción de nuevas necesidades materiales y morales. Este debate es analizado en este trabajo, que repasa diferentes concepciones teóricas que discurren sobre la aptitud del sistema penal como herramienta transformadora de la realidad social o ámbito de lucha feminista.

Palabras claves

Sistema penal, feminismo, desigualdad de género.

Abstract

Understanding penal law, and specifically punitive law as an anti-discriminatory tool, is almost a contradiction or paradox. The penal system — in the State's hands— represents the most powerful medium of social control; although it also contains a gender vision constructed by different social mechanisms. Therefore, we ask if penal law can combat gender inequality; at first glance, it appears to be a contradiction within itself. Nevertheless, we must recognize that the law —including the penal system— is constituted as the principal environment to perceive, receive, and discuss social problems. Its effectiveness as a transmitter of values and factor of change can be questioned, but never thrown out. Even more, in the field of gender inequalities, the language of the law has an important political function: Having given particular force to the claims of women's movements that demanded the treatment and satisfaction of new material and moral needs. This debate is analyzed in this work, which reviews different theoretical conceptions that infer that the penal system is a tool for transforming social reality or feminist struggle.

Key words

Penal system, gender inequality, feminism.

Introducción

La *evolución* que las teorías feministas han desarrollado en relación con el estudio de la problemática del derecho¹ muestra que el papel que éste cumple en los procesos de construcción de identidades de género es relevante. Como fenómeno y práctica sociales, el derecho construye y perpetúa diferencias de género.

Este enfoque de género ha sido uno de los aportes más significativos al análisis del discurso jurídico que las perspectivas feministas han proporcionado. Las mismas revelan que paralelamente al discurso jurídico existe otro, el de la diferencia de género, que contribuye a elaborar identidades diferenciadas a través de procesos jurídicos que operan de múltiples maneras. La idea de Carol Smart de concebir al derecho como una *tecnología de género* refiere no sólo a este proceso de construcción de identidades de género opuestas, sino también a que el sistema jurídico realza la identidad de género masculina al punto de considerarla como patrón o medida de la femenina. Aseverar que toda identidad es una construcción contingente implica igualmente desde este constructo teórico, la necesidad de deconstruir conceptos y categorías, como el de *mujer* — por ejemplo— que no responden a esencias únicas ni totalizantes.

En este contexto, reflexionar sobre la posibilidad de que el derecho penal pueda ser el ámbito más apropiado para dar respuesta a las reivindicaciones feministas resulta sugestivo. Si el derecho tiene tanta importancia como constructor de identidades, a primera vista pareciera que éste es un medio idóneo para resolver estas desigualdades; aunque no debemos olvidar que el derecho como sistema, y en este caso el sistema penal, es una herramienta poderosísima de control social que puede ser utilizada por grupos en su propio beneficio, lo que en la mayoría de los casos más que solucionar situaciones de inequidad, concluye agravándolas.

1. Sistemas penales y mujeres

Podemos afirmar actualmente que, en relación con las problemáticas femeninas, muchos de nuestros derechos penales han atravesado profundos procesos de transformación. Desde deconstrucciones conceptuales que implicaron notorios cambios en su lenguaje, hasta manifestaciones normativas (no tan neutras ni asexuadas) destinadas enteramente a contemplar situaciones conflictivas en que las mujeres pueden encontrarse, pasando por la utilización de su influyente capacidad simbólica. Algunos derechos penales *posmodernos* han evidenciado muchos problemas de género considerados individuales como problemáticas de fenómenos sociales estructurales. Aunque, estos procesos han sido desarrollados a través de muchas

décadas de lucha y podemos considerarlos relativamente recientes puesto que, la historia muestra que desgraciadamente hasta años cercanos las cosas eran bastante diferentes.

1.1. Una sucinta revisión de las etapas sexistas y masculinas del derecho penal en España y Argentina

Durante años y en muchos aspectos, si no todos, el derecho penal consideraba a las mujeres — en términos claros y directos— seres inferiores a los hombres, con capacidades de actuación diferentes y menos valoradas que las del sexo masculino. Aún más, las transgresiones cometidas por mujeres no eran interpretadas como violaciones a las reglas cometidas por un individuo, sino comportamientos que estaban transgrediendo expectativas o roles sociales atribuidos a su propio género. Las transgresiones relacionadas con su conducta sexual o su rol doméstico (elementos estructuradores básicos de su género) eran criminalizadas como así también cualquier otro comportamiento «desviado» que cuestionara dicho rol asignado de género.²

Quizá una de las manifestaciones normativas más evidentes de esta posición asumida por el derecho penal español era el artículo 428 del Código Penal de 1949, que castigaba con la *simbólica* pena del destierro al marido que «sorprendiendo en adulterio a su mujer matase en el acto a los adúlteros o a alguno de ellos, o les causase cualquiera de las lesiones graves». Cualquier otro tipo de lesiones no era punible. La pena simbólica, claro, no era aplicable a las mujeres que matasen o lesionasen gravemente a sus maridos adúlteros, sino que para ellas regía la normativa de los homicidios en general. Dicha norma estuvo en vigor hasta 1963. El artículo 583 del mismo Código sancionaba a los maridos que maltratasen a sus mujeres aunque no les causasen lesión; y a las mujeres las sancionaba si maltrataban «de palabra» o de obra a sus maridos. Dicha norma, en vigor hasta 1983, dejaba impune el maltrato puramente verbal del marido a su mujer, puesto que insultar y vejar de palabra a su mujer no conformaba el tipo penal.

El Código Penal de Argentina también brinda algunos significativos ejemplos que caracterizan esta etapa del derecho penal como un derecho claramente sexuado. El artículo 132, anterior a la reforma de 1999, señalaba: «En los casos de violación, estupro, raptó o abuso deshonestos de una mujer soltera, quedará exento de pena el delincuente si se casare con la ofendida, prestando ella su consentimiento, después de restituida a casa de sus padres o a otro lugar seguro». El artículo ni siquiera merece un comentario extra. Se trataba lisa y llanamente de una discriminación directa y, además, de una clara conceptualización de lo que el derecho penal entendía como «mujer». Por otra parte, era coherente con el título bajo

Sánchez Busso, Mariana N., pp. 23-43

el cual se regulaba esta conducta, el que rezaba «Delitos contra la Honestidad», aunque hasta hoy no podemos identificar con claridad de qué clase de honestidad se trataba ni de a quién se le pretendía defender dicha honestidad. En el caso citado, la regla permite apreciar que no es precisamente el honor o la honestidad de la mujer la que se pretende resguardar.

Pero el ejemplo más emblemático que han contemplado los códigos penales de raíz romano canónica sea, quizá, el del adulterio. Tanto el Código Penal español como el argentino contemplaban una similar norma que castigaba tanto al hombre como a la mujer adúlteros. La diferencia radicaba en que para la mujer el adulterio era definido como una mera relación extramatrimonial ocasional, en tanto que para el varón se requería — para configurar el tipo de adulterio— que mantuviese una manceba dentro o fuera de la casa conyugal (arts. 118 del Código Penal de Argentina y 499 y 452 del Código Penal español). Dichas normas prevalecieron hasta 1978 en España e — increíblemente— hasta 1995 en Argentina.

Los ejemplos evidencian que la normativa jurídico-penal no sólo diferencia a los sujetos en virtud de su sexo, sino que además lo hace siempre en desventaja de las mujeres, características éstas propias de un derecho sexista o llanamente discriminatorio. Las valoraciones normativas diferenciadas reafirmaban — de este modo— aún más las desigualdades sociales.

Retomando el desarrollo que en relación con el derecho nos brinda [Carol Smart, en: Birgin, H., 2000],³ entendemos que los primeros esfuerzos feministas liberales que lucharon contra este derecho penal desigual bregaron por la obtención de un ordenamiento jurídico neutro y asexuado. Su principal objetivo era lograr la plena igualdad jurídica entre hombres y mujeres, eliminando las diferencias sexuales que eran consideradas innecesarias y discriminatorias. Y podemos afirmar que en gran parte alcanzaron estos objetivos. Más pronto o más tarde los ordenamientos penales se convirtieron en modelos cuasi andróginos en los que la igualdad se medía en virtud de la neutralidad y homogeneidad sexuales de su lenguaje. No obstante, las consecuencias de estos cambios no fueron las esperadas; la realidad no terminaba de acoplarse a los términos formales de esta igualdad. Con la aparente neutralidad del derecho penal no se superaba el problema de la sustancial discriminación de la mujer.

Todo lo cual permitió comenzar a entender al derecho penal no como cargado de fuerza sexista sino de masculinidad, tanto en su estructura material de configuración como en los principios universales que lo sustentan. Esta visión entiende que el sistema penal se compone mayormente de varones que lo administran y ejecutan, pero también de valores masculinos. De esta forma, el grupo

masculino sigue manteniendo su poder y excluyendo presencias físicas, visiones y valores femeninos. El sistema penal no es sólo igualdad o desigualdad formal, es un elemento más que forma parte del patriarcado.

En este contexto teórico los ejemplos derivados de la antigua protección de los mal llamados delitos sexuales, tanto en España como en Argentina, son suficientemente ilustrativos. Antes de la reforma al Código Penal de Argentina por ley 25087 de abril de 1999, el delito de rapto penaba al que, con *miras deshonestas*, sustraía o detenía a una mujer por medio de la fuerza, la intimidación, o el fraude. La pena, privación de la libertad de uno a cuatro años, se elevaba de dos a seis si la víctima estaba casada. El agravante se dirigía a tutelar el matrimonio o el honor del marido, más que a la mujer en sí.

Algo similar ocurría con el llamado Infanticidio que derogó la ley 24410 de 1995 y que rezaba en el segundo párrafo del art. 81: «Se impondrá reclusión de hasta tres años... a la madre que, para *ocultar su deshonra*, matare a su hijo durante el nacimiento o mientras se encontrara bajo la influencia del estado puerperal y a los padres, hermanos, maridos e hijos que, para ocultar la deshonra de su hija, hermana, esposa o madre, cometiesen el mismo delito en las circunstancias indicadas en...» (y remite a la emoción violenta). Nuevamente los valores masculinos eran traslucidos en esta norma que bajo el elemento subjetivo «para ocultar la deshonra» refuerza la imagen de la mujer en su rol exclusivamente sexual y como agente reproductor de la especie, y todo en relación con el deshonor social que el hecho de esa maternidad implicaría.

En ambos países, en España hasta la reforma de 1989, el bien jurídico tutelado era «la honestidad», que mayormente se confundía más con la honestidad o el honor masculino que el femenino, pese a que la mayor cantidad de figuras típicas ubicaban a la mujer como víctima. Y, si bien especialmente en España hacía ya tiempo que la jurisprudencia había dejado de extraer consecuencias del bien jurídico supuestamente tutelado, la ordenación básica de los delitos en ambos países — violación, estupro, abusos deshonestos— respondía a una clara visión androcéntrica de la sexualidad y a una conceptualización de la mujer como sujeto pasivo de placer y como reservorio reproductivo. Valoraciones y visiones sobre la mujer construidas a partir de la ideología masculina que sustenta al patriarcado.

1.2. Las reformas con perspectiva de género. Los avances...

Las reformas penales sobre la regulación de los delitos sexuales llevadas a cabo tanto en España como en Argentina, aunque en momentos diferentes, no pueden ser entendidas sin la incorporación a las mismas de *la perspectiva de género*

Esto implicó un gran avance para las luchas feministas que bregaban desde hacía tiempo por incorporar esta visión de género en los ordenamientos penales. Los cambios efectivizados, más o menos criticados por feministas y no feministas, tuvieron claramente la intención de infiltrar el concepto de género transversalmente en las diferentes problemáticas penales en las que las mujeres se ven implicadas, tanto autoras como víctimas. Los resultados, si bien no reflejan un aumento en la efectividad del derecho penal y pueden ser plausibles de nuevas reformas y ajustes, son innegables aproximaciones a una visión más ajustada de la posición social de la mujer en las sociedades actuales y de su capacidad de decisión. Citaremos a continuación, muy brevemente y sólo a modo ejemplificativo, algunos artículos representativos de estas modificaciones en la normativa jurídico penal de ambos países.

El ejemplo más significativo y relevante en España lo constituyen los delitos sexuales que, tras la reforma de 1989, el Código penal de 1995, y las reformas de 1999, 2003 y 2004, han pasado a considerarse delitos derivados de la *violencia de género*. La transformación del concepto que tipifica a la violación — de ser un delito definido por un coito vaginal heterosexual a ser una figura calificada de agresión sexual—⁴ tiene su razón de ser en un entendimiento cada vez menos falocéntrico de la sexualidad;⁵ entendimiento que, desde hacía tiempo, reclamaban ciertos sectores feministas al reconocer que existían ciertas agresiones sexuales tan o más graves que la típica penetración vaginal.

En el mismo contexto de ideas puede entenderse el nuevo delito de *acoso sexual* regulado en el art. 185 del Código Penal español con la reforma de 1999.⁶ Aunque formulado en términos neutros, en el tipo delictivo y sus formas calificadas (en especial en el llamado *acoso vertical*) subyace esencialmente el *problema de poder* derivado de una relación de dominación de género, cuestiones que sólo pueden ser interpretadas desde la comprensión de este fenómeno como un problema de violencia de género.

Sin embargo, el avance más importante de esta perspectiva de género en las reformas del Código Penal español está dado en la configuración del nuevo artículo 153⁷ modificado por la reciente Ley Orgánica 1/2004 de *Medidas de protección integral* contra la violencia de género, sobre lesiones en el ámbito familiar o violencia doméstica. Dicho avance ha puesto definitivamente fin al criterio que orientaba buena parte de nuestros sistemas penales y que sostenía que el ordenamiento jurídico penal no debía interferir en los núcleos de intimidad familiar. La normativa ha eliminado incluso su lenguaje neutral, al elevar a la categoría de *delito* los tipos de lesiones que enuncia *cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia*, e intenta evidenciar,

regular y combatir una tan dramática como cotidiana realidad que España vive con la cantidad de mujeres víctimas de violencia (lesiones y muertes) en manos de sus parejas o ex compañeros sentimentales.

En Argentina, el proceso de transformación ha comenzado recientemente y responde más a imposiciones externas que a fuertes reclamos sociales. La visión del Código Penal argentino antes de las reformas iniciadas en 1995 era la de una mujer como sujeto construido por valoraciones masculinas que debía ser objeto de tutela y también de represión en cuanto a su conducta sexual deshonesta. Los roles de la mujer que el antiguo Código regulaba en estos términos eran exclusivamente el de madre y el sexual; y en relación a este último, no tutelando su libertad sexual sino su honestidad. Las mujeres eran vistas y consideradas por la legislación penal como esposas, madres, hermanas, hijas; esto es, como componentes de la familia en su rol dependiente. Igualmente, el término *mujer* también era considerado en relación con el embarazo o el parto; es decir, con la mujer considerada en su rol de madre. Maternidad, sexualidad y dependencia eran los conceptos centrales en la configuración del estereotipo del rol femenino como objeto de tutela y represión.

La reforma del Título III del Código Penal argentino relativa a los «Delitos contra la honestidad» era una necesaria obligación luego de que el Estado argentino suscribiera los tratados internacionales de derechos humanos. En particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación sobre la Mujer del año 1979⁸ que es suscripta por Argentina el 17 de julio de 1980 y que adquiere rango constitucional (por el art. 75 inc. 22 de la Constitución de Argentina) cinco años después.

Debieron pasar diez años más para que, recién en 1995, se comenzara lentamente con un proceso de modificación del Código Penal que se inició con la ley 24453 y culmina en 1999 con la ley 25087. Fue ésta última la que prevé la mayor modificación en el articulado del Título III, puesto que la 24453 — en relación con los tipos penales en los que la mujer se encontraba involucrada— sólo había derogado la figura del adulterio.

La reforma, aunque tardía, es considerada un avance significativo en relación con el tratamiento que el ordenamiento legal deparaba a los llamados *delitos contra la honestidad*. En especial en la modificación del lenguaje utilizado, el que se ha vuelto más neutro, y la derogación de artículos en los que se encontraban supuestamente lesionados el honor o la honestidad de quienes la ley entendía que debían estar a cargo de la mujer; esto es, alguna figura masculina.

La reforma cambia radicalmente el bien jurídico tutelado que ahora es *la integridad sexual de las personas*. El conjunto de conductas que se incriminan son actos de agresión y violencia que atentan fundamentalmente contra la integridad física, psíquica y moral de las mujeres; y que implican una agresión sexual contra la autodeterminación como mujeres libres para decidir sobre su sexualidad o su cuerpo. La nueva ley reconceptualiza la percepción de las agresiones sexuales, ya que las concibe como un atentado contra la integridad de la víctima y no contra su pureza, castidad u honor propio o de algún varón. En este mismo contexto, la ley de reforma ha eliminado todas las referencias a la honestidad y al estado civil de las víctimas en todo su articulado.

En general las modificaciones tienden a incrementar las penas de los tipos penales calificados por el vínculo o relaciones de dependencia. El principal ejemplo lo constituye el nuevo artículo 119⁹ que ahora regula los *abusos sexuales* en lugar de los antiguos *abusos des honestos*. Se penalizan estos abusos con independencia del sexo al cual pertenezca el sujeto pasivo de la agresión y se incorpora la modalidad calificada del abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, autoridad o poder. Al hablar de «no haber podido — la víctima— consentir libremente la acción por cualquier causa» se está dando preeminencia al concepto de consentimiento que aquí juega un papel fundamental, contrariando la visión de «suficiente resistencia al ataque» que caracterizaba la comprensión pasada del delito de violación.

El mayor avance quizá sea la interesante innovación que regula expresamente el derecho de la víctima a instar el ejercicio de la acción penal pública con la asistencia de instituciones oficiales o privadas, cuestión que se entiende directamente ligada a asociaciones de ayuda a la víctima — que en relación a la mujer se hacen cada vez más presentes en la sociedad argentina— ; y la posibilidad de que la víctima mayor de 16 años pueda proponer un avenimiento con el imputado, tal como lo sostiene el art. 132.¹⁰

Aunque modestas, las modificaciones introducidas al Código Penal argentino constituyen un avance en el intento de integrar la perspectiva de género en su articulado. Amén de las muchas derogaciones de artículos, cambios en el lenguaje y agravantes en función de vínculos, la estructura tipológica ha quedado intacta y no ha habido, como en el caso español, incorporación de nuevas figuras delictivas.

1.3. Y sus limitaciones: Las debilidades de las reformas

No obstante, este claro avance de la perspectiva de género en las normativas penales de los países analizados, las críticas no se han hecho esperar. Fue pro-

bablemente Elena Larrauri [1994] quien más pronto advirtió que — a pesar de las reformas que operaron en España a partir 1989 y que erradicaron las normas evidentemente discriminatorias— el problema de la sustancial discriminación vivida por las mujeres no había sido solucionado bajo esta nueva forma neutral y asexuada de derecho penal. Sostiene la autora¹¹ que los valores que subyacen a las normas siguen, en muchos casos, impregnados de una ideología típica de la masculinidad asociada a la fuerza física, la inquisitorialidad, el raciocinio o la objetividad. En este sentido, entiende y afirma que la forma como están concebidos determinados tipos penales parece, en efecto, reflejar el razonamiento masculino prevalente respecto de la mujer.

Tal es el caso de algunas técnicas de tutela, articuladas en torno a la relación entre tipos básicos y calificados, que se condicen con pautas de comportamiento que beneficiarían *la típica forma de ser de los* hombres. En el caso del homicidio y su forma calificada, el asesinato, se dice que las mujeres quedarían excluidas de las formas más atenuadas pues — tal como lo ha estereotipado la literatura criminológica clásica— las mujeres tratarán de compensar su desventaja física mediante el uso de algún recurso que directamente redunde en un tipo penal calificado (el envenenamiento, sostiene la literatura, es el prototipo de homicidio femenino que resulta calificado por el medio empleado).

Para el caso de los delitos sexuales o derivados de la violencia de género, Larrauri recoge algunas voces feministas que insisten en considerar a estos delitos como delitos públicos, de ahí que no puede necesariamente considerarse una victoria para las mujeres. Poniendo de relieve las experiencias humillantes que muchas mujeres tienen que pasar al ser víctima de estos tipos delictivos, frente a policías, médicos o tribunales, no puede afirmarse sin asomo de duda que se esté defendiendo de mejor forma los intereses de las mujeres al convertirlos en delitos perseguibles de oficio.

Pienso que sólo quien no tenga ninguna duda en que el Estado sabe siempre y en todo momento qué es lo mejor para la mujer, valorará esta reforma como enteramente positiva. Yo, que carezco de esta confianza en el Estado, observo cómo la pretendida mayor protección que se concede a la mujer se logra a costa de anular su capacidad de decisión [Larrauri, 1994: 94-95].

Mas el ejemplo de la violación, que con la reforma pasó a convertirse en un tipo neutro (de «el que yaciere con una mujer» a «comete violación el que tuviere acceso carnal con otra persona») es el ejemplo extremo en el cual, según la autora citada, el género neutro de la nueva redacción oscurece el hecho de que la violación

es un delito que esencialmente comete un género contra otro; puesto que son las estructuras valorativas masculinas las que han otorgado tradicionalmente este dominio corporal del hombre sobre la mujer, un comportamiento aprendido por los hombres como una forma de mostrar y ejercer su poder por medio de la sexualidad. Tal apreciación es válida también para la reforma operada en Argentina.

Una interpretación similar puede aplicarse a la nueva regulación del infanticidio — figura penal eliminada con la reforma—¹² en Argentina. Zaffaroni [2000: 35] sostiene que «teniendo en cuenta únicamente el objetivo de modificar el lenguaje sexista sin pensar en las consecuencias prácticas y reales de la derogación para las mujeres, se eliminaron no sólo los componentes valorativos insostenibles, la *deshonra*, sino la totalidad del tipo privilegiado».¹³ El resultado es que actualmente las mujeres que incurrían en el viejo delito de infanticidio son penadas con prisión o reclusión perpetua como autoras de parricidio; esto es, un homicidio calificado por el vínculo que constituye el tipo delictivo con la pena más grave de todo el ordenamiento penal argentino. Así, quedan cruelmente ocultadas problemáticas esencialmente femeninas que en la mayoría de estos casos interfieren en la comisión de este tipo de delito. Las mujeres que realizan estas conductas son generalmente muy humildes, muy jóvenes, abandonadas por sus compañeros y sin ningún tipo de apoyo personal o económico de instituciones o de sus propias familias, las cuales viven difíciles realidades de pobreza y exclusión.

Otro ejemplo de *protección*¹⁴ que brinda el sistema penal a la especial realidad que viven las mujeres argentinas es el caso del aborto, previsto como un *delito* en el Código Penal de Argentina. Si bien el sistema penal no suele ponerse en funcionamiento con frecuencia en estos casos, cuando lo hace garantiza la invulnerabilidad de las personas que incurrían en estas conductas pero que se encuentran en los sectores sociales más favorecidos y con mayores ingresos y capacitaciones profesionales. Son los «profesionales» de más bajo nivel y las mujeres de escasos recursos quienes no sólo están más expuestas a la captación del sistema penal sino a poner más en riesgo su vida y su salud.

Además de los problemas citados, que conciernen a la normatividad penal o a los valores que subyacen a ella, debemos también tomar en consideración los problemas derivados de la propia estructura del sistema penal *ut supra* citados, que en relación con los delitos en los que las mujeres resultan víctimas, adquieren una perspectiva diferente.

Habiendo acordado la naturaleza selectiva de los sistemas penales, como una inmensa red que capta especialmente los sectores más vulnerables de la socie-

dad y, además, con un sesgo aún alto de masculinidad, el solapamiento de discriminaciones se hace evidente: las mujeres son discriminadas tanto por su género como por su posición en la escala social, puesto que pertenecen a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En segundo lugar, los autores¹⁵ acuerdan que el procedimiento penal, basado en la persecución pública, maltrata doblemente a las mujeres víctimas de delitos. Por un lado, a través de la expropiación del conflicto y de su neto carácter adjudicativo, no satisface los intereses concretos de la víctima sino que sólo se limita a cumplir con los intereses represivos de su función de control: la aplicación de una pena. Por otro, a este maltrato propio de la justicia penal se agrega otro de igual gravedad, la revictimización que significa para las mujeres víctimas de delitos sexuales la exposición en el procedimiento penal.

Por último, la imagen que los derechos y sistemas penales actuales construyen de las mujeres, siendo aquellos vistos como efectivas estrategias generadoras de género,¹⁶ suele generar curiosas formas de discriminación en lo que respecta a su tratamiento cuando resultan autoras de ciertas conductas delictivas. Tras haber superado desigualdades de género mantenidas por normas jurídicas o por jurados masculinos, el derecho o — más precisamente— el funcionamiento concreto de las instituciones jurídicas aparece como creador de identidades diferenciadas por género que pueden consolidar las desigualdades entre los sexos emergentes de las pautas culturales. En efecto, la literatura ha comprobado que la adopción por parte de la mujer — presuntamente autora de un delito— de un rol diverso al que el juzgador estima se supone debe responder (asociado, claro está, a su función de reproducción o cuidado dentro de la estructura doméstica), influye en él negativamente a la hora de calificar y castigar su conducta. Cuestión que se corrobora a la inversa, cuando la «conducta desviada» es cometida por una madre que, sin tener recursos para la alimentación de sus hijos, comete un delito contra la propiedad. De tal forma, se reafirma la idea que no es el *sexo* la variable en juego para comprender estos fenómenos, sino el *género*, al que se le asignan determinadas características sociales.¹⁷ Quien no responde a las expectativas de su género tampoco debe pretender la sobre protección que pueda brindarle el ordenamiento jurídico.¹⁸

2. La capacidad transformadora de los sistemas penales

La interpretación del sistema penal a partir de las herramientas conceptuales de la sociología crítica del derecho penal enfrenta a éste con un grave problema de legitimación. Su carácter fragmentario, selectivo, su capacidad para reproducir con-

flictos, su incapacidad para solucionarlos, su utilización como tecnología de género y su desatención a las víctimas, nos enfrenta — en relación con la problemática femenina— a una gran paradoja muy difícil de resolver. ¿Es el derecho penal una herramienta útil para representar los intereses de las mujeres? ¿Puede el derecho penal alcanzar modificaciones sustanciales en la realidad que logren disminuir las diferencias de género?

A primera vista y de acuerdo con las reflexiones realizadas precedentemente, las preguntas parecen una contradicción en sí mismas. ¿Cómo un ordenamiento jurídico, en este caso penal, intrínsecamente discriminatorio puede combatir la discriminación de género? Sin embargo, al mismo tiempo, el sistema penal sigue cumpliendo una función significativa en la construcción de representaciones de problemáticas sociales que, hasta el momento, no ha sido reemplazada por otro mecanismo. Y es que, efectivamente, la *alianza* entre las mujeres y los sistemas penales es mucho más compleja de lo que, a primera vista, pudiera parecerse.

Desde las teorías feministas se han planteado diferentes disquisiciones en relación con el uso del derecho penal. Así, ciertos sectores del feminismo se han manifestado a favor de la utilización del sistema penal tomando en cuenta que este subsistema social es una de las principales esferas de poder del Estado y las mujeres deben luchar por un nuevo espacio de ejercicio de poder también en este ámbito. Reconociendo incluso las dificultades y los significados que el mismo conlleva, esta parte del feminismo defiende su utilización en su dimensión simbólica.

La principal referente de esta postura es Gerlinda Smaus¹⁹ que ha mantenido una disputa con los teóricos abolicionistas del sistema penal sosteniendo que, en el campo de la criminología, abolicionistas y feministas se destacan más por sus diferencias que por sus similitudes. Sostiene la autora que las feministas se interesan por el mejoramiento de las condiciones primarias que hacen que las mujeres estén particularmente expuestas a violencia por parte del sexo masculino. En estas circunstancias el derecho penal es visto por ellas como uno de los medios con los cuales se puede públicamente problematizar y politizar su posición. Y esto, aun a costa de las consecuencias secundarias de los sistemas penales.²⁰

En un agudo análisis [Smaus, 1992] considera que las mujeres todavía no han alcanzado una equiparación de derechos y viven aún — en larga medida— en una situación de falta de derechos. La cual, afirma la autora, no es para nada voluntaria sino que se trata más bien de una exclusión. En principio, el derecho penal es un sistema de control específico de las relaciones de orden público (trabajo productivo, relaciones de propiedad), en tanto que la esfera de la reproducción, de la familia, de lo doméstico — el orden privado— no es objeto de control por

parte del poder punitivo público. El sistema de control dirigido exclusivamente a las mujeres es el informal, el que se realiza en la familia y se ejecuta a través del dominio patriarcal, que ve su última expresión y sostén en la violencia física. De tal forma, ambos controles — el penal en la esfera pública y el informal en la privada— aunque con competencias distintas se interrelacionan y dirigen hacia un fin común: la reproducción del *status quo*. El orden público es un orden entre varones y el privado, el dominio de los varones sobre las mujeres.

Creo por lo tanto que las mujeres deberían primero alcanzar la situación que los colegas masculinos consideran digna de ser abolida...

Del mismo modo en el que los trabajadores organizados han tratado de imponer la tutela de sus intereses en el derecho, las mujeres no pueden renunciar a este instrumento. Y del mismo modo en el que las conquistas ya alcanzadas por los trabajadores a lo largo del tiempo han sido resistidas por poderosos grupos de influencia, también las mujeres pueden contar con el hecho de que sus reclamos no serán jamás completamente satisfechos y que serán constantemente expuestas a un proceso de erosión [Smaus, 1992: 10].

En esta línea de razonamiento, evitar recurrir al derecho penal estabiliza relaciones de poder; así, la falta de tipificación de la violencia contra las mujeres como delito asegura el dominio del patriarcado en el espacio privado.²¹

Aunque reconociendo la plena incapacidad del derecho penal como herramienta funcional para satisfacer las discriminaciones de género, Smaus reconoce su capacidad simbólica y política: la de dar particular fuerza a los movimientos de mujeres y progresiva satisfacción de sus nuevas necesidades.

En otra posición teórica se encuentran quienes sostienen que en este ámbito de conflictos sociales, si no en todos, esta rama del derecho se muestra incapaz de enfrentar y resolver los conflictos que originan su intervención.

En esta línea teórica podemos citar a autores como Roberto Bergalli y Encarna Bodelón [1992],²² quienes afirman que ni el derecho penal ni el Sistema penal parecen ser los canales más adecuados para dar solución y contención a los conflictos que involucran a las mujeres, puesto que dentro del sistema penal ya existe una visión de género. Los comportamientos de las mujeres que han sido criminalizados por el sistema penal han sido definidos históricamente como comportamientos ejercidos por sujetos necesitados de tutela, puesto que otras instituciones relacionadas también con este sistema, así la consideraban. La intervención penal respecto de las mujeres ha ayudado a perpetuar una imagen del género que

se originó con otros proyectos hegemónicos del siglo XIX, ligado a un especial sistema de producción social capitalista. De tal forma, el control ejercido sobre ellas ha sido interpretado y administrado de una manera diversa al de los varones. Y así ha permanecido en el tiempo.

Así pues, modificar simplemente la normativa no resulta la herramienta adecuada para mejorar o cambiar la situación que ocupa hoy la mujer en la sociedad. El simple hecho de confirmar que no se ha mejorado la situación de las mujeres en la práctica luego de las reformas legales, abre un debate más amplio en relación con la capacidad resolutoria del derecho penal.

Sin embargo, por otra parte, los autores citados aseveran también en relación con los actuales sistemas penales, que la utilización consiente del potencial simbólico del derecho penal en cuanto instrumento que colabora a hacer reconocibles como problemas ciertas situaciones padecidas por las mujeres, presenta diversos problemas. Bergalli y Bodelón sostienen que concretar en un texto jurídico una problemática tan compleja como la femenina, termina desvirtuando el contenido que las expresiones sociales de origen le había conferido.

La plasmación normativa de un conjunto de reivindicaciones sociales conlleva en muchos casos la pérdida del sentido originario de la reivindicación y su nueva reubicación en un contexto simbólico y semántico diferente...

El hecho de que en el lenguaje neutro y abstracto del derecho penal se tutelén «personas», hace desaparecer uno de los rasgos que caracterizan las reivindicaciones de mujeres, cual es su carácter de problema que es percibido particularmente por un colectivo social. De esta forma, un conjunto de situaciones complejas se codifica en términos universalistas. La criminalización del problema comporta un «extrañamiento» de éste, por cuanto el contexto en el que ha sido definido por los actores sociales no puede ser recogido por la norma penal, así como sus implicaciones o contradicciones se ven simplificadas haciendo del contenido de la norma penal algo alejado del problema inicial. [Bergalli y Bodelón, 1992: 55-56]

Conclusiones

Evaluando lo reflexionado, terminamos señalando que las perspectivas teóricas analizadas en este acápite — si bien aparecen ubicadas en puntos interpretativos diferentes— pueden aportar herramientas importantes en este debate teórico. La pregunta de cómo puede un derecho patriarcal mejorar las condiciones de las mujeres nos sugiere una respuesta compleja y dudosa. En muchos casos, empero, no se trata de la esperanza ingenua en el derecho penal para corregir prácticas sociales arraigadas de género, sino de la utilización consiente del potencial simbó-

lico del derecho penal como instrumento para hacer reconocibles como problemas, ciertas situaciones padecidas por las mujeres. Como advierten [Bergalli y Bodelón: 46] «determinados temas morales se convierten en públicos solamente cuando se sirven de un trasfondo juspenalístico... Las mujeres que invocan la función simbólica del derecho penal son criticadas, pero son tomadas en serio».

Ahora bien, el derecho penal no puede ser el único centro de las actuaciones sobre la violencia de género, sino en todo caso un elemento más; puesto que la problemática derivada de la violencia de género es un fenómeno social que proviene de la propia estructura social desigual y se articula como otra arista de la subordinación social de las mujeres.²³ A las modificaciones legislativas habrá que incorporar un cambio cultural de los operadores jurídicos, un nuevo conjunto de medidas procesales que garanticen los derechos de las mujeres víctimas durante los procesos penales, y especialmente medidas sociales y económicas que complementen la efectividad normativa y que beneficien a mujeres generalmente atemorizadas por la situación extrema que les ha tocado vivir, amén de sin recursos o excluidas socialmente.

La lucha y la reivindicación jurídica, aunque en los términos dados, puede ser cuestionada pero nunca desechada. Aún más, en el tema que nos ocupa, el lenguaje del derecho ha tenido una importante función política: la de haber dado particular fuerza a las reivindicaciones de los movimientos de mujeres, que comenzaron a exigir para sí y para los demás, el tratamiento y la satisfacción de nuevas necesidades materiales y morales.

Más si se trata de problemáticas sociales cada vez más reconocidas y denunciadas como el caso de la violencia de género, que gracias a su tratamiento jurídico, ha logrado salir a la luz dejando de pertenecer al ámbito privado para posicionarse como un fenómeno social. Como un asunto de interés público que afecta a todos y que es digno de tutela por parte del derecho.

En este sentido se pronuncia [Carol Smart, 2000] quien puede señalarse como una de las más notables representantes del Feminismo Jurídico en la actualidad. La autora señala, a través de sus diferentes trabajos ya aquí citados, que es posible mantener una actitud crítica frente a la legalización de la vida sin por ello abandonar el derecho como un lugar de lucha. Sostiene que el derecho continúa siendo un centro válido para el análisis feminista teórico y político, sin dejar de reformularnos nuestra comprensión de la relación entre derecho y género,²⁴ concluye la autora:

Es necesario dejar de pensar el derecho en términos de ingeniería política y social. En cambio, deberíamos verlo como el lugar donde discutir los significados de género; un lugar sumamente fructífero para este tipo de actividad.²⁵

En este nuevo contexto, el derecho penal puede y debe ser utilizado como instrumento en la lucha no sólo contra la discriminación desde el entendimiento clásico del principio de igualdad, sino fundamentalmente como mecanismo para luchar contra la legitimación que el propio orden simbólico efectúa de las desiguales relaciones de poder entre sexos. El derecho penal crea género tanto cuando protege o tutela, como cuando silencia u omite. ●

Recepción: Julio 28 de 2008

Aceptación: Septiembre 1 de 2008

Mariana Nohemí Sánchez Busso

Correo electrónico: msanchez@derecho.unc.edu.ar

Argentina. Maestra en derecho y ciencias sociales por la Universidad Nacional de Argentina. Actualmente es investigadora en el Laboratorio de Sociología Jurídica de la Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Notas

¹ En la explicación de las relaciones entre el derecho y el género diferentes autoras han desarrollado la evolución del feminismo socio-jurídico a partir de tres fases o etapas que, si bien denominan con terminología variada, mantienen en común el mismo hilo conceptual conductor que identifica dichas tendencias con las corrientes clásicas del pensamiento feminista: «El derecho es sexista», «el derecho es masculino» y «el derecho tiene género», en términos de Carol Smart; «el modelo de la mismidad-igualdad frente a la diferencia», «el modelo de la dominación» y «el modelo posmoderno», en términos de Margaret Greenberg; «el monopolio machista del derecho», «la cultura masculina del derecho» y «la retórica jurídica del orden social patriarcal», en términos de N. Naffine. Véase este punto en la explicación y citas que brinda Beatriz Kohen, «El feminismo jurídico en los países anglosajones: el debate actual», *El derecho en el género y el género en el derecho*, Haydée Birgin Compiladora, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000, p. 78.

Asimismo, «doctrina de la igualdad como equivalencia», «la discriminación como negación de la igualdad sustantiva: la igualdad frente a la diferencia», «el derecho como forma del patriarcado» y «género y subordinación en el campo jurídico-social», es la clasificación y terminología que utiliza Encarna Bodelón en *La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodología para el estudio del género*, WP N^o 148, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona, 1998, p. 12.

² Roberto Bergalli y Encarna Bodelón (1992). «La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico» en: *Anuario de filosofía del derecho IX*, Madrid: Nueva Época, p. 58. En este sentido, los autores citados refuerzan esta idea señalando que *la función de la pena fue, por un lado, reconducir a la mujer a un modelo de conducta basado en la castidad y fidelidad sexual y, por otro, hacer aprender a la condenada el trabajo doméstico, considerado fundamental para absorber el rol femenino, pero además importantísimo económicamente, por cuanto que de él depende el trabajo asalariado de otros miembros de la familia*; esto, en función de la estricta relación existente entre esta forma jurídica de control social y la forma de organización de la producción social típica de la ideología liberal burguesa.

³ En «La teoría feminista y el discurso jurídico» en *El derecho en el género y el género en el derecho*, Haydée Birgin compiladora, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2000, p. 31-71.

⁴ El artículo 179 del Código Penal español enuncia: Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.

⁵ Ramón García Albero (2004). «Las perspectivas de género en derecho penal: algunas reflexiones» en: *La discriminación por sexo tras 25 años de la constitución española*, Ángeles Vivas Larruy (Directora), Madrid: Cuadernos de derecho judicial III, Consejo General del Poder Judicial, 2004, p. 469.

⁶ Artículo 184 del Código Penal español:

1. El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses.
2. Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o jerárquica, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquella pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses.
3. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses en los supuestos previstos en el apartado 1, y de prisión de seis meses a un año en los supuestos previstos en el apartado 2 de este artículo.

Tal como sostiene García Albero, óp. cit., p. 474, la reforma de 1999 procuró aproximarse casi completamente al concepto de acoso sexual que figuraba en la Recomendación de 1991 de la Comisión Europea, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo y el correspondiente código de conducta sobre medidas para combatir el acoso sexual.

Para una revisión en profundidad acerca de esta nueva figura penal ver los trabajos de Manuel Cobo del Rosal y otro, *El acoso sexual*, Centro de estudios superiores de especialidades jurídicas, Madrid 2006; y de Esther Sánchez y Elena Larrauri, *El nuevo delito de acoso sexual y su sanción administrativa en el ámbito laboral*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000; para una visión jurídica y sociológica, respectivamente

⁷ Artículo 153 Código Penal español:

1. El que por cualquier medio o procedimiento causare a otro menoscabo psíquico o una lesión no definidos como delito en este Código, o golpear o maltratare de obra a otro sin causarle lesión, cuando la ofendida sea o haya sido esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento hasta cinco años.
2. Si la víctima del delito previsto en el apartado anterior fuere alguna de las personas a que se refiere el artículo 173.2, exceptuadas las personas contempladas en el apartado anterior de este artículo, el autor será castigado con la pena de prisión de tres meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días y, en todo caso, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de un año y un día a tres años, así como, cuando el Juez o Tribunal lo estime adecuado al interés del menor o incapaz, inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento de seis meses a tres años.
3. Las penas previstas en los apartados 1 y 2 se impondrán en su mitad superior cuando el delito se perpetre en presencia de menores, o utilizando armas, o tenga lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realice quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 de este Código o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza.
4. No obstante lo previsto en los apartados anteriores, el Juez o Tribunal, razonándolo en sentencia, en atención a las circunstancias personales del autor y las concurrentes en la realización del hecho, podrá imponer la pena inferior en grado.

⁸ Que en su artículo 2 establece: Los Estados partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto se comprometen a:

[...]

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer.

[...]

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

⁹ En su primera parte el Artículo 119 (con la modificación de 1995) del Código Penal de Argentina reza: Será reprimido con reclusión o prisión de seis meses a cuatro años el que abusare sexualmente de persona de uno u otro sexo cuando ésta fuera menor de trece años o cuando mediare violencia,

amenaza, abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad, o de poder, o aprovechándose de que la víctima por cualquier causa no haya podido consentir libremente la acción.

La pena será de cuatro a diez años de reclusión o prisión cuando el abuso por su duración o circunstancias de su realización, hubiere configurado un sometimiento sexual gravemente ultrajante para la víctima.

La pena será de seis a quince años de reclusión o prisión cuando mediando las circunstancias del primer párrafo hubiere acceso carnal por cualquier vía.

¹⁰ Artículo 132 del Código Penal de Argentina: En los delitos previstos en los artículos 119: 1ª, 2ª, 3ª párrafos, 120: 1ª párrafo y 130 la víctima podrá instar el ejercicio de la acción penal pública con el asesoramiento o representación de instituciones oficiales o privadas sin fines de lucro de protección o ayuda a las víctimas. Si ella fuere mayor de dieciséis años podrá proponer un avenimiento con el imputado. El Tribunal podrá excepcionalmente aceptar la propuesta que haya sido libremente formulada y en condiciones de plena igualdad, cuando, en consideración a la especial y comprobada relación afectiva preexistente, considere que es un modo más equitativo de armonizar el conflicto con mejor resguardo del interés de la víctima.

¹¹ Elena Larrauri, en su obra «Control formal: [...] y el derecho penal de las mujeres» en: *Mujeres, derecho penal y criminología*, Elena Larrauri (comp.), Siglo Veintiuno de España Editores, Madrid, 1994, p. 93, en la que — a pesar de publicarse pocos años después de la realización de las principales reformas en España— contiene reflexiones críticas de suficiente envergadura y actualidad.

¹² El inciso 2 del artículo 81 del Código Penal argentino sostenía antes de la reforma: Se impondrá reclusión de hasta tres años o prisión de seis meses a dos años a la madre que, para ocultar su deshonor, matare a su hijo durante el nacimiento o mientras se encontrara bajo la influencia del estado puerperal y a los padres, hermanos, maridos e hijos que, para ocultar la deshonor de su hija, hermana, esposa o madre, cometiesen el mismo delito en las circunstancias indicadas en la letra a) del inciso 1ª de este artículo.

Con la reforma de la ley 24410 este inciso quedó completamente eliminado.

¹³ Zaffaroni, Eugenio (2000) «El discurso feminista y el poder punitivo», en: *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, Haydée Birgin compiladora, Buenos Aires: Editorial Biblos, p. 35.

¹⁴ Como lo llama Lucila Larrandart (2000) en «Control social, derecho penal y género», en: *Las trampas del poder punitivo. El género del derecho penal*, Haydée Birgin compiladora, Buenos Aires: Biblos, p. 105.

¹⁵ Entre ellos, Bergalli y Bodelón, «La cuestión de las mujeres... », p. 56 y Alberto Bovino, «Delitos sexuales y... », p. 190.

¹⁶ Como *tecnología de género*, en los términos de Carol Smart, «La Mujer del Discurso Jurídico» en Larrauri E, (compiladora) (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores.

¹⁷ Entre las investigaciones más destacadas sobre esta temática pueden citarse las realizadas por M. Eaton, *Justice for women? Family, court and social control*, University Press, Londres, 1986; Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993; Encarna Bodelón, «El análisis del género en los tribunales de Justicia», *Oñati Papers*, Oñati, 1998; y también Mariana Sánchez, «Género y delito», *Anuario VII del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, p. 543-561, septiembre de 2004. En este último trabajo, los resultados derivados de análisis cualitativos permiten observar que, amén de la diferenciada pena que reciben las mujeres según se ajusten o no al rol social esperado, es especialmente en los delitos considerados más graves — abortos, homicidios, delitos contra la vida— donde se observan escenarios de fuertes controles sociales masculinos; esto es, las mujeres involucradas en estos tipos de delitos se encuentran supeditadas muy notoriamente al control de una figura masculina con mayor frecuencia que aquéllas sentenciadas por tipos penales de menor gravedad: *las entrevistadas muestran y explican la situación en la que se encuentran a partir de seguir a sus parejas o estar supeditadas a ellas en todo*, cit. p. 557.

Atendiendo a la función legitimadora del patriarcado que reproduce el sistema penal, los trabajos de Gerlinda Smaus sostienen que *la diferencia con la cual parecen ser tratadas las mujeres en los juicios penales encuentra su explicación, sobre todo, en la preocupación del sistema de justicia criminal (de género masculino) en limitar su propia interferencia negativa sobre el cumplimiento de los roles conferidos a las mujeres en la esfera de la reproducción. Si los jueces penales tratan «más caballerescamente» a las mujeres y parecen, de ese modo, desear mostrarles que su lugar, en vez de estar en la cárcel, está en su casa al lado de sus hijos, es porque saben que no existen tantas madres y esposas disponibles.* «Das strafrecht und die frauenkriminalität» en *Kriminologisches Journal*, 4, 1990, p. 277, citado por Alessandro Baratta, «El paradigma del género...», ob. cit., p. 64.

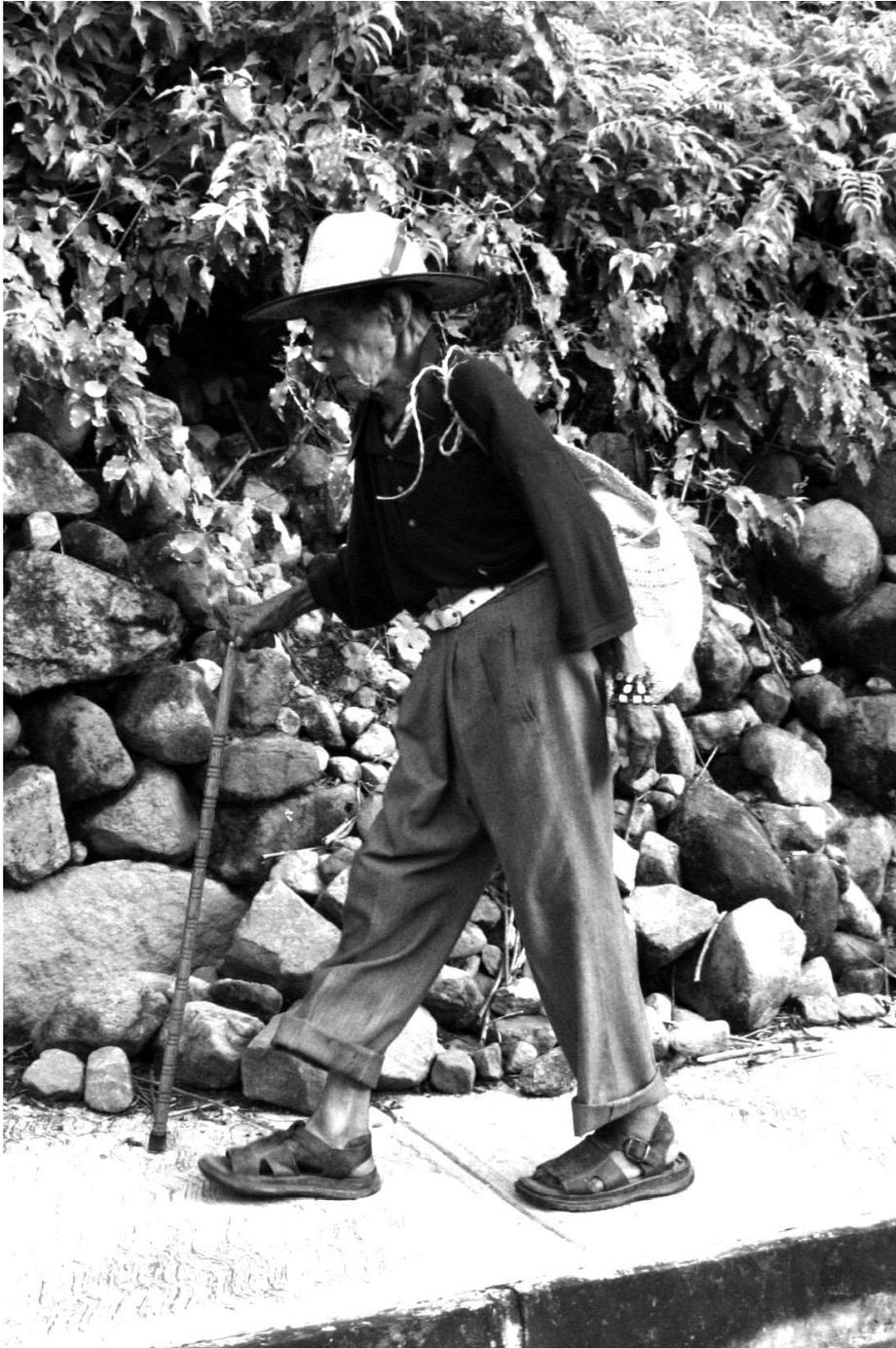
¹⁸ Ramón García Albero, «Las perspectivas de género... », p. 489.

¹⁹ En relación con esta temática puede verse su trabajo sobre «Abolicionismo: el punto de vista feminista» en *No hay derecho*, III, 7, 1992, p. 4-31.

²⁰ En esta misma línea de razonamiento es muy ilustrativa la reflexión de Elena Larrauri que, a pesar de mostrarse muy crítica en relación a la utilización del derecho penal en esta problemática, nos dice: *Es irritante asistir a una desmedida ampliación del derecho penal en diferentes ámbitos y cuando desde sectores feministas se reclama la introducción de un nuevo delito se nos replique que el derecho penal es la última ratio, precisamente en este caso.* «Control formal: [...] y el derecho penal de las mujeres», p. 99.

²¹ En esta misma línea se expresa Rosario Carracedo Bullido en relación con los delitos violentos ejercidos por hombres sobre las mujeres, quien sostiene: *Actuar contra la industria del sexo y contra el proxenetismo debe constituir una prioridad de la política criminal de nuestro país, la sanción punitiva de todos los que organizan, promueven, favorecen la captación de mujeres para su explotación sexual, merece un severo reproche penal. Expresar la deslegitimación y desaprobación social hacia los hombres que compran cuerpos de mujeres constituye una estrategia imprescindible y resulta un modelo equivalente a las políticas puestas en marcha contra la violencia en las relaciones de pareja. Actuar sólo protegiendo a las mujeres maltratadas contra la violencia machista se ha revelado como un modelo de intervención insuficiente, ya que tal intervención por sí misma no impide que tales conductas sigan reproduciéndose, de ahí que fuera necesario actuar contra los autores de la violencia.* «Feminismo y abolicionismo», *Crítica*, Año 56, N^o 940, 2006:37-41, p. 39. Madrid: Fundación Castroverde, 2006: 37-41, p. 39.

- ²² En su trabajo, «La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico», pp. 43-74.
- ²³ Entendemos a la violencia de género como aquella que sufren las mujeres como consecuencia de la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La violencia contra las mujeres constituye una categoría específica de violencia social que tiene su origen en la discriminación estructural de la mujer por el reparto no equitativo de roles sociales y que no tiene parangón en el sexo masculino. Patricia Laurenzo Copello, «La Violencia de Género en la Ley Integral. Valoración político criminal», *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2005, n^o 07-08, p. 08:1. URL: <http://criminet.ugr.es/recpc>. Consultada en setiembre 2006.
- ²⁴ En la misma línea de pensamiento, y sin dejar de entender al discurso jurídico penal como un discurso discriminatorio, se encuentra el prestigioso jurista argentino Eugenio Zaffaroni. Sostiene que en la lucha contra la discriminación puede legítimamente utilizarse el poder punitivo apelando — precisa e irónicamente— a su propia cualidad deslegitimante y sin necesidad de recurrir a su ineficaz valor simbólico. *La ética del feminismo — proveniente de su objeto estratégico— le permite usar como táctica la fuerza de su enemigo* (el poder punitivo), *pero poniendo pragmáticamente la distancia que permite discriminar entre una táctica coyuntural y el compromiso con los objetivos estratégicos. El feminismo no necesita legitimar el discurso del poder punitivo. Más aún, no debe hacerlo, para salvar su potencial de transformación social, que es la gran esperanza de quienes luchan contra las restantes discriminaciones.* «El discurso feminista...», p. 36.
- ²⁵ Carol Smart (2000). «La teoría feminista y el discurso jurídico» en: *El derecho en el género y el género en el derecho*, Editorial Biblos, Buenos Aires, p. 68



Algunos factores que inciden en la participación femenina en organizaciones sindicales del sector educativo en Colima, México

Some factors that influence female participation in educational unions in Colima (México)

Sara G. Martínez Covarrubias

Universidad de Colima

Resumen

Se identifican factores que inciden en la discrepancia proporcional entre las bases sindicales con alta presencia femenina en el sector educativo en Colima y los puestos en la dirigencia sindical, ocupados mayoritariamente por hombres. La información proviene de entrevistas semi-estructuradas a líderes sindicales, mujeres que ocupan alguna cartera sindical y profesorado que no participa activamente en la vida sindical. Los resultados muestran que la percepción desfavorable hacia los sindicatos desalienta la participación activa especialmente de las mujeres. Destacan también el temor a asumir una triple jornada (trabajo-hogar-sindicato) y a las repercusiones familiares (pareja e hijos) asociadas a la falta de tiempo, como factores que inciden en la persistencia de escasa participación sindical femenina.

Palabras clave

Participación política, mujeres, roles de género.

Abstract

This article discusses factors that influence the proportional discrepancy between union bases with high female participation in educational sectors in Colima and union leadership positions, occupied predominantly by men. The information presented is based on semi-structured interviews with union leaders, women who occupy a union office, and teaching staff that does not actively participate in union life. The results show that the unfavorable perception toward unions discourages active participation, especially by women. Results also highlight factors such as women's fear of taking on a double or triple day (work-home-union) and the possible repercussions on the family (partner and children) associated with the lack of time.

Key words

Political participation, women, gender roles.

Introducción

En todo el mundo las trabajadoras están sujetas a diversas formas de discriminación; algunas son evidentes y otras no tanto. En México, algunos sindicatos¹ empiezan a incluir en sus agendas, la lucha por erradicar la discriminación contra las mujeres, tal es el caso del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) el cual destina un apartado en sus estatutos a la materia de equidad, género y derechos humanos [SNTE, 2004: 130].

Específicamente incorpora un reconocimiento a la segregación ocupacional existente, cuyo resultado es que las mujeres se ubiquen en puestos típicamente femeninos y que se desaliente su inclusión en puestos considerados masculinos, o bien que se les ubique en los niveles de menor jerarquía laboral. Igualmente, se menciona el acceso a capacitación oportuna y pertinente, para favorecer los ascensos de las mujeres; la protección de la maternidad; la eliminación de la violencia laboral y el hostigamiento sexual.

Sin embargo, a pesar de reconocer que en el ámbito laboral no debe existir la discriminación, se resta importancia a la que se ejerce contra las mujeres en el espacio sindical o simplemente queda establecido en la normativa como un aspecto a atender, pero no se vigila su cumplimiento en el caso de la representación sindical. Esto se afirma considerando los casos de las tres agrupaciones sindicales que integran a un mayor número de trabajadores y trabajadoras del ámbito educativo en el Estado de Colima, en las que, a pesar de contar con una amplia participación femenina entre sus agremiados, no existe equivalencia de dicha participación en los puestos directivos.

Cuadro 1. Participación femenina en sindicatos educativos en Colima

*Fuente: Secretaría de Organización de la Sección 6 del SNTE, 2006.

ORGANIZACIÓN	AGREMIADOS	% DE MUJERES	Puestos en el Comité Directivo	Puestos ocupados por mujeres	
				No.	%
S.N.T.E. 6*	7663	67.5%	50	17	34
S.N.T.E. 39**	N. D.	N. D.	38	15	39.47
S.U.T.U.C.***	2830	37.56%	30	2	6.6

** Fuente: Datos del papel para correspondencia oficial, proporcionado por el secretario de Organización de la Sección 39 del SNTE, 2006.

***Fuente: Dirección General de Recursos Humanos de la U. de C., 2004. SUTUC, 2004.

La poca participación de las mujeres en los sindicatos se manifiesta en tres campos principalmente; uno de ellos es el hecho de que los sindicatos repiten esquemas de participación en los que las mujeres no se ven reflejadas, por lo que sólo pocas de ellas rompen el estereotipo de la maestra de escuela que distribuye su tiempo entre la labor docente y la actividad doméstica, y logran vincularse a la actividad político-sindical.

Otro de los campos se manifiesta en la elaboración de la agenda de género, pues persiste la confusión acerca del concepto equidad de género o políticas de género y, como consecuencia de ello, se piensa que la agenda de género es un listado de prestaciones para las trabajadoras, que hay que añadir a la negociación colectiva, es decir, vivienda, seguridad social, préstamos, etcétera [Cruz Jasso, 2003: 4].

Finalmente, el tercer campo se da en el grado de representatividad de las mujeres en los puestos de dirección debido a que en promedio, su participación en los comités ejecutivos, según Margarita Cruz Jasso [*Idem.*], es del 12% aproximadamente, a nivel internacional, lo cual no es muy distinto a lo que se encuentra en el contexto colimense. Se repite pues, a escala local, el hecho de que aun en los casos en que la mayoría de los afiliados son mujeres, los sindicatos están controlados por varones, con la notable excepción de Elba Esther Gordillo, a quien nos referimos después.

Hacen falta proyectos, programas y acciones que contrarresten la desigualdad y sienten las bases de una reconstitución de los sindicatos como instrumentos que contribuyan a la construcción de una sociedad más equilibrada y justa; es por ello que consideramos relevante y oportuno abordar la temática en las organizaciones sindicales del sector educativo en Colima (secciones 6 y 39 del SNTE y el SUTUC), con la expectativa de identificar algunos factores que propician la baja participación de las mujeres en los organismos sindicales, lo cual podría ser efecto de formas de discriminación aunque también puede ser una opción o incluso un acto de resistencia de las mujeres.

Antecedentes

El SNTE

La historia de las organizaciones gremiales de docentes ha sido larga, desde la época de Porfirio Díaz en que estuvieron prohibidas, hasta los años en que floreció el SNTE, se vivieron tiempos de inestabilidad, acendrado regionalismo, discrepancias político ideológicas fuertes, y por supuesto, vaivenes y manipulación. Existieron diversos agrupamientos magisteriales: sindicatos, federaciones y confe-

deraciones, que finalmente se aglutinaron en lo que hoy es el sindicato más grande de América Latina, el SNTE.

Algunos de sus dirigentes más destacados fueron Jesús Robles Martínez, en los años 60 y 70, y Carlos Jongitud Barrios en los años 80. El SNTE fue utilizado por sus dirigentes para influir y pesar en la política nacional, también para adquirir posiciones importantes en el aparato burocrático del Estado y así, decidir en ciertas áreas de la educación pública.

En 1990 llega a la Secretaría general la Profra. Elba Esther Gordillo Morales, quien ha sido la figura más relevante del SNTE desde entonces. La Maestra Elba Esther — como se le conoce—, además de su trabajo en la Secretaría general, ha ocupado diversos cargos importantes y políticamente se le asocia con Carlos Salinas de Gortari, con cuyo apoyo se modificaron los estatutos sindicales a favor del grupo de la lideresa y se formalizó el trato de disidencia minoritaria a los trabajadores de la educación de la corriente democrática [Arriaga, 2004: 2]. Para algunos, lo que Elba Esther Gordillo hizo en 1992 fue una adecuación a las necesidades gubernamentales y de control político del sindicato desde el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) ya que, entre otras cosas, se dio capacidad a las secciones de negociar con los gobiernos estatales bajo la supervisión del CEN del SNTE y se institucionalizaron los Congresos Nacionales Educativos para opinar sobre los cambios en educación. [Loc. cit.] Según Arriaga [Loc. cit.] la reforma a los estatutos mantuvo intactas las bases antidemocráticas del SNTE: el poder concentrado en la Secretaría general, el manejo discrecional por el CEN de las cuotas sindicales, así como el control de las secciones sindicales que carecen de autonomía: las elecciones se controlan centralmente.

EL SUTUC

Antes de los años 70 del siglo pasado, se habían creado pocos sindicatos universitarios (Nuevo León, la UNAM, el Estado de Morelos).

En la década de los setenta-ochenta existían muchas profesoras y maestros, jóvenes recién egresados sin experiencia y con la preparación mínima, quienes sintieron la necesidad de agremiarse buscando alguna seguridad en su incipiente tarea docente, planteando por medio del sindicato demandas salariales urgentes pues en esa época se vivió un grave deterioro del nivel de vida en México.

La juventud con nuevas ideas, ayudó al desarrollo del sindicalismo universitario que se conformó en espacio de opinión y consulta para transformar académicamente a la universidad. «En la universidad el significado original de sindicato como ayuda mutua que busca lo justo, debería ser trabajo colectivo y enriqueci-

miento intelectual en circunstancias óptimas, donde hombres y mujeres luchan por sus derechos como trabajadores» [Valdés, 1997: 30].

En la actualidad, el sindicalismo universitario está integrado por diversos grupos en la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU) que a su vez incluye a cerca de 50 sindicatos, tanto de personal académico como administrativo que son, cada uno, titulares de sus respectivos contratos colectivos de trabajo. Su membresía rebasa los 115,000 afiliados. La percepción de los agremiados, en no pocos casos, es que los representantes se preocupan más por sus intereses personales que por los de sus afiliados.

En Colima, el personal de la universidad — estatal y autónoma— se agrupa en el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (SUTUC), fundado el 21 de noviembre de 1980. Hasta el día de su formación no existía agrupación alguna que representara los intereses de los trabajadores administrativos y de servicios, sino solamente una asociación de maestros que declinó su representatividad para integrarse al nuevo sindicato que aglutina personal académico, administrativo y de servicios. En 28 años, este sindicato ha tenido únicamente tres secretarios generales, los dos últimos han formado parte del comité ejecutivo que los antecedió en la dirigencia, lo que muestra su continuidad política.

La participación femenina en los sindicatos del sector educativo

La presencia femenina en manifestaciones políticas y sindicales obviamente ha estado asociada a las labores que han desempeñado maestras, educadoras y personal de diversos servicios y áreas, aunque también se ha dado como muestra de solidaridad y apoyo hacia los compañeros. Esto se ha documentado de diversas formas en distintos movimientos a lo largo de la historia reciente de México. No obstante, en los últimos años este tipo de participaciones políticas y sindicales han propiciado, entre otros factores, que las autoridades consideren la atención y solución a demandas y problemas específicos de género.

A principios del siglo XXI, cuando creemos en el rápido avance social hacia formas de convivencia más democráticas, es importante buscar explicaciones a la aún modesta presencia de las mujeres en el ámbito de la participación y el poder político, tomando en consideración su situación en el mercado de trabajo y en el ámbito privado, así como las relaciones que éstos guardan con la participación de las mujeres en los sindicatos, uno de los espacios que con mayor propiedad pueden denominarse del ámbito público.

Los sindicatos surgieron como formas de acción colectiva para proteger y mejorar el nivel de vida de los trabajadores/as, en principio como elementos de conflicto en las empresas y organizaciones, y poco a poco se fueron sujetando a reglas y leyes canalizando, por un lado, las luchas de las masas trabajadoras y por otro, siendo elementos clave de participación social y política, de modo que con el paso del tiempo se convirtieron en actores sociales de primer orden. No obstante, los sindicatos actuales atraviesan crisis de desprestigio social, en especial sus dirigencias. Es el caso del SNTE, que ha perdido la confianza de muchos de sus agremiados y agremiadas porque solapa a los trabajadores irresponsables, tiene prácticas corruptas, se orienta en función de los intereses de sus dirigentes y no de las bases, etcétera. A cambio de esto, esas mismas bases han obtenido mejoras salariales y prestaciones, generándose una especie de complicidad: se conocen los aspectos negativos, aunque hay conformidad por parte de las bases.

Darias [2001] refiere que en la actualidad se da un fenómeno contradictorio en los sindicatos que pretenden, por definición, la superación de las condiciones de explotación; y en cambio continúan produciendo relaciones de privilegio en razón de sexo. Por un lado, existe una lucha en contra de la discriminación de la mujer en el ámbito laboral, pero no se llega a traducir en un modelo de sindicalismo «no patriarcal» ya que, en general, los sindicatos no han experimentado transformaciones profundas en sus estructuras para alcanzar formas realmente democráticas, en las cuales todos sus grupos o fracciones — y obviamente, entre ellos, las mujeres— estén apropiadamente representados. El tipo de prácticas que resultan en discriminación hacia las mujeres se han documentado en estudios como el de Regina Cortina [1987], donde describe la forma en que interactúan los valores culturales, familiares y personales de las profesoras con la «política sindical»: por un lado están las cargas domésticas que continúa asumiendo la mujer y por otro, la exigencia de dedicación de tiempo al trabajo en favor del sindicato o del partido político al que sus dirigentes se adhieren, lo que incluye la asistencia y participación en todo tipo de eventos políticos y sociales, y la disposición para la realización de actividades subordinadas así como la tolerancia a «faltas de respeto» — incluso insinuaciones sexuales— por parte de los varones.

Factores que inciden en la baja participación sindical femenina

Según Bárbara Arneil [2004: 68], asociada a la construcción de las dicotomías razón-emoción, cultural-natural, público-privado y a la ubicación de las mujeres en el lugar de la emoción, la naturaleza y lo privado, se continúa asumiendo en el

imaginario social como incompatible la participación femenina con los puestos de decisión sindical.

Para Urrutia [2001], hace años los sindicatos se convirtieron en agentes sociales con capacidad negociadora en el pacto con el estado. En un principio, la negociación tuvo en cuenta exclusivamente el ámbito público, concretándose al mercado laboral. El ámbito privado, el de la familia, el que tradicionalmente se identifica como «propio» de las mujeres, quedó al margen de la negociación. Por tanto, la construcción del Estado de Bienestar comenzó a hacerse al margen de las mujeres, sin considerarlas desde un punto de vista más amplio, en su diversidad de necesidades. Los pactos de entonces, tienen que ver con una legislación que regula temas clave como el salario mínimo, la jornada, la protección social (en la enfermedad, en la vejez), etcétera. Estas regulaciones, concebidas como igualitarias, tienen un planteamiento masculino y liberal de base, pues se pensaba que las barreras se eliminarían desde la propia voluntad individual de las personas una vez que se abriera la puerta de acceso al empleo, al estudio, al voto, a una sexualidad libre.

En la actualidad, cuando los mercados de trabajo se caracterizan cada vez en mayores proporciones por lo precario, lo discontinuo, impreciso e informal y por la inseguridad [Beck, 2000:9], espacios como los puestos «de base» en la estructura del Estado que se negocian y controlan a partir de los sindicatos, son más difíciles de obtener y representan un trabajo permanente, una seguridad laboral que, aunque modesta en percepciones — en muchos casos— es la máxima aspiración de muchos jóvenes que, en el caso particular del sector educativo, egresan de las escuelas normales y de otras carreras enfocadas hacia la enseñanza.

Si bien las estructuras sindicales son cupulares y las grandes decisiones políticas se toman a estos niveles y con frecuencia a espaldas de las bases, en el trabajo cotidiano, en el día a día, las decisiones puntuales que se pueden tomar en las delegaciones o secciones sindicales llegan a tener repercusiones en los resultados educativos, por ejemplo: los cambios de adscripción del profesorado, el nombramiento del personal directivo, la asignación de interinatos y posteriormente de plazas, entre otros.

Es este contexto, en que el acceso al empleo y la promoción laboral están muy relacionados con la participación gremial, continúa existiendo la baja participación femenina en los espacios de decisión sindical, desde los cuales se influye decididamente en diversos ámbitos y desde los que también se podría incidir positivamente en la mejora de los resultados del sistema educativo, asunto éste por demás urgente, como se reconoce en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

En el caso específico de Colima — que no creemos diferente al de otras muchas regiones—, la baja participación sindical de las mujeres en el sector educativo parece tener relación con al menos los factores siguientes: la atención a las responsabilidades familiares que continúan asumiéndose mayoritariamente por las mujeres, y los prejuicios en relación con la participación política, específicamente la poca confianza en las organizaciones sindicales vistas con frecuencia como organismos anquilosados, autoritarios y que no sirven a los intereses y verdaderas necesidades de sus agremiados.

Método

El estudio tiene un carácter exploratorio y parte de las apreciaciones y puntos de vista de los y las agremiadas al SNTE y al SUTUC en cuanto a los factores que inciden en la poca participación femenina en los puestos directivos sindicales en el caso de Colima.

Dada la intención del trabajo, se dejaron de lado algunos temas que pudieran incorporarse a un posterior estudio de mayor amplitud, por ejemplo la concepción que los y las afiliadas tienen del sindicato al que pertenecen, las ventajas de ser sindicalizada/o, el carácter voluntario u obligatorio de la afiliación, etcétera.

Los factores en torno a los cuales se realizó la exploración fueron: el trabajo sindicalista como triple jornada para las mujeres; la importancia del apoyo familiar en la participación sindical; los prejuicios en relación con la participación en política sindical: la mala imagen del sindicato; las formas de distribución masculina del poder y el poco acceso de las mujeres a los círculos en que se «reparte», así como la escasez de modelos de liderazgo femeninos.

La técnica para la obtención de información fue la entrevista semi-estructurada. Para la elaboración de guías de entrevista se tomó como base un cuadro de operacionalización de los factores mencionados. La mayoría de las preguntas se formularon a los distintos tipos de informantes, para contrastar las percepciones. Se buscó captar los diversos puntos de vista, tomando en consideración diversidad de puestos en la estructura sindical local, desde los de primer nivel hasta quienes no participan activamente.

Los sujetos entrevistados y número de entrevistas aplicadas fueron:

- Tres líderes sindicales: Secretario general del SUTUC y secretarios generales de las secciones 6 y 39 del SNTE. Se consignan más adelante como SG1, 2 y 3.
- Dos mujeres participantes en diferentes carteras o secretarías sindicales en cada agrupación: seis entrevistas. Aparecen fragmentos como S 1 a 6.

• Personal docente y académico de ambos sexos, en planteles de diversos niveles educativos, afiliados a cada uno de los sindicatos. En todos estos casos se trató de personas que han mantenido un bajo perfil de participación sindical. Sección 6 del SNTE: 7 mujeres, 5 hombres; Sección 39 del SNTE: 6 mujeres y 4 hombres. Se cuidó que los entrevistados trabajaran en los diferentes niveles del sistema educativo y tanto en el medio urbano como en el rural. En el caso de los entrevistados del SUTUC, fueron 4 mujeres y 4 hombres, de diferentes categorías laborales y de los diferentes campus universitarios. En el texto se identifican fragmentos como PM (profesora), PH (profesor), numerados.

Los entrevistados y entrevistadas del tercer grupo se eligieron por ser personas conocidas de quienes integraron el equipo de trabajo² o fueron contactados por intermediación de conocidos. Se les entrevistó fuera del espacio laboral.

En total se realizaron 39 entrevistas, que fueron organizadas y transcritas para su análisis, cuyos resultados se presentan a continuación.

Resultados

Exigencias del trabajo sindical *versus* vida privada y familiar. El trabajo de representación sindical implica una gran demanda de tiempo, y no existen horarios fijos. Los secretarios generales deben estar permanentemente disponibles para atender diversos asuntos. Si bien manejan en lo general horarios de oficina, éstos frecuentemente se ven alterados y ampliados por actividades de gestión, de representación social y política en actos cívicos o partidistas, lo que deja — para la atención a la vida privada— pocos espacios o al menos, poca posibilidad de planificar dichas actividades y una escasa garantía de que un plan de tiempo familiar o personal pudiera cumplirse. A pesar de ello, los secretarios manifestaron su gran satisfacción por ocupar el cargo de representación que les compensa:

«Definitivamente que sí hay cansancio, pero al mismo tiempo... si no fuera por gusto, la verdad que no estuviéramos» [SG1].

En este tipo de declaraciones aparece una perspectiva altruista, pero se omite señalar los intereses económicos y políticos asociados al desempeño de estos puestos. Trabajos como el de Santibáñez y Jarillo, dan cuenta de los intercambios políticos que han prevalecido entre la SEP y el SNTE y que se manifiestan, por ejemplo, en el otorgamiento y distribución de plazas, en las cuotas sindicales obligatorias que se administran con mínimas rendiciones de cuentas, en los incrementos salariales. En suma, en el poder que tiene el SNTE para limitar el control de la SEP sobre el sistema educativo, asociado a su carácter prácticamente de sindicato monopólico [2008: 26-28].

Por otro lado, en la estructura de las secciones sindicales del SNTE y en el caso del SUTUC, existen adicionalmente a la figura del secretario general, como ya se mencionó, diversas secretarías. Aun cuando estructuralmente todas aparecen con la misma jerarquía, en lo operativo, se reconoce que algunas de ellas por su naturaleza, implican una mayor cantidad de asuntos: trabajo y conflictos, organización y previsión y acción social. También se reconoce que una determinada secretaría puede cobrar relevancia en función de la labor de quien la encabeza, de modo que personas muy activas pueden hacer visible un área en otros momentos poco destacada.

En el caso específico de las secretarías en el SNTE, y en comparación con lo analizado entre los secretarios generales, hubo coincidencia en la demanda de tiempo, pues aunque hay horario, se ve ampliado e incluso invade los fines de semana, por lo que hay que estar disponibles cuando se requiera. Por lo anterior, estas mujeres cuentan con poco tiempo para atender su vida personal y específicamente, convivir con su familia.

Sin embargo, existen diferencias significativas en el tiempo destinado a las labores sindicales entre quienes están comisionadas en el SNTE y las personas que participan en secretarías en el caso del sindicato universitario, pues en éste, la participación sindical es adicional a las cargas laborales normales. El estar «comisionado» en el SNTE significa que las percepciones salariales las obtiene la trabajadora por su desempeño sindical y ya no por el trabajo docente, de cuya realización se ha separado mientras ocupa la cartera sindical. Para el caso del SUTUC no sucede lo mismo, por lo que el profesorado que ocupa un puesto sindical, sigue cumpliendo con sus responsabilidades laborales, aunque en algunas de las carteras más importantes, hay tolerancia o flexibilidad en dicho cumplimiento.

La participación en carteras sindicales en todos los casos, tiene implicaciones que van más allá de la trabajadora misma, llegando al ámbito doméstico, y se requieren acuerdos con la familia, y estrategias para recompensar las horas que se dedican al sindicato con un tiempo «de calidad» para los/las hijas. Existe coincidencia en que el desempeño sindical es una actividad satisfactoria aunque implica sacrificar tiempo para sus familias y su persona. Hay quien ve esto como una oportunidad para mantenerse en constante actividad, pero también hay otras percepciones como la siguiente:

[...] lo que sí se puede decir es que tengo a veces una carga exagerada de trabajo [...], por lo anterior es que se [...] requiere de mucha organización para poder estar con mis hijas, atendiendo las tareas de mis hijas y situaciones familiares que se me presenten [S2].

Esta búsqueda constante del equilibrio entre tiempos, actividades y demandas diversas genera desgaste que puede presentarse de distintas maneras, por ejemplo: cansancio físico, intelectual y emocional por la tensión y presiones constantes, «no comes a tus horas, no duermes lo suficiente [...]» [S1]. Una de las entrevistadas dice que en los fines de semana no tiene mucho trabajo y los dedica precisamente a descansar para reponerse y para «ponernos en forma para aguantar» [S1].

¿Cómo las mujeres logran conjuntar las responsabilidades sindicales con las familiares? Las respuestas de todas las entrevistadas coinciden en una palabra: organización:

[...] dejar organizada tu casa. Acuerdos, ¿quién saca la basura?, ¿quién tiende las camas?, ¿quién hace la comida?, etcétera. Cuando dejas organizada tu casa, en el trabajo no tienes problema. [...] tratando de organizarse para que haya comunicación con los hijos, por teléfono, si no se puede de otra forma [S3].

Los secretarios generales no enfrentan la misma problemática, pues a pesar de que la demanda de tiempo es mucha, sus comentarios se asocian a la limitación para estar con la familia, y no a la atención de tareas domésticas específicas. En cambio, para las mujeres las exigencias además de lo anterior, implicarían las responsabilidades familiares de atención de los hijos, mantenimiento del hogar, alimentación, etcétera. Existe una mayor exigencia en el puesto de secretario general de la sección sindical o del sindicato universitario, pero la diferencia más significativa en la percepción de las y los entrevistados está en la problemática para compaginar actividad sindical y vida familiar, asociándose a los aspectos de género.

Las mujeres secretarías mencionaron que les ha resultado necesario el apoyo de diversas personas para el cuidado de sus hijos y para la realización de las tareas domésticas, debido a que es muy difícil cubrir ambos frentes; han buscado ayuda de familiares (esposos, hijos), así como de empleadas domésticas, y han establecido redes de apoyo tanto sociales (con compañeras de trabajo) como familiares, para organizarse y de esta manera, desempeñar ambos roles. Así lo señalaron:

[...] sí tuve la necesidad de quién cuidara a mis hijos; con mi familia, personas de confianza, etcétera. Cuando salía de viaje también ocupaba quién me apoyara en el hogar. [S6]

Para el profesorado masculino y femenino que mantiene un bajo perfil de participación sindical (van esporádicamente a desfiles, congresos, reuniones), algunos de sus motivos son: la preferencia por el trabajo en el aula, la convicción de que dedicarle más tiempo corresponde sólo a los dirigentes, así como el rechazo a

la forma en que los representantes con frecuencia buscan acceder a un puesto político de mayor relevancia. Así lo menciona una entrevistada: «[...] no me gusta, cómo se maneja, porque quienes están ahí, lo toman como trampolín político [...]». [PM13]

Algunas entrevistadas creen que su pareja las apoyaría si decidieran participar en política sindical, y otras más creen que no las dejarían participar, por dos razones: implicaría descuidar a la familia, y el considerar que en la estructura sindical hay mucha corrupción. En cambio, en el caso de los varones, su percepción es que sus parejas los apoyarían si ellos decidieran incursionar en política sindical. En el caso de las mujeres ellas mismas asumen y obviamente sus parejas también, que deben atender las labores domésticas (limpieza del hogar, cuidado de hijos, alimentación), además de su trabajo como docentes.

Las entrevistadas y entrevistados así lo comentan:

Pues lo que pensaría, es que iba a desatender a mi familia [...]. [PM11]

Al principio considero que me apoyaría, pero el desgaste terminaría por afectar la relación. [PM3]

No le gustaría, pues él piensa que hay mucha corrupción. [PM4]

Le sorprendería muchísimo que yo entrara a esas cosas. [PH9]

Es importante señalar la diferencia entre los cuatro testimonios antes apuntados: mientras en el caso de las mujeres, la alusión es a alguna crítica u objeción de la pareja, aunada a una opinión negativa del sindicato; en el caso del varón (último testimonio), más bien es una reacción de sorpresa que una objeción. Los dos últimos testimonios son una muestra de la desconfianza hacia el SNTE que se ha documentado recientemente en una encuesta de opinión a nivel nacional [Ipsos-Bimsa 2006, cit. por Santibáñez y Jarillo, 2008: 26]. Puede ser que los argumentos de género, al menos en parte, escondan también el desinterés o rechazo hacia la organización sindical por parte de las profesoras, más proclives a recurrir a argumentos «tradicionalistas».

Sin embargo, la mayoría de quienes tienen a su cargo una secretaría consideran que las mujeres no se interesan en participar en puestos sindicales por cuestiones meramente culturales, pues tienen «la idea errónea de que dedicarse al trabajo sindical no les permite realizar su labor como trabajadoras y amas de casa... » [S5].

Percepción de las ventajas y desventajas de la participación sindical

En la activa participación sindical en la estructura organizacional del SNTE y del SUTUC se destacan las ventajas sociales, es decir, las relaciones que se establecen al momento de realizar gestiones con diferentes actores políticos y educativos, así como el reconocimiento social que se tiene al momento de actuar como representante de un número considerable de agremiados. En lo que se refiere a las ventajas, son destacadas como compromiso social por parte de quienes representan al gremio (secretarios generales), un trabajo para el bienestar común, es decir, la mejoría de un grupo con el cual existe un compromiso: servir a la base.

Como una limitación económica se apreció la imposibilidad de participar en el programa «carrera magisterial», aunque existen otras opciones:

[...] las únicas ventajas económicas que podemos obtener son las que gestionamos, con quién gestionamos: con gobierno del Estado, secretaría de Educación, sindicato nacional, diputados, senadores, presidentes municipales, etcétera. [SG1]

En la cuestión económica, pues no, nosotros la verdad que estamos por gusto, comisionados con el sueldo que percibimos de nuestras plazas, algunos tenemos una plaza, algunos dos, tiempo completo. [SG1]

Por otro lado, en torno a las ventajas que trae consigo la participación activa en el sindicato, para las mujeres entrevistadas es la satisfacción personal, profesional y trabajar para ayudar a los compañeros que lo requieran; así como participar en la reestructuración del contrato colectivo y, de esta manera, tener conocimiento sobre cuáles son los derechos y obligaciones a los que los agremiados a cualquiera de los sindicatos están sujetos.

La percepción externa es que quienes participan activamente «aprovechan las oportunidades y obtienen beneficios para su familia, para ellos mismos, para sus compañeros [...] quien entra al sindicato obtiene mejores cosas en cuanto al trabajo» [PM11].

Se aprecia pues que quienes no participan creen que sus líderes sindicales perciben muchos beneficios para ellos, sus familiares y amigos, lo cual genera un sentimiento de desconfianza en la representación gremial.

El grado de identificación de los entrevistados/das con el sindicato se puede destacar desde diferentes perspectivas. Hay quienes se sienten identificados con el gremio pero no se interesan formalmente en actividades sindicales; otros presu-

men de amistad con los dirigentes de su sindicato y manifiestan confianza en ellos. Sin embargo, la mayoría de los profesores no se identifican con los líderes y consideran que sus solicitudes no son atendidas.

Entre las desventajas de una comisión sindical en el SNTE está el abandono del grupo escolar, el descuido del ámbito familiar, la posibilidad de que surjan problemas políticos derivados de la representación sindical y los aspectos de corrupción que derivan en beneficios para unas cuantas personas, al margen de todos los agremiados.

Procesos de incorporación de las mujeres al trabajo sindical

Los puestos directivos se «ganan» mediante una dedicación constante, a veces durante muchos años, en los cuales hay que manifestar una y otra vez la disposición para dedicar tiempo y esfuerzo a la actividad sindical. Es aquí donde las mujeres tienen más limitaciones, dado que generalmente compaginan su actividad como madres y esposas, trabajadoras y sindicalistas, lo que pone a prueba su compromiso con los líderes; dentro de este tipo de organizaciones la presencia y la dedicación absoluta definirá al candidato más apto para obtener la representación, lo cual para la mujer tiende a complicarse. Es importante considerar que el 60% de las trabajadoras de la educación a nivel nacional son casadas o unidas [Arriola, 2006: 15] y otra proporción significativa, son madres solas.³

La mujer se relaciona con el trabajo en forma diversa al hombre, articulando la relación trabajo-familia en forma estructuralmente distinta al varón, es decir, mientras para grupos muy numerosos de mujeres la prioridad es el cuidado y atención familiar, para el varón la prioridad es la obtención del empleo y el desarrollo profesional. Hasta hace pocos años, muchas eran las mujeres que ante el matrimonio y especialmente la maternidad, optaban por dejar algunos años la actividad laboral dedicándose al cuidado de sus hijos e hijas principalmente, lo que en ocasiones les dificultaba una posterior reinserción. En la juventud, «en los hombres el proyecto profesional es autónomo y prioritario, mientras que en la mujer se elabora teniendo presentes los requerimientos profesionales pero integrando las necesidades futuras de maternidad» [Santacruz, 2004: 23]. Cuando se llega a la adultez, en la época en que regularmente las carreras profesionales se desarrollan y consolidan, las mujeres están simultáneamente atendiendo a los procesos de crianza infantil.

Por otro lado, los sindicatos en los últimos tiempos realizan acciones para promover la participación de las mujeres, lo que aparece como una necesidad. Se busca, por un lado, integrar a un importante grupo de agremiados a la organización y, por otro, reducir la brecha de inequidad, sin embargo, los espacios conti-

núan bien acotados, en la Secretaría de la mujer o de género, así como en Secretarías de participación social, Secretaría de jubilados y pensionados, etcétera, con escasa presencia aun en los niveles más altos.

Celia Darías [2001] señala que la desigual participación sindical femenina se acentúa en los puestos de mayor responsabilidad y capacidad de influir en la toma de decisiones. Esto puede aplicarse al ámbito laboral educativo, explicándose por qué a estos niveles la proporción de mujeres que logra acceder es muy reducida, como resultado de la escasa apertura para su promoción e incorporación ya sea en la carrera administrativa vinculada a la acumulación de formación académica y experiencia o antigüedad; o en la política — asociada ésta a la carrera sindical— .

Los obstáculos reales para acceder a los puestos de representación más altos en el caso de las mujeres son dobles, pues incluyen los mencionados por los varones (como los grupos de poder) y los asociados a su condición de género (condiciones culturales e ideológicas, personales y familiares).

Existe desconocimiento de los mecanismos «ocultos» y las redes de relaciones que se tejen para la elección de representantes a los puestos de representación sindical. El profesorado en general desconfía de la legalidad de los procesos de elección: «[...] se dan por medio de votos, pero no sé muy bien si éstos se respetan del todo» [PH2].

Se argumentó al respecto que en muchas ocasiones intervienen los directivos para inclinar la balanza en los procesos de elección de los puestos de decisión, favoreciendo a unos cuantos, que por lo general son hombres; si se elige a una mujer, es para que aparezca en la cartera y no sea tan evidente la inequidad. Así lo mencionan los entrevistados: «[...] en las escuelas los directivos intervienen en la elección de las delegaciones [...] favorecen a los que ellos quieren, de preferencia hombres y las mujeres nada más para decir que las hay, y en los puestos menos importantes». [PM12]. En este sentido se destaca la dinámica del sindicato, incluso se menciona que las personas que participan son los «yoyos» de siempre: acaparan los cargos y no dan oportunidad a otros. Este tipo de prácticas antidemocráticas generan desmotivación y desconfianza:

[...] se sabe que, bajita la mano, hay quién controla o designa a los representantes [PM3].

La mujer y el liderazgo sindical

[...] los puestos se ganan con inteligencia, con trabajo, y liderazgo [SG2].

Según las entrevistadas, para ser representante sindical debería tenerse: responsabilidad, honestidad, dedicación, solidaridad, justicia, prudencia, actitud de

servicio, cooperación, disposición para trabajar en equipo y saber organizar a las personas, tener buena comunicación con todos los compañeros de trabajo, tener intereses de grupo, ser imparcial. Los profesores entrevistados destacaron: vocación de servicio, amabilidad, conciencia, capacidad de gestión, atender a los agremiados; y sobre todo, liderazgo. Además de compromiso con la base y no estar centrados en su beneficio personal.

Además, las personas entrevistadas atribuyen mayores cualidades de liderazgo a los hombres que a las mujeres. Hay quienes afirmaron que si las mujeres no participan es porque no se sienten preparadas para hacerlo, pesan en ellas los prejuicios, como lo que pensará la sociedad de su incursión en la política sindical. Al respecto E durne Uriarte [cit. por Pearson y col., 1993: 69] afirma que la educación en determinados valores de sumisión y en el anti-liderazgo, la menor experiencia política, la necesidad de luchar en un mundo masculino en el que la mujer es vista como extraña e incluso, como intrusa no bienvenida, dan lugar a una inseguridad básica que, junto con la menor ambición, contribuyen a frenar la entrada de las mujeres en la política activa en general y en las élites en particular. Obvia decir que, en virtud de la cada vez más amplia participación de las mujeres en la educación, y las posibilidades de ser, pensar y decidir que esto trae consigo, cada vez es menor el número de mujeres que inhiben su participación por los prejuicios, y son numerosas las que actúan desde muy distintos contextos. ¿Será entonces un rechazo al liderazgo sindical como actualmente funciona?

Líder es aquella persona que sirve de ejemplo para otras más, pero también se asume que la persona que ocupa el más alto cargo en una organización es su líder. Hay líderes autoritarios cuya dinámica de trabajo es vertical, altamente jerarquizada, basada en la fuerza más que en el convencimiento. Hay otro tipo de líderes que convencen y logran mover a los grupos por sus conocimientos, una atractiva personalidad, sus valores, etcétera, y plantean formas de actuar que convencen a la mayoría de que son dignos de seguir.

Por primera vez en México se presentan dos mujeres en la cúspide del sistema educativo nacional: una desde el ámbito oficial, la Lic. Josefina Vázquez Mota, primera secretaria de Educación Pública en la historia del país, y por otro lado, desde la perspectiva sindical, y con bastantes años ya en el poder, la Profra. Elba Esther Gordillo Morales.

Los secretarios generales y las secretarías de las carteras sindicales entrevistados coinciden en que Elba Esther es un modelo de liderazgo fuerte, por su trayectoria política y capacidad:

Definitivamente que la Mtra. Elba Esther es un ícono a nivel nacional, es una persona emprendedora, capaz, es una líder, es la líder del Sindicato más numeroso no sólo de México sino de América Latina y ha sabido llevar por buen derrotero el trabajo sindical. [SG3]

Esta percepción, en general positiva, contrasta con la del común de los agremiados y agremiadas, donde prevalecieron comentarios como éste:

[...] no es un modelo de liderazgo debido a las malas referencias que se tienen sobre ella y su trayectoria como sindicalista [...] se dejó viciar por el poder. [PH6]

En lo que se refiere a la primera titular de la SEP, se comentó en torno al impacto que podría tener como ejemplo a seguir por otras mujeres que desearan incursionar en escenarios políticos y sindicales. Los secretarios generales del SNTE lo dicen de la siguiente manera:

Creo que la actual secretaria de educación tiene una repercusión positiva para que otras mujeres busquen figurar en los liderazgos tanto en lo educativo, social, político y en todos aquellos gremios sindicales. [SG1]

Las afiliadas al sindicato universitario no ven a Vázquez Mota ni a Gordillo como modelos de liderazgo, ni motivantes para que otras mujeres incursionen en política sindical. También hacen una clara distinción entre liderazgo sindical y puestos de confianza, aunque sean del más alto nivel.

El que Vázquez Mota llegue o no a ser identificada como líder entre el profesorado, está aún por definirse:

Da un ejemplo de que la mujer tiene la oportunidad de demostrar que puede ser parte en la vida política y del gobierno. [PH2]

Si no comete errores, posiblemente sea un ejemplo a seguir. (PH10)

Ambas mujeres están en la mira de la opinión pública nacional, no solamente por el puesto que ostentan, sino porque como lo señala una columnista: «En un sector mayoritariamente masculino, la presencia de las mujeres destaca más, no se les perdonan errores que a los hombres se les festejan. Son las únicas que no pueden mezclar lo personal con lo profesional, y todo mundo está listo para ver sus fallas» [Esquinca, 2008].⁴

La mirada está puesta ahora en la *Alianza por la calidad de la educación* entre el gobierno y la dirigencia nacional del SNTE, pacto que se ve con escepticismo y no exento de rechazo,⁵ más enfocado a consensos políticos que al cumplimiento urgente de las responsabilidades educativas nacionales. En estas condiciones resulta

poco probable que el profesorado de base, y especialmente el femenino, se entusiasme o ilusione con la participación sindical, continuando lamentablemente al margen de este espacio en el que acaso, podría contribuir a hacer la diferencia.⁶

Conclusión

En la reducida participación de las mujeres en los puestos de decisión sindical en el sector educativo de Colima continúan influyendo factores asociados a la tradicional asignación del espacio doméstico a las mujeres, pero asociados también con la falta de confianza y de credibilidad en las organizaciones sindicales, espacios que no aparecen como legítimas y genuinas representaciones de los ideales y expectativas del sector magisterial.

En una época en la que se acentúa la precariedad laboral asociada al modelo económico neocapitalista, y los sindicatos están en riesgo de perder su legitimidad y fuerza entre otras razones por el distanciamiento entre dirigencia y bases, la incorporación de las mujeres a sus estructuras, así como su democratización, pueden ayudar a que estas organizaciones respondan verdaderamente a los desafíos globales. El cambio incluye no solamente la integración de mujeres en los puestos directivos, sino también el establecimiento de modos de conducción y prácticas en las que se incorporen patrones de acción con perspectiva de género. ●

Recepción: Junio 17 de 2008
Aceptación: Octubre 3 de 2008

Sara G. Martínez Covarrubias

Correo electrónico: saragris@ucol.mx

Mexicana. Doctora en educación por la Universidad de Granada. Profesora-investigadora en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima. Directora general de Posgrado en la misma institución.

Notas

¹ El sindicalismo tiene sus antecedentes en las agrupaciones mutualistas del siglo XIX y a lo largo de la historia ha tenido momentos de gran trascendencia y dramatismo como en las huelgas de Cananea y Río Blanco. Ya en el siglo XX aparece la Confederación Católica Obrera (CCO) (1911); la CROM (1918); la Confederación General de Trabajadores (CGT) (1921) y la CTM (1936), entre otras importantes organizaciones. Sucesos como la conclusión del prolongado liderazgo de

Fidel Velásquez en la CTM y la incorporación de México al modelo neoliberal en los 80 requirieron la re-orientación de las estrategias de lucha sindical. Los sindicatos en general no han podido responder a los reclamos de sus agremiados, pues con frecuencia sus líderes se han comprometido políticamente en afanes personales de poder y riqueza, olvidando a sus representados. Una revisión más detallada del sindicalismo en México puede revisarse en José Manuel Lastra [2002] El sindicalismo en México. *Anuario mexicano de historia del derecho*. Vol. XIV, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>. Véase también el texto de José Woldenberg (1983). Antecedentes del sindicalismo en México.

² El estudio se realizó durante 2007 con la participación de estudiantes de Licenciatura en Pedagogía: Ana Angélica Rivera Mejía, Maribel Solano Romero y Sergio Manuel Alarcón Carrasco.

³ De acuerdo con el INEGI, uno de cada 5 hogares tiene jefatura femenina y en estos casos, casi no hay presencia de cónyuges, y si de otros parientes: hijos/hijas, madres y padres, etcétera. La ausencia de cónyuge se debe a soltería, viudez, separación, divorcio, motivos migratorios, etcétera. El 3.8% de las jefas de hogar son trabajadoras de la educación, lo que representa 182,685. [Cfr. INEGI, 2005. *Los hogares con jefatura femenina*, p. 15].

⁴ La misma columnista las describe así: «Elba Esther Gordillo. Líder perpetua del sindicato de maestros. Si su objetivo ha sido ser percibida como la mujer más temida y poderosa de este país, lo ha logrado con creces. Es la mujer que nadie quisiera encontrarse a mitad de la noche — ni a media mañana ni tampoco en la tarde— pero se dice que cuando ella habla todos escuchan y cuando ella ríe todos lloran... Josefina Vázquez Mota. Es inmejorable en su papel de Blanca Nieves que se está defendiendo de la Bruja de la manzana roja, alias Elba Esther Gordillo. Por su eficacia, logró trascender de un gobierno a otro, sobreviviendo incluso al equipo cercano del presidente Felipe Calderón. Ha sido efectiva y discreta, y su mayor mérito es mantenerse, pese a todo, en la Secretaría de Educación Pública.» [Vianey Esquinca, «La inmaculada percepción»].

Y ahora... las políticas con mejor imagen pública, *Excelsior*, 3/08/08. <http://www.exonline.com.mx/diario/columna/304941>

⁵ Por ejemplo, las movilizaciones en los Estados de Morelos, Veracruz y Quintana Roo, cuyas dirigencias seccionales se han identificado tradicionalmente con el Comité ejecutivo nacional y ahora, enfrentan el rechazo de diversos grupos en las bases, motivadas por la firma de *la Alianza*. Entre los aspectos cuestionados están: la herencia de plazas a familiares, la certificación anual de conocimientos del profesorado, la obtención de plazas por exámenes de oposición. Cfr. *La Jornada*, 23/08/08; *El Universal*, 23/08/08; *El regional* (Cuernavaca), 16/08/08.

⁶ En el caso del número de maestros de educación básica, la SEP reporta para el Estado de Colima 5973 docentes por grupo en la educación básica pública, en 2006. A estos afiliados hay que agregar otro tipo de empleados también agremiados en el SNTE: personal de intendencia, de apoyo, etcétera [Cfr. SEP: Escuelas, personal docente y grupos por nivel. Sistema público. Estadística de Fin de cursos 2005-2006, p. 28. <http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resource>].

Bibliografía

- Arneil, Bárbara (2004). Politics and Feminism. En: *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, no. 54, mayo 2004. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Arriaga, Luz (2004). «¿Qué está atrás de los cambios en el estatuto del SNTE?» <http://www.forolaboral.com.mx/ReformaestatutoSNTE.htm>, consultado el 10/03/2008.
- Arriola Medellín, Silvia Margarita (2006). «Formación docente y género: Experiencias en México, en SNTE.» IV Congreso Nacional de Educación. Documentos de discusión. T. 2, pp. 9-32.
- Beck, Ulrich (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Cabañas, Araceli (2002). «Mujer y sindicato: hacia una participación más equitativa.» http://www.ugt.es/Revista_Union/numero203/p28.pdf, consultado el 03/08/07.
- Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (2006). Sindicatos Universitarios: <http://www.contu.org/>, consultado el 23/08/07.
- Cortina, Regina. «Trabajo, familia y participación sindical de las maestras mexicanas», en *Revista de la Educación Superior*. ANUIES, no. 64,
- Cruz Jasso, Margarita (2003). Discriminación en los Sindicatos, Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS): <http://www.misalarario.org/main/mujeresytrabajo/discriminacionsindicatosdoc> consultado el 9/09/07.
- Darias Gutiérrez, Celia (2001). Sindicalismo y desigualdades de género: http://www.nodo50.org/mujeresred/sindicalismo-celia_darias1.html, consultado el 25/09/07 http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/index2.php?clave=publicaciones/revsup/, consultado el 28/08/08.
- INEGI (2005). *Los hogares con jefatura femenina*. 2º. Ed. México: INEGI.
- Lastra, José Manuel (2002). *El sindicalismo en México. Anuario mexicano de historia del derecho*. Vol. XIV, Instituto Universitario de Investigaciones Jurídicas/ UNAM. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hisder/cont/14/cnt/cnt3.htm>.

- Pearson, C. Judy; Turner, H. Lynn y Mancillas, W. Todd (1993). *Comunicación y género*. Barcelona: Paidós.
- Reyes Córdova, María Osiris (2005). *Conciliación vida laboral/vida familiar, para lograr igualdad de oportunidades en el ámbito laboral: mujeres trabajadoras*. México: Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Santibáñez, Lucrecia y Jarillo Rabling Brenda (2008). «Conflicto y poder: El sindicato de maestros y la calidad educativa en México», en *Bienestar y política social*, vol. 3, no. 2, pp. 25-46.
- Secretaría de Educación Pública (2007). *Programa sectorial de educación*. México: SEP.
- SEP (2006). Estadística de fin de cursos 2005-2006. <http://www.sep.gob.mx/work/sites/sep1/resources/LocalContent/83205/2/fin2005-2006.pdf>
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE, 2004). Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: <http://www.wenceslao.com.mx/snte32/10estatutos.html>, consultado el 03/09/07.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima (2008). <http://www.sutuc.org.mx/>, consultado el 14/03/2008.
- SNTE (2004). *Estatutos*. México: SNTE.
- Taborga Velarde, Cecilia; Marín, Patricia; Ferrufino, Celia; Espinoza del Villar, Juan; Zárate, Romanet (1995). *Construyendo la Equidad: conceptos básicos para el análisis con perspectiva de género*. La Paz (Bolivia): UNFPA, SNE, UNESCO.
- Toledo, Adriana (2005). Mujer trabajadora. <http://www.terra.com/mujer/articulo/html/hof23907.htm>, consultado el 03/08/07.
- Urrutia Pérez, Carmen (2001). La participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. Secretaría General del Departamento Confederal de la Mujer, U.S.O. http://www.nodo50.org/mujeresred/sindicalismo-carmen_urrutia.html, consultado el 22/09/07.
- Valdés, Ma. Eugenia (1997). Mujer en movimiento: Sección 9 del SNTE. En Tarrés, María Luisa. (Comp.) (1997). *La voluntad de ser mujeres en los noventa*. México: Colegio de México, pp. 241-268.
- Woldenberg, José (1983). *Antecedentes del sindicalismo en México*. México: Fondo de Cultura Económica.



La mujer drogodependiente en la comunidad terapéutica de Granada, España

Female drug addicts in a therapeutic community of Granada, Spain

Josefina Mavrou

Universidad de Granada

Resumen

Este trabajo se centra en el estudio a mujeres adictas que abusan de diferentes drogas y se encuentran en terapia en la Comunidad de la Asociación de «Proyecto Hombre» en Granada, España. Pretende analizar algunos rasgos aproximados de las mujeres drogodependientes, las consecuencias del uso y abuso de drogas y su relación con la justicia. Propone algunas formas de intervención específica en el colectivo. Los resultados de la investigación indican que hay diferencias significativas en la realidad-contextual, los consumos, etcétera, con respecto de los hombres.

Palabras clave

Mujeres, justicia, drogodependencias, tratamiento, comunidad terapéutica.

Abstract

This work centers on the study of female addicts, abusers of different types of drugs, in the community phase of therapy within the «Human Project» in Granada, Spain. It sets out to analyze some characteristics of drug-dependent women, the consequences of the use and abuse of drugs, and its relation with justice; concluding with a proposal for some specific group intervention forms. Research results show that there are significant gender differences in terms of contextual reality and consumption patterns.

Key words

Female drug addicts, Spain, community therapy.

Introducción

El consumo de drogas es un problema no sólo familiar e individual, sino también social. Según el Defensor del Pueblo Andaluz [2002: 18] «las drogodependencias han dejado de ser una situación, condición o decisión personal, para convertirse, con todos los datos históricos, culturales y sociológicos de los últimos cien años, en un problema de salud pública».

La realidad nos enseña que el problema del consumo y dependencia de sustancias es sumamente complejo y de origen múltiple, debido a que intervienen diversos factores de génesis familiar, escolar, amistad, publicidad de los medios de comunicación, la disponibilidad de las sustancias, etcétera.

Es evidente que el problema de drogodependencias, aparte de ser un problema social, ya no es sólo un problema masculino sino también femenino. Factores como los nuevos roles desempeñados, los roles asignados, la dependencia afectiva, la publicidad directa e indirecta y la influencia de los medios de comunicación, las cargas sociales, las relaciones personales, la violencia directa o indirecta ejercida contra las mujeres contribuyen al inicio y mantenimiento de conductas adictivas diferenciales entre hombres y mujeres y se erigen en verdaderas situaciones de riesgo para éstas [Urbano y Arostegi, 2004: 17].

Según el Instituto Deusto de Drogodependencias [2007: 24], se puede afirmar que las mujeres consumen las mismas drogas que los hombres, pero de distinta manera, en distintas cantidades y por diferentes motivos, lo que implica unas consecuencias del consumo y unas necesidades de tratamiento también distintas.

De acuerdo con la misma investigación del Instituto ya citado [2007: 24], es necesario adecuar los programas de tratamiento, prevención e inserción social a la dimensión del género femenino, es decir, crear programas más sensibles a las cuestiones de género lo que supondría — en opinión de expertos del Instituto Deusto (L. Pantojas Vargas, J.A. Abeijón Merchán, E. Aróstegi Santamaría, A. Fernández Iglesias, M.T. Laespada Martínez, M. Sanz Vázquez, A. Urbano Aljama)— , una reestructuración de los programas existentes para incluir contenidos y enfoques específicos sobre cuestiones que afectan en mayor medida a las usuarias que a los usuarios de estos servicios, como pueden ser la maternidad, la familia, el rol de la mujer en la sociedad actual, etcétera.

Con este trabajo pretendemos presentar — desde la perspectiva de las mujeres— los roles estereotipados en la sociedad y la manera que la mujer adicta se enfrenta en la sociedad en relación con las drogas, su perfil y las características de las mujeres en la Comunidad Terapéutica (C.T.), su dependencia y los problemas relacionados con la justicia.

Desarrollo

Las mujeres, la justicia y las drogas

Antes de analizar la relación de las mujeres con las drogas, es necesario hacer una referencia a la educación que reciben las mujeres hoy en día. Aparte de las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres, se justificaron también las desigualdades en las aptitudes y comportamientos sociales, lo que va mucho más allá de lo biológico y configuraba funciones muy diferenciadas y jerarquizadas para hombres y mujeres [Añaños, 2000: 30].

Según el sociólogo T. Parsons [en Añaños, 2000: 30], «es la sociedad la que por necesidades de funcionamiento, determina los papeles que deben desarrollar los hombres y las mujeres. Las instituciones socializadoras los fuerzan a interiorizar los roles que se les han destinado respectivamente, de tal manera que no sean asumidos como imposiciones externas, sino como características de la personalidad diferenciada de cada cual».

En los últimos 50 años se ha aumentado el uso de drogas por parte de las mujeres. Según el Instituto Deusto de Drogodependencias [2007: 20], la necesidad de atender de forma diferente a las mujeres alcohólicas y, posteriormente drogodependientes, comenzó en Estados Unidos y Canadá desde 1950 y, en las siguientes décadas, atrajo mucho la atención de los terapeutas y de los investigadores en Europa. Este fenómeno se atribuye a factores tales como una mayor exposición y acceso a las sustancias, la falta de información o información equivocada, las presiones de pares y parejas, la necesidad de escapar o enfrentar la realidad de la pobreza, la opresión, la violencia doméstica y el abuso sexual en la niñez [Organización CICAD, 1996].

Este fenómeno se manifiesta a la hora de tratar mujeres con problemas de drogadicción. La mayoría de ellas prefieren, por razones personales y sociales, no pedir ayuda para no estigmatizarse. Las circunstancias de vida desfavorables (menores niveles de estudios y de formación profesional como también recursos sociales), la estigmatización, la vergüenza y la culpa, el miedo a perder la custodia de los hijos, la falta de apoyo de la familia, en particular de la pareja, son algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres [Instituto Deusto de Drogodependencias, 2007: 32-33].

Un número menor de mujeres que de hombres recurren a los servicios de tratamiento. Esto puede reflejar que, en general, más hombres que mujeres usan drogas, o que las mujeres afrontan más barreras que los hombres para acceder al tratamiento [Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, 2004].

Según la misma organización, las personas que usan drogas son objeto de gran estigmatización social, personal y cultural. Las mujeres consumidoras sienten culpa y vergüenza. En comparación con los hombres, quienes procuran tratarse son más jóvenes, cuentan con menos recursos, tienen hijos dependientes y suelen vivir con una pareja que consume drogas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Control de Estupefacientes [CONACE, 2004] de Chile y el Instituto Deusto de Drogodependencias [2007: 28-30], además del estigma asociado a ser «mujer adicta», desde su espacio privado, es mal juzgada en el ejercicio de su rol materno, y desde lo público, es vista como alguien que no es capaz de controlar su situación familiar, por tanto, alguien en quien no se puede confiar desde otros ámbitos, como el laboral.

Las mujeres con dependencia están más expuestas a ser sancionadas y criticadas socialmente, porque, de acuerdo con la socialización sexista, consumir drogas, alcohol y otras conductas trasgresoras y/o disruptivas, está más asociado con lo masculino. Las mujeres se aíslan, y para evitar ser estigmatizadas, tienden a ocultar su problema, a no pedir ayuda o a postergar en pedirla (Consejo Nacional de Control de Estupefacientes [CONACE, 2004, Instituto de Deusto Drogodependencias, 2007]).

Mujeres y justicia

Según Almeda [2003: 28-29], a partir de la década de los ochenta, el número de delitos contra la salud pública se incrementó en un 975% para el conjunto de la población encarcelada. Todos los delitos contra la salud pública están directamente relacionados con las drogas, básicamente con el tráfico o contrabando de estupefacientes.

Para Yague y Cabello [2003: 1] — directora y subdirectora de Tratamiento del centro penitenciario de mujeres de Alcalá de Guadaíra, Sevilla—, en 2003 el número de mujeres en prisión fue de 4.484, cifra que representó el 8% de la población reclusa nacional. Una cifra significativamente alta en comparación con las mujeres encarceladas en otros países de Europa.

En el informe *Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía* del Defensor del Pueblo Andaluz de 2006, se puede observar cómo el número de mujeres encarceladas es mucho mayor que el de los hombres.

Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada de España — cerca de 8 millones de habitantes— y por lo tanto, es lógico que en ella exista la mayor población penitenciaria y el mayor número de centros de rehabilitación de diverso tipo: actualmente existen 12 centros principales, de los cuales dependen algunos dedicados a albergar población penitenciaria en situación de semilibertad.

Como destaca Almeda [2003: 47-48], cabe señalar que en las cárceles de mujeres existe en general, una menor oferta de programas rehabilitadores. El conjunto de programas específicos de tratamiento, de formación y/o trabajo o de actividades culturales y recreativas que se ofrecen en las cárceles femeninas es comparativamente menor, menos variado y de peor calidad que el que se realiza en las cárceles de hombres.

También, según la misma autora [2003: 53], la concepción de las mujeres que impera en la política penitenciaria no incluye, con toda certeza, la posibilidad de que puedan ser cabezas de familia y/o responsables de la economía familiar. Por tanto, no existe la necesidad de que puedan adquirir hábitos laborales que faciliten su inserción laboral en el mercado, a diferencia de los hombres presos. Todo ello a pesar de que la mayoría de mujeres encarceladas tienen hijos/as y forman familias monoparentales, con lo que muy a menudo son ellas las únicas responsables de mantener económicamente a su familia. Es evidente que todavía se identifica el comportamiento de la mujer criminal como un comportamiento masculino.

Las mujeres encarceladas sufren más la dependencia afectiva y la soledad que los hombres en la misma situación, debido a sus lazos más fuertes con la familia, especialmente con sus hijos/as. La mujer embarazada sufre doblemente las consecuencias del encarcelamiento, la mujer con hijos en la cárcel padece cuando éstos viven con ella en el interior de los centros y las madres presas que los tienen fuera de la cárcel se angustian por el hecho de estar separados [Almeda, 2003: 57, y Defensor del Pueblo Andaluz, 2006].

Por eso, las mujeres encarceladas experimentan un fuerte complejo de culpabilidad, porque consideran que no están cumpliendo sus obligaciones como madres. Las presas con hijos/as son uno de los colectivos de la población reclusa que, verdaderamente, necesita con más urgencia de la aplicación de las medidas alternativas a la cárcel.

Perfiles de mujeres presas

Según Almeda [2003: 66], la gran mayoría de mujeres encarceladas en España están condenadas por delitos directos o indirectamente relacionados con el consumo, tráfico y/o contrabando de drogas. Los delitos más numerosos son los cometidos contra la salud pública (53%), directamente relacionados con el tráfico de drogas y contrabando de estupefacientes, y los delitos contra la propiedad (39%) que, en su gran mayoría, están motivados por el consumo de drogas. El resto de delitos, tales como los cometidos contra la seguridad del tráfico, contra el

orden público, contra la libertad sexual, los delitos de homicidios o los de falsedades son solamente minoritarios e insignificantes (8%). En el caso de los hombres, la mayoría de delitos también están relacionados con las drogas, pero la tipología delictiva resultante es muy diferente. Por un lado, porque a diferencia de las mujeres, el delito mayoritario es contra la propiedad (53%) y únicamente en segundo término se constata el delito contra la salud pública (29%). Por otro, porque el resto de delitos representan un quinta parte del conjunto (18%) y entre estos delitos destacan los de homicidios (5%) y los delitos contra la libertad sexual (5%) que, en el caso de las mujeres, son delitos prácticamente inexistentes [Almeda, 2003].

Sobre la tipología delictiva a que corresponden las condenas impuestas según el informe del Defensor del Pueblo Andaluz [2006], en las mujeres objeto de estudio está muy claro el dato: más del 50% lo han sido por delitos contra la salud pública, tráfico de drogas fundamentalmente, seguidos de los delitos contra el patrimonio — robos y hurtos, de manera destacada— que se sitúan en torno al 28%. Los demás delitos tienen poca importancia estadística y son muy escasos los delitos violentos.

Existen grandes diferencias entre hombres y mujeres: los hombres condenados lo son, en primer lugar por delitos contra el patrimonio — aunque ya se sabe que en muchos casos ligados a las toxicomanías— y, a gran distancia, por delitos contra la salud pública. En cambio, las mujeres encarceladas cometen menos delitos contra la propiedad que los hombres y delinquen en mayor proporción por tráfico de drogas, situándose en primer lugar este grupo de delitos entre ellas.

La mayoría de las mujeres son pobres, con un nivel educativo bajo e inexpertas a nivel laboral. Muchas vienen de ambientes urbanos empobrecidos y han vivido con sus madres. Algunas se enganchan a la prostitución como manera de adquirir dinero para luego comprar drogas [Covington y Bloom, 2006: 2-3].

Tienen un gran número de hijos como se observa en la tabla 1: el 85% de las entrevistadas tenían hijos, presentando una tasa media de natalidad de 2.75 hijos por mujer, mucho más elevada que la tasa media de las mujeres españolas.

Tabla 1. Número de hijos de las entrevistadas.

Nº de hijos	Nº de internas	Nº total de hijos
Con 0 hijos	9	0
Con 1 hijo	13	13
Con 2 hijos	9	18
Con 3 hijos	10	30
Con 4 hijos	9	36
Con 5 hijos	4	20
Con 6 hijos	2	12
Con 7 hijos	4	28
Con 11 hijos	1	11
TOTALES	61	168
Tasa de natalidad	2.75	

Tabla derivada del Defensor del Pueblo Andaluz, Informe Especial al Parlamento, «Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía», Octubre 2006.

Una gran parte de hijos son menores de edad, lo que indica que sus madres — protagonistas del estudio—, se encuentran, también en edades fértiles. La mayor proporción de mujeres encarceladas en Andalucía se encuentra en la franja de edad comprendida entre los 26 y los 40 años. El sector de mujeres muy jóvenes (de 18 a 25 años) o de edad avanzada (más de 60 años) es poco representativo del conjunto de las internas. El cuidado y custodia de los hijos es una de las grandes preocupaciones de las internas, precisamente por el carácter desestructurado del núcleo familiar y las dificultades de todo tipo que les afectan, agravadas por el encarcelamiento de ellas y la irregularidad de las relaciones de pareja, en las que con frecuencia está ausente el padre, muchas veces debido a que también está encarcelado [Defensor del Pueblo Andaluz, 2006].

El informe del Pueblo Andaluz [2006] recomienda asistencia especial y cursos para internas víctimas de violencia de género, asistencia a necesidades específi-

cas de internas extranjeras, programas de rehabilitación psico-social y dotación de habilidades sociales, dado que un gran número de mujeres encarceladas necesitan de ellos. Igual, desarrollar todo tipo de actividades socio-culturales.

Según el Informe Anual de EMCDDA [2006: 35], solamente cuatro países (Francia, Portugal, Eslovaquia y Suecia) tienen proyectos específicamente para mujeres drogadictas. Hay servicios médicos, tratamiento de la dependencia de la droga, formación profesional y actividades culturales.

Las mujeres en las comunidades terapéuticas

Según Picchi [1995: 33], la Comunidad Terapéutica es una estructura regida por normas precisas: son coordinadas dentro de las cuales el o la residente debe moverse durante su estancia, limitan su libertad y circunscriben su radio de actividad, en un claro intento terapéutico: concentrar la atención y las fuerzas vitales de cada uno hacia un crecimiento consciente y responsable, mediante la socialización, el trabajo y la confrontación.

Es muy importante que se ofrezcan programas amplios que sean sensibles a las diferencias de género y respondan a las necesidades diferentes de las mujeres. Debido a que tienen problemas de consumo de sustancias, lo que origina que sus necesidades sean complejas y múltiples, diferentes a las de los hombres. Debe abordarse, necesariamente una atención integral, con servicios exclusivamente destinados a mujeres, atención prenatal y guardería, promoción de aptitudes para criar a los hijos y para entablar relaciones interpersonales, atención a los problemas de salud mental y a las necesidades prácticas [Instituto Deusto de Drogodependencias, 2007].

La ONU, a través del Instituto Deusto de Drogodependencias [2007: 54-55], considera que para que un programa pueda ser considerado sensible a las cuestiones de género debe contar con:

- Un entorno seguro, acogedor y propicio para la mujer, que inspire confianza y promueva el establecimiento de lazos y contactos personales.
- Modalidades o enfoques terapéuticos que aborden cuestiones como el maltrato físico, sexual y emocional, las relaciones familiares, el uso indebido de sustancias, los trastornos, la alimentación y otros trastornos concomitantes.
- Utilización de instrumentos de evaluación sensibles a las cuestiones de género y planes de tratamiento individualizado que adecuen el tratamiento a las necesidades o a los aspectos positivos constatados de cada paciente.

- Educación y orientación relativa a la salud (embarazo, alimentación, formas de hacer frente al estrés, VIH/SIDA, hepatitis y enfermedades de transmisión sexual), así como la salud mental (estrés postraumático, depresión...).
- Atención especial a la educación en materia de crianza de los hijos, desarrollo del niño y relaciones con los hijos (reunificación cuando corresponda, etcétera).
- Un entorno favorable a la infancia, con actividades concebidas para los niños adecuadas a su edad y servicios de guardería en el lugar, en el caso de las pacientes internas.
- Vínculos con organismos de base comunitaria que coadyuven en un entorno sin drogas, en cuestiones de vivienda, empleo, grupos de autoayuda, bienestar del niño, violencia doméstica, crianza de los hijos, servicios de guardería, grupos de apoyo a cargo de «iguales», salud en general, salud mental, VIH/SIDA, tratamiento diurno y postratamiento.

El caso del programa de Proyecto Hombre:

La Asociación de Proyecto Hombre es un programa educativo-terapéutico para el tratamiento y prevención de las dependencias que empezó en España en 1984 y trabaja tres aspectos fundamentales:

- La prevención del consumo de drogas
- La rehabilitación
- La reinserción del drogodependiente en todas las áreas de la sociedad.

Dicha asociación está integrada por 26 Centros, en un total de 15 comunidades autónomas de toda España, que atienden cada año a más de 13 mil drogodependientes. Cada centro se gestiona de manera autónoma y comparte – con los demás– , el método terapéutico y la misma filosofía.

Para garantizar la calidad de sus profesionales, Proyecto Hombre dispone a nivel nacional de una escuela donde sus trabajadores reciben formación básica y continua, teniendo acceso al título universitario de experto en drogas de la Universidad Complutense. Así mismo, dicha escuela ofrece cursos abiertos a todas las personas interesadas en el tema de las dependencias.

El incremento de consumos a edades cada vez más tempranas constituye el detonante para la puesta en marcha de programas de prevención donde la familia actúa como agente preventivo y participa junto a profesores y profesionales de Proyecto Hombre.

Para entender la labor de Proyecto Hombre, es necesario partir de su concepto de persona inspirado en la filosofía humanista: la drogadicción es el síntoma de un problema que reside en la persona. Esta perspectiva, la convierte en el centro de todo el proceso, y su situación debe ser abordada desde las distintas vertientes de cada ser humano.

Los principios básicos de Proyecto Hombre son:

- Respeto incondicional a toda persona, sea cual sea su condición.
- Solidaridad con los más desfavorecidos.
- Programa educativo-terapéutico.
- Aceptación voluntaria del proceso terapéutico.
- Programa abierto a todas las personas con problemas de adicción y sus familias.
- Rechazo de toda forma de violencia que altere las condiciones de tratamiento y convivencia.
- Aconfesional, apartidista y sin fines lucrativos.

La metodología que propone el Proyecto Hombre es un modelo de rehabilitación e integración social plena donde la clave del proceso está en identificar el problema existencial y trabajarlo desde un marco terapéutico-educativo. El objetivo consiste en que la persona recupere su autonomía, su sentido de la responsabilidad, y su capacidad para tomar decisiones y volver a ser un miembro activo de la sociedad.

Su metodología integra elementos clave de la psicología humanista, sistémica, cognitivo conductual y logoterapia entre otros. Su línea terapéutica promueve la dinámica de autoayuda como medio para facilitar un cambio de vida.

Uno de los pilares básicos de Proyecto Hombre es el trabajo conjunto con las familias, o con personas cercanas a los usuarios que realizan la función de familia sustitutoria.

El objetivo principal de la C. T. es el conocimiento y crecimiento personal de los residentes, considerando el conocimiento como la toma de contacto con los propios recursos personales, recuperación de la imagen real y positiva de sí mismo y el reencuentro de la propia identidad. El hecho de conocer los propios recursos implica también el conocimiento de las limitaciones personales y la aceptación de su realidad.

Además de estos objetivos, pretende establecer y sentar las bases de la resocialización de los residentes, planteando el cumplimiento de determinados objetivos y contrastando su puesta en marcha. Se afianzará el alejamiento del residente de la cultura de la droga, favoreciendo que estructure y organice su tiempo libre y su ocio. Se complementará con un módulo de habilidades sociales en los que se capacitará al residente para enfrentarse a su entorno social, sirviendo la comunidad como instrumento verificador. Prestando especial atención al ocio y tiempo libre como elemento resocializador, mediante talleres y actividades continuas. Con el fin de resocializar, se fomentarán las salidas de comunidad con el fin de favorecer una gradual desconexión.

Estudio de las mujeres, las drogodependencias y la realidad con la justicia

Metodología

La investigación se desarrolla en la Comunidad de Proyecto Hombre en Huétor Santillán, Granada, durante los meses enero-mayo de 2006. Para realizar esta investigación utilizamos como instrumentos *métodos cualitativos y cuantitativos* (análisis de los programas educativos de la comunidad y los expedientes personales de cada sujeto-historia personal de cada sujeto, historia de consumo, etcétera) y también participamos en la vida de la comunidad (observación del participante).

Desde el enfoque *cuantitativo*, nuestra metodología se basa en el *análisis de contenido* que en este caso, es el análisis de los expedientes de los usuarios en la Comunidad Terapéutica con la meta de obtener resultados estadísticos descriptivos y objetivos. Nos centramos a la historia personal de cada sujeto, es decir, a la historia familiar, al nivel educativo, a la situación médica, al empleo/soportes, al uso de alcohol y drogas, a la situación legal y a las relaciones familiares/ sociales. Como método *cualitativo* utilizamos la observación participante, interviniendo en el programa de la Comunidad de Proyecto Hombre para captar la realidad de los usuarios durante su proceso de desintoxicación.

El *objetivo* de esta investigación es presentar el perfil de las mujeres en el programa de Comunidad de Proyecto Hombre, analizar sus características y la diferencia entre los géneros, su dependencia, los problemas relacionados con la justicia y las consecuencias de la drogadicción.

Resultados

El perfil de las mujeres

A continuación presentamos los datos obtenidos de las mujeres.

En la comunidad había ocho mujeres (26%) de las 31 personas en total. El 75% de ellas tiene de 25 a 32 años y el 25% entre 33 a 39 años. La edad media de las mujeres en la Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre es de 31.12 años.

Según la memoria del 2006 de la Fundación Gizakia, las mujeres del Programa Hirusta¹ eran el 26% frente al 74% de hombres [Memoria 2006: 8]. El mismo año, al programa de Proyecto Hombre, asistían 364 personas de las cuales, 49 eran mujeres (13,5%) y el resto, 315 (86,5%) hombres [Memoria 2006: 14]. En la misma memoria del 2003, de los 213 usuarios, el 87% son varones frente al 13% de mujeres y en el 2004, el 75% son varones y el 25% mujeres [Memoria 2003: Perfil Psicosocial, Proyecto Hombre: 59].

En un estudio sobre drogadicción, exclusión social y la reeducación en la cárcel, realizado por Bedmar [2001: 102], el 82% de los sujetos en la cárcel son hombres y el 18% mujeres. Las edades de las participantes en este estudio son de 16 a 45 años y más.

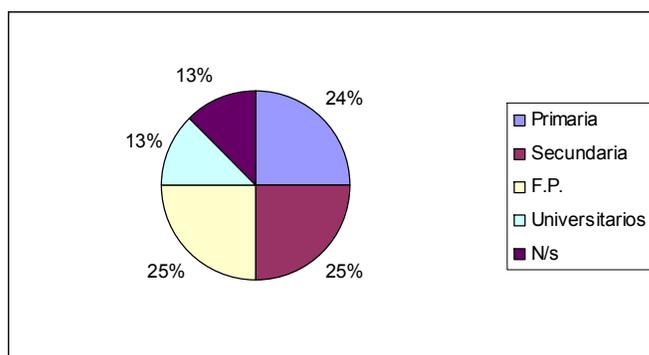
Estado civil: es muy llamativo el hecho que el 49% de las mujeres sean separadas/divorciadas con hijos, el 38% sean solteras y el 13% vivan en pareja.

En la memoria del 2004 de P.H., la muestra de los usuarios que acudieron a tratamiento por problemas de adicción a la heroína fue: 65,3% solteros, 16,6% casados, 8% divorciados, 7,5% separados y 2,5% viudos.

La mayoría de las usuarias separadas/divorciadas se han alejado de sus parejas debido al consumo diario de sustancias y a la falta de comunicación. Una de ellas perdió la custodia de sus hijos por el abuso de alcohol.

Educación de las usuarias: de las ocho mujeres, dos usuarias de 32 y de 38 años han realizado estudios primarios (24%), dos mujeres de 39 y de 27 años poseen estudios secundarios (25%) y dos, de 30 años, formación profesional (25%). Una usuaria de 27 años (13%) ha realizado estudios universitarios y una mujer de 26 años (13%) no sabemos su nivel de estudios.

Gráfica 1. Educación de las mujeres.



Fuente: Memoria de Proyecto hombre 2004.

Es evidente que la formación/ educación que han recibido las mujeres en la Comunidad es muy limitada. Sólo una mujer ha realizado estudios universitarios y el 50% ha realizado estudios primarios y secundarios, mientras que dos mujeres (25%) poseen Formación Profesional. En general, se vislumbran muchos abandonos de estudios por motivos laborales, porque no les interesan o por ingresos a centros (cárcel, desintoxicación, etcétera). Los abandonos por causas laborales — en algunas ocasiones— fueron para ayudar económicamente a la familia, en otras, porque los padres no los animaban a estudiar y les llevaban con ellos al trabajo. Entre otras explicaciones, el fracaso escolar o la falta de interés por parte de las usuarias dependen de la falta de un ambiente adecuado de estudio en casa, lo que repercute negativamente en la motivación. La falta de interés por parte de los padres y la falta de organización en el estudio conducen los jóvenes al abandono de los estudios [Programa ALFIL, 2004].

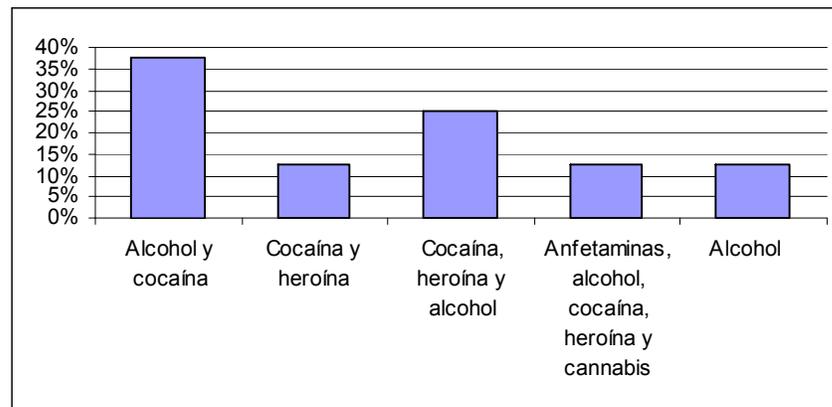
Según el estudio de Urbano y Arostegi [2004: 73-75], los niveles de estudios alcanzados por las mujeres de la muestra son: el 16,1% no tiene estudios, 46,4% estudios primarios, 26,8% estudios medios y 10,7% estudios superiores. En cuanto al motivo del cese en los estudios, un 41,1% argumentó el «fracaso escolar» y sólo un 10,7% por el consumo de sustancias.

Esta circunstancia está relacionada con la imposibilidad de que la escuela cumpla su función socializadora cuando existen factores previos que impiden avanzar en esta dirección: la escuela puede afianzar, ayudar a dirigir, consolidar la construcción de una red de relaciones. El fracaso escolar se vive como fuente de pro-

blemas con los profesores y/o padres transformándose en sentimiento de culpa y en humillación. El fracaso en la escuela se vive con vergüenza y culpa, ya que el valor escolar se convierte en valor central interiorizado [Urbano y Arostegi, 2004: 75].

Dependencia-Tipo de drogas: el 87,5% de las mujeres han sido politoxicómanas. En relación con el tipo de droga, tres (37,5%) consumían alcohol y cocaína, una (12,5%) cocaína y heroína, dos (25%) cocaína, heroína y alcohol; y una (12,5%) anfetaminas, cocaína, heroína, alcohol y cannabis. Una mujer sólo consumía alcohol (12,5%).

Gráfica 2. Tipo de dependencia.



Fuente: Urbano y Arostegi (2004: 91)

El alcohol y la cocaína fue el problema mayoritario de las mujeres en la comunidad. La proporción mayor de consumidoras de alcohol se localiza en mujeres de entre 26 y 32 años. Casi todas empezaron a consumir con su pareja o grupo de amigos.

Según Urbano y Arostegi [2004: 91], los datos no sólo ponen en evidencia la influencia de las relaciones de pareja, sino que también afectan a la edad de inicio o experimentación con sustancias. Se ha comprobado que el uso experimental de drogas a edades tempranas se produce a menor edad en mujeres que en varones y que la explicación de este fenómeno podría encontrarse en el hecho de que quienes son más jóvenes, tienen amigos o parejas de mayor edad que les inician a este consumo experimental [Merino, 2000 en Urbano y Arostegi, 2004: 91].

Relaciones con la justicia

Admisiones por el sistema judicial: el 50% de las mujeres no tienen causas legales, al contrario del 37,5% que está en proceso judicial, sólo una mujer (12,5%) ha estado en la cárcel por tráfico de drogas, consumo y prostitución. Las mujeres que están en proceso judicial se refieren a:

- Maltrato de su marido y de su cuñada
- Juicio para ver a sus hijos debido a que la Administración les quitó la tutela por su alcoholismo, concediéndola al ex marido
- Posesión de drogas

Respecto de la relación de las mujeres con la justicia, cuatro mujeres (50%) no tienen causas legales, es decir, nunca han estado en proceso judicial ni en la cárcel por tráfico de drogas. Tres mujeres están en proceso judicial (37,5%) y sólo una ha estado en la cárcel por tráfico de drogas, consumo y prostitución. Estaba en libertad condicional para hacer el programa de Proyecto Hombre.

Según Picchi [1995: 20-21], muchos de los primeros residentes de la comunidad que se fundó en 1963, en Nueva York de Daytop Village, provienen directamente de la cárcel, dado que la Comunidad Terapéutica es elegida también como alternativa de la pena de prisión. La mujer por ejemplo que estaba en la cárcel por tráfico de drogas y prostitución estaba en libertad condicional.

De acuerdo con Urbano y Arostegi [2004: 166], el 55,4% del total de las entrevistadas declaró haber cometido delitos relacionados con el consumo de drogas. De estas 31 mujeres, el 41,9% incluyó en su historial delictivo «robos y tráfico de drogas», el 38,7% «robos y hurtos sin procesar». Según los datos de los diversos observatorios de drogodependencias (vasco, español, europeo) el porcentaje de mujeres toxicómanas que cometen delitos es notablemente inferior al de los varones. El consumo de heroína u otros opiáceos tiene un costo diario elevado, no sucede lo mismo en el caso de la adquisición del alcohol, por lo que es más probable que las heroinómanas cometan más actos delictivos como vía de obtención de dinero [Urbano y Arostegi, 2004: 167]. En el caso de nuestro estudio, la mujer que estuvo en la cárcel por posesión de drogas y por ejercer la prostitución, ha sido una heroinómana y también portadora de VIH.

Efectos/ consecuencias del abuso

Con el término «uso», nos referimos a aquel tipo de relación con las drogas en el que, bien por su cantidad, por su frecuencia o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, no se detectan consecuencias inmediatas sobre el consumidor ni sobre su entorno. Al contrario, entendemos por «abuso» aquella forma de relación con las drogas en la que, bien por su cantidad, por su frecuencia y/o por la propia situación física, psíquica y social del sujeto, se producen consecuencias negativas para el consumidor y/o su entorno.

Como resultados del abuso de drogas, encontramos los siguientes

Problemas relacionados con la salud y el consumo de drogas: más de la mitad de las mujeres en la Comunidad presenta problemas de salud, algunas más graves que otras. Una mujer (12,5%) tiene VIH después de compartir jeringuilla usada, otra (12,5%) ha desarrollado hepatitis C, una usuaria (12,5%) presenta pérdidas de memoria debido al uso de alcohol y dos (25%) han desarrollado úlcera.

Los resultados son contundentes, un poco más de la mitad de las personas estudiadas han desarrollado enfermedades, la mayoría de ellas relacionadas con el consumo de drogas. Lo que refleja una falta de información y conocimiento de las drogas y del modo «saludable» de consumo, hábitos inadecuados y negligentes, etcétera. En comparación con los datos de las memorias de P.H. de los años 2003-2004 y con los datos de nuestra investigación, el 22% de las testimonios adictas a la heroína y cocaína han desarrollado enfermedades serias como el VIH, el hepatitis, etcétera. Su deteriorado estado sanitario por causas prevenibles, saca a la luz la importancia y necesidad de la educación. Según Vega [1983: 120], la educación sobre las drogas es una educación para la salud. Cualquier programa educativo debe promocionar la salud y mejorar la calidad de vida. El desarrollo de la persona y la forma en que asegure su salud física, psicológica y espiritual, es importante. El aprendizaje de la vida por el desarrollo de habilidades susceptibles de hacer a la persona capaz de escoger y mantener un modo de vida apropiado es uno de los objetivos de la educación para la salud.

Consecuencias: el consumo de drogas tiene muchas consecuencias negativas en la vida de las personas. En el caso de las mujeres drogodependientes en la comunidad, el 12,5% estuvo en la cárcel por tráfico de drogas y prostitución para conseguir dinero; esta misma mujer se ha contagiado de VIH después de compartir jeringuilla usada. Otra mujer, después de años de consumo prolongado de alcohol presenta pérdidas de memoria y tiene problemas con la justicia porque la considera una madre inadecuada para sus hijos. Otra se ha contagiado con hepatitis. Después de hablar con ellas, algunas nos han dicho que han perdido sus trabajos

debido al consumo de drogas; no mostraban interés y no les importaba trabajar o no, sólo les interesaba conseguir la sustancia y seguir consumiendo.

Según Moreno [2006: 209], el consumo de drogas tiene como consecuencias la depresión, la pérdida de la dignidad y la pérdida de amigos. El 76,6% de las mujeres entrevistadas y dependientes de alcohol, señalaron entre las consecuencias de su dependencia, la pérdida de la dignidad personal, mientras que en los hombres dependientes, este porcentaje, sólo alcanzó hasta un 50%. El 46,4% de las mujeres dependientes de alcohol manifiesta haber perdido amigos como consecuencia de su dependencia, mientras que entre los hombres dependientes, este hecho sólo se recoge en el 16,6% de los casos. Finalmente, en el 23% de las mujeres alcohólicas, se rompe su relación de pareja como consecuencia de la dependencia, a diferencia de los hombres alcohólicos.

Los datos que se destacan más arriba son derivados del método cuantitativo, es decir, es información obtenida de sus expedientes. Se han analizado datos como la edad, el estado civil de las mujeres, su nivel educativo, la dependencia y el tipo de drogas, su relación con la justicia y los problemas relacionados con el consumo de sustancias y la salud.

Conclusiones

Es evidente que las mujeres son minoría en la Comunidad de Proyecto Hombre, fenómeno que transmiten también muchos estudios realizados sobre el acceso de las mujeres en los centros de desintoxicación [Memorias del 2003 y 2004 de P.H.; Instituto Deusto de Drogodependencias, 2007; Ramírez, 2000].

La inestabilidad laboral, la gran temporalidad, los empleos precarios, las separaciones/divorcios y el cambio de ocupaciones son problemas que influyen en las personas y facilitan el prolongado consumo de sustancias. Para las mujeres, debido a que tienen hijos (27%) y la mitad (50%) son divorciadas/separadas, influyen mucho en la toma de decisiones y de tener una vida sana. El ámbito familiar, especialmente el abuso sexual, los maltratos, la violencia doméstica, la influencia de los padres (si han sido consumidores...) etcétera, influyen en la mujer y, junto con la falta de información y de conocimientos, hace que busque alternativas para olvidar y escapar de este ambiente.

Varios estudios evidencian la necesidad de adoptar un acercamiento género-específico en la intervención preventiva en términos de contenido, ajuste y práctica. Por ejemplo, Schinke (en Informe Anual de 2006 de EMCDDA) encontró que las intervenciones son más eficaces si su contenido toma en cuenta el género: en el caso de hombres jóvenes, las intervenciones eficaces incluyen mejorar habilidades

y, particularmente, actividades en el ambiente social, mientras que las técnicas provechosas en mujeres jóvenes se centran en facilitar la expresión, la reducción de la tensión y la enseñanza de técnicas eficaces del control.

De igual modo, Covington y Bloom [2006: 5] del «Centro de Género y Justicia» en Estados Unidos, hacen referencia a la importancia de la educación durante el tratamiento para mejorar las condiciones socio-económicas de las mujeres. Así, se pueden mantener ellas mismas y a sus hijos. También dan importancia no sólo a las diferencias de género, sino también a las diferencias dentro de las mismas mujeres. Por ejemplo, no son igual las vidas de las mujeres africanas o americanas, asiáticas o sudamericanas. También hay diferencias entre mujeres heterosexuales, bisexuales y lesbianas. Del mismo modo, se presentan diferencias entre mujeres jóvenes y mujeres mayores. Durante el tratamiento deben tomarse en cuenta todas estas diferencias.

Según el mismo informe [2006: 14-15] durante el tratamiento de las mujeres es necesario tener una terapia familiar, es decir, trabajar con la persona adicta y su familia para conocerla en su contexto familiar.

Para dar las mismas oportunidades a hombres y mujeres respecto a que las madres puedan asistir al tratamiento con sus hijos, es necesario contar con:

- Centros que ofrezcan servicios de atención infantil, para que las madres e hijos, puedan asistir al tratamiento.
- Asistencia semanal a centros donde las mujeres hablen de sus problemas familiares, de adicción, etcétera. Y que este programa pueda, incluso, efectuarse los fines de semana.
- Centros que ofrezcan, aparte del tratamiento, educación e información sobre las drogas y sus consecuencias.
- Programas de apoyo específicos para la mujer, que ofrezcan actividades para distraerse fuera de la casa y del trabajo.

Lo adecuado sería un tratamiento adaptado a las mujeres que acuden a los centros de desintoxicación (Centros de Acogida, Centros Ambulatorios, Comunidades Terapéuticas), sean mixtas o no. Es decir, programas individuales y diseñados específicamente para ellas donde se pueden hablar de temas personales, como por ejemplo, el cuidado de sus hijos, maltratos en la familia, separaciones, violaciones, etcétera. Según el Instituto Deusto de Drogodependencias [2007: 285-287], el 31% de las mujeres entrevistadas no se sienten libres al hablar de estos temas en la

presencia de varones. Así se puede reducir el porcentaje de mujeres que abandonan su tratamiento y aumentar el acceso de mujeres a esos centros.

De acuerdo con el programa de Proyecto Hombre, se requiere de más individualización y sobre todo impregnar una filosofía educativa, ofrecer alternativas educativas en diversos niveles de acuerdo a la formación de las testimonios, abordar temas como la autoestima, el respeto hacia sí mismo y hacia sus compañeros/as, familiares y/o pareja, la higiene, la importancia de la formación profesional, a nivel sentimental (apoyo psicológico a cada persona sobre temas como el maltrato físico y psicológico, vivencias de negación en la familia, etcétera). A nivel familiar (más reuniones personales entre personas y familia/ pareja/ hijos). También es importante tener en cuenta el sexo y la edad, además de la dependencia y la historia personal de cada cual. ●

Recepción: Junio 28 de 2008
Aceptación: Septiembre 1 de 2008

Josefina Mavrou

Correo electrónico: josefinama_2@hotmail.com

Chipriota. Terminó el doctorado en educación social, fundamentos y metodología en el Departamento de Pedagogía, en la Facultad de Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada. Actualmente es tesista del doctorado en educación social. El tema de su investigación es «Análisis de los contenidos y de la praxis socioeducativa de la Comunidad Terapéutica de Proyecto Hombre. Hacia un programa educativo integral».

Nota

¹ Programa Hirusta es el programa de atención directa que, desde el área de prevención de la Fundación Gizakia, oferta apoyo psicoterapéutico y psicoeducativo a jóvenes y adolescentes con comportamientos de riesgo y a sus familias. También ofrece formación, asesoramiento y cooperación a profesionales que trabajan con la juventud, como educadores/as, profesorado, mediadores/as y técnicos/as de prevención, profesionales de los servicios sociales y otros agentes de ámbitos relacionados con la salud y la psicología URL: www.gizakia.org.(Memoria 2006).

Bibliografía

- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Añaños Bedriñana, F. (2000). «Una propuesta para la educación en igualdad». En revista *GénEros* No. 22. págs. 29-34. México: ACU: Universidad de Colima.
- Asociación Proyecto Hombre (2003). *Memoria 2003: Perfil psicosocial y toxicológico de consumidores de heroína y cocaína*. Madrid: Asociación Proyecto Hombre.
- Asociación Proyecto Hombre (2004). *Memoria 2004: 20 Aniversario de Proyecto Hombre, Perfil Psicosocial*. Madrid: Asociación Proyecto Hombre.
- Bedmar, M. (2001). «Drogadicción y exclusión social. Reeducción en la cárcel». En: F.T. Añaños (coord.). *Prevención de las drogas en los jóvenes*. Granada: Grupo Editorial Universitario, pp. 99-123.
- Covington, S. y Bloom, B. (2006). «Gender-responsive treatment and services in correctional settings». En: *Women and Therapy*, 1-23.
- Defensor del Pueblo Andaluz. (2002). *La situación de las drogas y otras adicciones en Andalucía. Informe especial al Parlamento*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- European Monitoring Center for Drug and Drug Addiction (EMCDDA) (2006). «Annual report 2006: Selected issue: A gender perspective on drug use and responding to drug problems», pp. 21-37.
- Fundación Gizakia (2006). *Memoria 2006*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Instituto Deusto de Drogodependencias (2007). *¿Programas específicos de tratamiento para mujeres drogodependientes? Avances en drogodependencias*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Montero, J. F. (2006). «Aspectos psicosociales de la dependencia de alcohol en la mujer. Estudio comparativo entre hombres y mujeres». En: *Salud y Drogas/ Health and Addictions*, no. 2, vol. 6. pp. 197-214. España: Instituto de Investigación de Drogodependencias, Compobell, S.L. Murcia, España.

- Picchi, M. (1995). *Proyecto Hombre: Un programa terapéutico para drogodependientes*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Ramírez de Mingo, I. (2000). *Hacia la reinserción de los jóvenes drogodependientes*. Madrid: Lerko Print, S.A.
- Urbano Aljama, A., Arostegi Santamaría, E. (2004). *La mujer drogodependiente: Especificidad de género y factores asociados*. Bilbao, Universidad de Deusto/ Instituto Deusto de drogodependencias.
- Vega Fuente, A. (1983). *Los educadores ante las drogas*. Madrid: Santillana, S.A.
- Yague Olmos, C. y Cabella Vásquez, M.I. (2005). «Mujeres jóvenes en prisión». En: *Revistas de Estudios de juventud*, No. 69. págs. 30-48. Madrid: INJUVEP ediciones

Fuentes electrónicas consultadas

- Asociación de Proyecto Hombre URL: www.proyectohombre.es, recuperado el 10 de noviembre de 2007
- Center for Gender and Justice, URL: www.centerforgenderandjustice.org, recuperado el 5 de noviembre de 2007
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, «*El impacto del abuso de drogas en las mujeres y sus familias*». URL: www.cicad.oas.org, 26-11-2006.
- Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, «*Mujeres y tratamiento de drogas*», URL: www.conace.cl, recuperado el 26 de noviembre de 2006
- Defensor del Pueblo Andaluz, «*Mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía*», URL: www.defensor-and.es, recuperado el 3 de abril de 2008
- Fundación Gizakia, URL: www.gizakia.org, recuperado el 3 de abril de 2008
- Instituto e Investigación de Drogodependencias, Revista: «*Salud y Drogas/ Health and Addictions*», URL: www.inid.umh.es, recuperado el 3 de abril de 2008
- Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, «*Tratamiento del abuso de sustancias y atención a la mujer*». URL: www.unodc.org, recuperado el 26 de noviembre de 2006.

GénEros

Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género

Plan Nacional Sobre Drogas, Programa ALFIL (2004), URL: www.pnsd.msc.es.

European Monitoring Center for Drug and Drug Addiction (EMCDDA) (2006),
URL: www.emcdda.europa.eu.

Y cuando hay boda, yo bailo. Pobreza y vida cotidiana en Guerrero

And when there is a wedding, I dance.

Poverty and daily live in Guerrero

Luz Alejandra Cárdenas Santana

Universidad Autónoma de Guerrero

Resumen

Con el propósito de dilucidar cómo las mujeres experimentan su situación de pobreza y qué proponen para salir de ella, utilizo un concepto de pobreza que remite al acceso a los servicios básicos, los grados de autonomía personal, al respeto, a la dignidad y a la autoestima de las personas y su posibilidad de participar en los procesos de decisión colectiva. Aunque hombres y mujeres comparten su situación de pobreza, las personas estudiadas muestran que ambos géneros viven la pobreza de manera diferenciada. Las voces femeninas mostraron que en Guerrero es necesario no sólo el incremento y mejoramiento de los servicios, sino el acceso de recursos para las mujeres, tiempo y espacios para la reflexión de sus prácticas e interacciones.

Palabras clave

Género, pobreza, vida cotidiana, Guerrero.

Abstract

With the purpose of elucidating how women experience and overcome their situation of poverty, I utilize the concept of poverty that refers to the access to basic services; the degree of self autonomy, respect, dignity, and self-esteem each person holds; and the possibility of participating in collective decision-making processes. Even though men and women share the condition of poverty, in the study sample, poverty is lived in a differentiated manner according to gender. Female voices show that in Guerrero it is necessary to not only increase and improve services, but also the access to women's resources, time, and space for the reflection of their practices and interactions.

Key Words

Gender, poverty, daily life, Guerrero.

Introducción

Este artículo forma parte del *Documento diagnóstico sobre pobreza y violencia de género en el Estado de Guerrero 2006-2007* — elaborado por varios equipos de investigación auspiciados por la Secretaría de la Mujer del estado de Guerrero y la asesoría de UNIFEM—, que tuvo como propósito la elaboración de políticas públicas. El presente texto es un fragmento — con algunas modificaciones— de la parte cualitativa de dicho diagnóstico.

Participé en el equipo de investigación cualitativa que trabajó en colaboración con la empresa *Berumen* en donde utilizamos la técnica de grupos focales en las siguientes comunidades: Atoyac, San Marcos, Chilapa y Mazatlán, Guerrero, atendiendo a su diversidad regional. Para escuchar las voces de las urbanas, también organizamos otro grupo focal en una colonia popular de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero. Se integraron grupos de 10 mujeres de un rango de edad entre 20 y 55 años. Es importante señalar que las mujeres entrevistadas son usuarias del programa *Oportunidades* del Gobierno Federal.

Referentes conceptuales

En este marco, me propongo responder a la pregunta ¿cómo las mujeres viven y experimentan la pobreza en su vida cotidiana? Para ello es importante destacar que la pobreza puede ser definida de diferentes formas. Se pueden utilizar indicadores mensurables, fundamentalmente el ingreso que permiten la clasificación y el establecimiento de jerarquías de personas, grupos o países. No obstante, al poner el acento en el enfoque de género tuvimos que utilizar un concepto de pobreza con una dimensión cualitativa que considerara el acceso a los servicios básicos, los grados de autonomía personal, de respeto a la dignidad y a la autoestima de las personas y su posibilidad de participar en los procesos de decisión colectiva [Morell, 2002: IX]. En tal sentido, es pertinente incluir los aportes de Amartya Sen, que introducen la idea de que la pobreza debe ser entendida como la privación de las capacidades, y éstas, como la libertad para llevar una determinada clase de vida [Nussbaum y Sen, 2002: 18]. Como podrá verse en los testimonios que mostraremos a continuación, las mujeres en situación de pobreza en el estado de Guerrero no cuentan con la libertad de optar por una determinada forma de vida.

Asimismo, la vida cotidiana es una dimensión estratégica para el estudio de las vivencias, las prácticas y las interacciones entre hombres y mujeres en toda su complejidad ya que es en este espacio donde se resuelven, a nivel simbólico, muchas de las tensiones del orden social. La vida ordinaria, desde la perspectiva que

aquí interesa destacar [Reguillo, 2000: 78], está indisolublemente ligada a lo que la cultura asume como válido para garantizar su continuidad.

La vida ordinaria es al mismo tiempo restrictiva y formativa. Sus mecanismos de operación imponen límites a los actores y actrices sociales, les fijan unos estrechos márgenes de maniobra para hacer frente a situaciones desconocidas y para incorporar, desde el orden social, nuevos elementos. Afirma Rossana Reguillo [2007] que es en esta franja de indeterminación donde los poderes, actores y actrices libran día con día una batalla simbólica.

En este sentido es ilustrativo el caso de una participante en el grupo focal de Chilapa, que narra cómo tuvo que enfrentar a su esposo para que su hija estudiara la secundaria primero, y luego, una carrera de contaduría.

[...] no, dice, porque las mujeres no estudian, ¿para qué? Para que nada más se casen con el marido y después, ahora sí se va mejorar él. No, le digo, tú dices que no y yo digo que sí. N'ombre, en esos días él no me hablaba, ni yo tampoco... pues sí es que uno debe pasar delante de nuestras hijas y como le digo le doy gracias a Dios que ella no me haya fallado... porque yo metí las manos al fuego para que estudiara y así he sido con todas. [Lorenza, Chilapa]

La falta de oportunidades educativas para las mujeres es una limitación para el desarrollo de su autonomía y su potenciación como personas y también un obstáculo en la generación de mejores condiciones de vida para la propia familia.

Cuando la participante afirma que «una madre debe pasar delante de nuestras hijas», se refiere tal vez, a ver más allá, a pensar en el futuro. Esto es así porque considera que el rol maternal consiste en propiciar la generación de opciones para las hijas, de modo que éstas tengan mejores condiciones para tomar iniciativas diversas en sus vidas. Al hacerlo está poniendo en cuestión el mandato cultural que asigna a las mujeres el papel de trabajadoras del hogar, para satisfacer las necesidades del hombre público, preparar su comida, lavar la ropa, procrear y cuidar de los hijos. De ahí la postura del padre cuando dice que cuando las hijas estudian el que se «mejora» es el marido, quien en este caso tendrá una contadora que contribuirá a la economía del hogar.

Como podemos observar en la vida cotidiana, al interior de la familia están en juego muchas cosas, el destino de las hijas, la posibilidad de decidir, la solidaridad entre mujeres, en este caso la resistencia del padre y el apoyo de la madre, quien más adelante fundamenta su posición y argumenta que las cosas han cambiado y que las mujeres también pueden tomar decisiones:

Se casaron mis hijos por el civil... Ahí vales lo mismo, ahorita no te dicen que vales menos o que el marido vale más... No, ahí va por partes iguales, como vale él, vales tú... Y por ejemplo, para mandar en tu casa también tú debes tomar tus decisiones... si es que vas a mandar también. [Lorenza, Chilapa]

La cotidianidad es un escenario de reproducción social, en el que si bien los y las actrices asumen los modelos de masculinidad y feminidad — como el caso del padre que no quiere que su hija estudie— también se realizan cambios profundos y se está resolviendo diariamente lo que una sociedad reconoce como lo legítimo y garante de su continuidad.

Cuando hay boda, yo bailo

Las jornadas laborales de las mujeres en situación de pobreza son extenuantes y con muy poco tiempo para la recreación. Éstas tienen que utilizar los intersticios del trabajo diario, para conseguir unos momentos de esparcimiento.

Como las participantes mencionaron, comienzan muy temprano a trabajar, se levantan a preparar a los niños para llevarlos a la escuela, regresan a casa para hacer el almuerzo y llevarlo al marido y a los niños, regresan a hacer el aseo, van por los niños, les dan de comer y en la tarde lavan, planchan y continúan con labores domésticas. Las entrevistadas consideraron que las labores domésticas son un trabajo sin sueldo, que no termina y en el que no hay días de descanso.

Me paro a las seis y media, plancho, llevo a la niña a la escuela, regreso, le voy a dejar de nuevo el desayuno y de ratito ella sale de la escuela, le ayudo a hacer su tarea y me salgo a cobrar lo que dejé fiado. [Abigail, San Marcos]

Es importante señalar que el tiempo de trabajo que les proporciona algún ingreso se mezcla con el tiempo de trabajo doméstico como se pudo observar en el testimonio antes señalado. No hay un tiempo específico para la jornada laboral y otro para el trabajo doméstico, que es visto como natural.

Lo mismo sucede con las interrupciones de la monotonía, es decir, los momentos de esparcimiento que son el contrapunto en el tiempo y el espacio de la vida cotidiana y que, sin embargo, se entretajan con el trabajo doméstico.

Cuando hay bodas me gusta el baile, eso sí, me gusta bailar. *Ja, ja, ja*, me apuro a hacer la comida, como y hay boda, yo bailo. [María Estela, San Marcos]

Aun el tiempo del descanso está mezclado con la responsabilidad. Para ir a la boda, hay que preparar la comida, lo que implica un conjunto de tareas que no culminan con la comida, sino con el lavado de los platos y enseres necesarios para la preparación y la comida misma. Pero como estas tareas son vistas como algo natural, no se destacan en el testimonio, porque el acento está puesto en la ocasión de bailar, visto como descanso, ya que la respuesta se enmarca en la pregunta sobre sus días de asueto.

Las mujeres entrevistadas coincidieron en señalar que los fines de semana son muy similares a cualquier otro día, porque para ellas las obligaciones de la casa no acaban, *hacemos lo mismo, nada más descansamos de no ir a la escuela y nos levantamos un poquito más tarde... pues lo mismo diario, el almuerzo, la comida, la cena, la ropa, el planchado... Todos los días es la misma rutina, no descansamos.*

Aunque en el caso de Chilapa,¹ las entrevistadas mostraron dificultad para expresar sus sueños, una de ellas planteó que le parecía un sueño estar sentada conversando en el grupo como lo hacía en ese momento. Muchas de las participantes expresaron su deseo de salir a *pasear*, aunque también mencionaron la imposibilidad de hacerlo por falta de dinero. Y las que trabajan tampoco pueden hacerlo porque si faltan al trabajo no tendrían para darles lo necesario a sus hijos.

Me gustaría salir al centro, conocer otros lugares, un día ir a la playa o a México, al centro pero casi no hay dinero. Si vas al centro, gastas en transporte y luego los niños quieren un dulce y si hacemos eso ya no tenemos para comer, así que mejor no vamos... más que nada distraer a los niños... Pues no tenemos recursos, porque el domingo es para descansar y si tuviéramos recursos para trasladarnos a Chilpancingo, los llevaríamos por lo menos al zoológico, pero si no tenemos, estamos apartando para los días de clases. De los 800 pesos que gana mi esposo, si me voy a divertir me voy a gastar 400 y 400 no me alcanzan para toda la semana. [Ana Luisa, Mazatlán, Gro.]

Para ellas, como no tienen dinero, no tienen espacio en su vida para la recreación. Lo que se muestra es que ser pobre no es sólo la carencia o insuficiencia de ingresos; con estos testimonios, el concepto de pobreza se presenta más complejo. Porque, aparte de no tener la capacidad de comprar bienes materiales, ser pobre significa: vivir en una zona marginada, alejada de rutas frecuentes de transporte; no tener acceso a servicios de salud confiables; y no contar con espacios cercanos y económicos de recreación. Por eso, la importancia de escuchar las voces de las mujeres que muestran una experiencia de la pobreza que rebasa las definiciones que reducen la pobreza a la adquisición de bienes y servicios básicos.

Algunas entrevistadas manifestaron su deseo de utilizar los domingos para aprender *algo de bordado o algo de zurcido.. Pues eso me gustaría aprender, dedicarme un rato a eso. También me gustaría salir a este... A qué al zócalo o a un jardín o a un cine, si me gustaría salir*; afirmó Margarita de Chilpancingo, quien sobrevive gracias a su trabajo como empleada doméstica. En este caso lo que aquí interesa destacar, son los saberes relacionados con las actividades tradicionalmente asignadas a las mujeres y en este caso percibidos no sólo como medio para salir de su situación de pobreza, sino como recreación, como algo agradable que, de alguna manera, interrumpe la monotonía del trabajo diario.

El trabajo cotidiano

En la vida cotidiana se incluyen no sólo el complejo de necesidades fisiológicas que requieren ser satisfechas para hacer posible la vida humana [Gonzalbo, 2005: 12], sino también las interacciones sociales. Dada su situación de pobreza, las mujeres entrevistadas tienen que desempeñar diversas actividades económicas, tales como vender queso y dulces, hacer piñatas, hacer pan para venderlo en el crucero — en el caso de San Marcos— . Algunas hacen sombreros y trajes en pequeños talleres, elaboran papas, flores, gelatinas, flanes, tamales que venden en el mercado o a la puerta de sus casas. Otras realizan trabajos domésticos en instituciones públicas o en casas particulares, pero todas ellas combinan estas labores con sus propias tareas domésticas. Una de las entrevistadas afirma:

Me apuro a hacer el quehacer y a cuajar la leche, cortarles el pelo, de los diez años yo ando en los negocios, me quedé solita como perro, a veces dormía en las calles, trabajaba con los albañiles y los médicos [Socorro, San Marcos]²

Para algunas de ellas, esas actividades son el complemento de lo que aporta el esposo, pero en otros, son la única fuente de sobrevivencia, como es el caso de Karina, en Chilapa, cuyo esposo no trabaja desde hace 17 años porque está enfermo y ella tiene que hacer piñatas para sostener a la familia.

En el caso de las entrevistadas en Chilpancingo se expresa el planteamiento de que si ellas trabajan fuera del hogar, los hombres «se vuelven flojos» o «se gastan el dinero en borracheras». Sus parejas se enojan y discuten porque ellas trabajan. Tras este planteamiento se encuentra la creencia de que las mujeres que trabajan fuera del hogar, constituyen una amenaza para la autoridad del marido y su rol de proveedor. «[...] por eso no nos dejan trabajar, porque piensan que si ganamos dinero los vamos a hacer menos, no necesitamos de ellos.» Sin embargo, las mujeres también operan con la idea de que el papel del hombre en el hogar es ser el sostén económico.

Llama la atención en este punto, el caso de las mujeres de la zona urbana, cómo muchas de ellas requieren de la autorización del marido para salir a trabajar o a estudiar. En Chilpancingo, una mujer dijo que uno de sus anhelos era seguir estudiando, debido a que cuando se casó, interrumpió una carrera universitaria. Al preguntarle por qué no lo hacía, respondió que su marido no le daba permiso. Es conveniente hacer notar que el esposo trabaja en los Estados Unidos y desde allá negó la autorización para que ella estudiara, con el argumento de que la esposa tiene que cuidar de los hijos y que en esa tarea nadie puede sustituirla. Como se señaló anteriormente, las interacciones sociales son parte de la vida ordinaria. En dichas interacciones se manifiestan las relaciones de poder, mismo que puede ser ejercido desde fuera del territorio acotado que es la casa, donde el padre— esposo decide quién puede salir o permanecer dentro de ella.

El mandato cultural que indica que las mujeres deben permanecer en casa para cuidar de los hijos, es asumido por algunas de las mujeres que manifestaron que prefieren no trabajar porque no quieren dejar a sus hijos solos, lo cual es reforzado por su marido que les dice: «No, yo no quiero que vayas a trabajar porque dejas a mis hijitos solitos, se pierden, ahorita es mejor que estés aquí en la casa».

Los esposos argumentan que no quieren que las esposas salgan de la casa porque temen que si salen, puedan ser infieles o bien, que al tener dinero ya no «respeten su autoridad», es decir, que respondan y reclamen derechos que cuando ellos son los que llevan el dinero a casa parecería que las mujeres no pueden demandar. Lo anterior muestra que tanto hombres como mujeres asumen el mandato sociocultural, que los hombres deben jugar el papel de proveedores y por otra parte, se manifiestan también las relaciones de poder que otorgan al marido el derecho a decidir quién sale o no de la casa como espacio acotado de poder masculino, poder que como vimos en uno de los casos, se ejerce a distancia.

La mayor parte de las mujeres rurales trabajaban para ganar dinero a diferencia de las urbanas que sólo unas cuantas lo hacen, el resto están dedicadas al hogar. Los trabajos que éstas realizan por lo regular son vender comida, algunos productos como zapatos, colchas o carpetas que bordan, también hacen el aseo de casas o negocios. Una mencionó que cuida animales y le ayuda a su marido en la milpa. No obstante cuando se les preguntó cómo pensaban que podían salir de su situación de pobreza, mencionaron el empleo como demanda fundamental.

A veces cuando hablamos de doble jornada, tenemos la impresión que las mujeres terminan su trabajo remunerado y empiezan con los quehaceres de la casa, pero como lo demuestran los casos aquí estudiados, el tiempo del trabajo que implica ingresos y el tiempo no pagado del quehacer doméstico se entrecruzan.

¿Qué hacen las mujeres con el dinero que ganan? El dinero que ganan lo usan, principalmente, para comprarles cosas a sus hijos y para completar el gasto porque lo que les dan sus maridos no alcanza, *todo está bien caro y los sueldos no aumentan*. Sólo una mujer mencionó que ahorra de su gasto para tener un poco de dinero para cualquier imprevisto.

En el centro de las preocupaciones de las mujeres se encuentran los hijos... *que coman, que se vistan, que se eduquen para salir adelante*. El cuidado de los hijos es asumido como una preocupación exclusiva de la madre: los hijos, el esposo, la madre, el padre enfermo, la suegra, los demás. *El ser para otros* se encuentra en el centro de las preocupaciones de las mujeres en su vida cotidiana. Sólo de manera esporádica aparece el deseo de tener *vestidos bonitos*, como en el caso de las mujeres nahuas de Chilapa, lo que posiblemente esté mostrando no sólo la discriminación que sufren las mujeres como tales, sino también por su pertenencia étnica, ya que el atavío en ocasiones las hace objeto de discriminación.

Las mujeres urbanas mencionaron que sus principales preocupaciones son los hijos, la falta de dinero, el deseo de estudiar y no poder hacerlo porque el marido no las deja. La falta de salud, la violencia en la que viven muchas de ellas y el alcoholismo de sus parejas. Como puede verse en sus participaciones, el alcoholismo afecta las relaciones de la familia en su totalidad. Las esposas dijeron que en ocasiones, ellas mismas desquitan su coraje con los hijos, quienes por su parte somatizan los problemas emocionales existentes en la familia. Y no hay que olvidar que el alcoholismo trae con frecuencia aparejados problemas de violencia intrafamiliar, no sólo de parte del alcohólico hacia la esposa y los hijos, sino de la propia esposa que en su desesperación estalla frente a sus hijos. De sus «explosiones emocionales» habla una de las entrevistadas:

Mi hija tiene unas manchas en el cuello y no sé que son... Me altero muy rápido, me pongo de malas, me desespero y discuto con mi esposo y regaño a los niños... Yo también estallo, hay días que no aguanto a mis hijos... Le llamo la atención a mis hijos y los regaño y él se molesta y salimos discutiendo. Es que yo me altero a veces o me pongo de malas, me altero mucho o me desespero y cuando me enojo me desespero muy feo pues, quisiera salir corriendo y no saber de nada, a veces quisiera tener paciencia pero no puedo, me altero y pues a veces discutimos... Mis hermanos están enfermos, mi hermana tiene epilepsia y no tenemos dinero para comprar la medicina. Quiero estudiar y mis hermanos me dicen que me ayudan pero mi esposo no me deja porque descuidaría a mis hijos... Quiero estudiar corte y confección pero mi

esposo no me deja porque no tiene confianza, yo creo que piensa que voy a andar con otros hombres. [Margarita, Chilpancingo]

De ahí que tal vez una forma de ayudar a mejorar las relaciones intrafamiliares es coadyuvar a la formación de grupos de autoayuda y asesoría terapéutica. Aunque la violencia y la enfermedad no son fenómenos exclusivos de la pobreza, el hecho de vivir en condiciones de injusticia, en lugares con deficientes o nulos servicios de transporte, salud, vivienda y alumbrado, hace que las capacidades de estas personas se vean menguadas y que las oportunidades para salir de su situación se disminuyan severamente.

En el caso de las mujeres de Mazatlán, sus preocupaciones se centran en la falta de dinero para darles de comer a sus hijos, para comprarles lo que necesitan y para darles atención médica. Mencionaron que en su localidad hay muchos niños con problemas de malformación como nacer sin una mano, tener la oreja o la lengua pegada, y que no tienen dinero para atenderlos adecuadamente porque necesitarían ir al DF y pagar los tratamientos indicados. Como vemos, para ser productivas, estas personas requieren resolver algunas necesidades básicas de sobrevivencia, pues como se demuestra en estos casos, la pobreza se entrecruza con los problemas de salud.

No tenemos dinero ni para darles de comer, uno está pensando qué les vamos a llevar mañana de almorzar y eso nos preocupa, decimos ¿qué vamos a hacer?.. Los niños nos dicen, «mamá, dame para una gelatina» o algo que me pide el niño y no tengo para darle... Me siento triste de no poderle dar lo que me pide y le digo que al ratito. Luego me piden dinero y no tengo, les digo que cuando llegue su papá, pero de dónde... Lo que me preocupa es que lo que gana mi marido no alcanza, luego digo, mejor dejo a mis hijos y me voy a trabajar pero pienso si valdrá la pena dejarlos solos con tantas cosas que pasan. Mi niño tiene siete años y no puede hablar bien... Mi preocupación es la economía, por más que trabajo no alcanza. [Irasema, Mazatlán, Gro.]

Las opciones que plantean las entrevistadas son diferentes. Muchas de ellas guardan silencio pero otras, después de pensarlo, plantean posibles soluciones. En el caso de las urbanas, consideran que una forma de salir de su situación de pobreza es tener empleos. Aquí es importante señalar que la ciudad de Chilpancingo en su calidad de capital del estado de Guerrero, es un centro administrativo y comercial, por tanto, una parte importante de su población es empleada. Cuando se le preguntó sobre su concepto de pobreza muchas de ellas respondieron que ser

pobre era no tener empleo. Las personas entrevistadas plantean concretamente la necesidad de trabajar y que se aumenten los salarios.

Porque es muy poco lo que nos dan y es lo que hace que uno no salga adelante. Pedirle al gobierno que ya no suba las cosas, por ejemplo, el campesino de 120 pesos no pasa y de ahí va a comer y todo, eso es preocupante. Pedir que el gobierno nos ayude pero la ayuda no se la da a todos, como el programa *Progresá* que uno ve que lo tienen personas que no lo necesitan tanto como nosotros... Pero lo que da el gobierno pone más flojos a los esposos, porque hay muchos a los que les dan la ayuda y nada más están esperando el día del cobro... No trabajan y empiezan los pleitos. [Isabel, Chilapa]

Las mujeres rurales que se dedican a la economía informal, que venden pan en el crucero o que venden comida plantearon la necesidad de obtener préstamos. La opción implícita que se plantea para paliar su situación de pobreza se vincula con el autoempleo, con el otorgamiento de créditos. No obstante, la situación de pobreza tiene como consecuencia una vida ordinaria llena de complicaciones. Algunas mujeres mencionaron lo difícil que les resulta ocuparse de un trabajo porque la crianza de los hijos ocupa todo su tiempo. Afirmar también que la posesión de un dinero inicial que les permitiera invertir en productos para la venta, podría ser la solución. Como puede notarse su situación de pobreza es a la vez causal y resultante, porque es difícil producir cuando se tienen problemas de salud tanto físico como emocional. *Mi esposo trabaja y de todos modos no hay salida, al contrario, nos estamos yendo más al pozo*

En caso de enfermedad, estas mujeres y sus familias van al Centro de Salud, a la Cruz Roja o a las Farmacias Similares. Mencionaron que enfermarse de noche es un problema porque no hay transporte ni teléfonos, por lo que en muchas emergencias se tienen que ir caminando hasta donde sea necesario para ser atendidas. Muchas, en caso de enfermedad, acuden al Centro de Salud, pero si van en la tarde no hay médico, por lo que tienen que recurrir al servicio particular que les cobra \$500 por consulta después de las diez de la noche. El Centro de Salud está muy cerca, pueden llegar caminando fácilmente. También es necesario destacar que las condiciones de insalubridad y la mala alimentación hacen que estas personas sean más susceptibles a contraer enfermedades. El mismo sistema inmunológico se afecta por el estrés. La situación que se describe a continuación ilustra la manera en que las condiciones de pobreza pueden propiciar enfermedades y la dificultad para su curación.

Cuando cobro... lo primero que compro son las cosas para comer... Eso es lo que compro para ya tener ahí y luego, pues compro lo que voy a ocupar para lavar la ropa, para este... para que nos bañemos todo eso compro también y ya lo que me va sobrando un poquitito lo voy guardando porque después me llega el recibo de la luz, me llega el recibo del agua y pues... tengo que pagarlo y ya debo de tener ahí un poco de dinerito guardado. O para a veces que se enferma mi papá... también a veces... Si no me llega el recibo de la luz todavía pues de ahí agarro para llevarlo al centro de salud a mi papá, o yo me llego a enfermar también, me voy al centro de salud. [Ede, San Marcos]

Programa *Oportunidades*

La mayor parte de las participantes de los grupos focales son beneficiarias del Programa *Oportunidades* del que consideraron recibir un beneficio parcial porque cuando llega el dinero a veces pueden comprarle algo a los hijos pero la mayor parte del tiempo no alcanza porque tienen que cumplir con ir al doctor o a las juntas y se acaban el dinero en pasajes y en comer algo. También mencionaron que el dinero se retrasa muchos meses y en ocasiones ya no lo entregan. Aquí es necesario anotar que estas políticas asistencialistas si bien son necesarias, no son por sí mismas una solución, tendrían que ir aparejadas con un mejoramiento de los servicios públicos hacia estas zonas y por un sistema crediticio que favorezca la generación de opciones para esta población.

La transparencia, la objetividad en los criterios para la distribución de los fondos del Programa *Oportunidades* son de vital importancia para su efectividad. La corrupción y la falta de claridad sobre los criterios de selección de las beneficiarias hace que se agregue una injusticia más a su ya de por sí larga lista de agravios. Sería conveniente, en este sentido incluir en el organigrama de este programa, algún mecanismo de vigilancia ciudadana sobre su funcionamiento. Esto propiciaría no sólo un ejercicio más eficaz de *Oportunidades*, sino que favorecería la agencia de las mujeres, porque las haría partícipes en la toma de decisiones.

Si pregunta uno por lo pagos atrasados no dan respuestas... A veces llega cada dos meses y medio... Si vas a consulta no te deben cobrar, yo ayer llevé a mi niño porque se sentía mal y tuve que pagar 20 pesos... No tienen la medicina y uno tiene que comprarla. A veces te quedan a deber dos meses y ahí se va y se va... Eso se los agarra otra persona de los de ahí, porque verdad que ya son tres pagos que no nos dieron. Ahorita nos están dando cada tres meses, julio y agosto nos está llegando ahorita y en qué mes estamos, ya casi diciembre y luego ya entra

enero y cuenta nueva... Se da por perdido y no puedes hacer preguntas de eso porque no te dan información. [Margarita y otras voces, Chilpancingo]

Como se puede observar las mujeres preguntan, cuestionan, piden información. Esto apunta a la necesidad de rebasar el papel de meras receptoras del programa y a la posibilidad de acceder a la vigilancia y a las propuestas y por tanto, a una mayor dignidad como agentes activos.

Algunas mujeres hablaron de aspectos positivos del programa *Oportunidades*, al señalar que el programa les ha ayudado para que los hijos sigan estudiando porque les exigen que los niños lleven todos los útiles, uniforme y esté bien alimentados, *no se debe desmayar, no debe tener desnutrición porque está recibiendo Oportunidades*.

Conclusiones

Como se mostró a lo largo del texto, las experiencias y los comentarios de las actoras sociales hacen posible la detección de las dificultades de su vida cotidiana, la apertura de un abanico de posibilidades para aligerarla y un conjunto de medidas para su potenciación.

Aunque hombres y mujeres comparten su situación de pobreza, los testimonios aquí analizados muestran que ambos sexos viven la pobreza de manera diferenciada en la vida cotidiana. La inequidad de género hace que las mujeres vivan la pobreza con mayor intensidad.

Las voces de las mujeres mostraron que la dimensión espacio temporal se entrecruza en su cotidianidad. No hay un tiempo específico para la jornada laboral y otro para el trabajo doméstico y dado que el trabajo para ellas es extenuante, éstas aprovechan los intersticios de su jornada para conseguir un poco de descanso y esparcimiento. Aligerar la carga de las mujeres con el incremento y mejoramiento de los servicios, es imprescindible si queremos que las mujeres participen en actividades para su adelanto y el incremento de su autonomía.

La posibilidad de que el sector femenino participe en instancias de decisión está estrechamente vinculada con medidas de orden público para abrir el acceso a recursos, tiempo y espacios para su formación y para la reflexión sobre sus prácticas, representaciones e interacciones. Esto es de suma importancia ya que la potenciación de género es un elemento fundamental para el bienestar de todos (as) los (as) guerrerenses. ●

Recepción: Julio 3 de 2008
Aceptación: Septiembre 8 de 2008

Luz Alejandra Cárdenas Santana

Correo electrónico: gusa1@prodigy.net.mx

Mexicana. Maestra en estudios latinoamericanos (historia) por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es maestra emérita de la Universidad Autónoma de Guerrero, en el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales.

Notas

¹ Tres de las asistentes al grupo focal eran hablantes de náhuatl y la comunicación se estableció con una intérprete. Tal vez eso limitó el intercambio de experiencias.

² Recopilación de fragmentos de las participaciones en los grupos focales.

Bibliografía

- AA.VV. (2007). Documento diagnóstico sobre pobreza y violencia de género en el Estado de Guerrero 2006-2007. Secretaría de la mujer del Estado de Guerrero, México.
- Alatorre, Javier, Gloria Careaga, Jusidman, Clara, Salles Vania, Talmante, Cecilia y John Touseid (coordinadores) (1994). *Las mujeres en la pobreza*. México: El Colegio de México.
- Certeau, Michel (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- Foucault, Michel. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. (2005). *Historia de la vida cotidiana*. Presentación, Tomo II,
- López, María de la Paz y Vania Salles (coordinadoras). (2004). *Siete estudios y una conversación. Observatorio de género y pobreza*. México: SEDESOL, COLMEX, UNIFEM.
- Morell, Antonio (2002). *La legitimación social de la pobreza*. Barcelona: Anthropos.
- Reguillo, Rossana, (2000). «La clandestina centralidad de la vida cotidiana» en Alicia Lindon (Coordinadora). *La vida cotidiana y su espacio — temporalidad*. Barcelona: Anthropos.
- Sen, Amartya (2003). *Sobre ética y economía*. Madrid: Alianza editorial.

Expresiones de género en artistas visuales: Algunos ejemplos en Argentina, Brasil y Chile

**Expressions of gender in visual artists. Some examples
in Argentina, Brazil, and Chile**

Elsie Mc Phail Fanger

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Resumen

El contexto político que viven Argentina, Brasil y Chile al filo de las dictaduras de los años setenta y su proceso de democratización, sirve de marco para presentar aquí una muestra del trabajo de artistas plásticos que lograron espacios diversos de expresión. Este artículo analiza algunas de sus obras desde la perspectiva de género.

Palabras clave

Artistas plásticos, América del Sur, política, género.

Abstract

The political context of Argentina, Brazil, and Chile on the edge of the dictatorships of the 60s and the subsequent process of democratization serves as a framework for presenting here a sample of the work of plastics artists who achieved diverse spaces of expression. This article analyzes some of their work from a gender perspective.

Key words

Visual artists, South America, gender, politics.

Estudio de caso: Argentina, Brasil, Chile

El contexto político en estos países sirve de marco para presentar un conjunto de trabajos de artistas visuales que, durante los sesenta y al filo de las dictaduras de los años setenta y su proceso de democratización, lograron espacios diversos de expresión. El recorte abarca a los artistas, sus obras y algunos textos para la discusión sobre las relaciones entre su trabajo, sus vínculos con la política durante este periodo y su impronta en artistas de generaciones recientes. El artículo se detiene en aquellos trabajos que permiten una discusión sobre el género como construcción social de la diferencia sexual.

Recordemos que el género y su estudio como teoría, parte de la evidencia universalmente comprobada de una relación asimétrica entre hombres y mujeres, misma que se evidencia en la visualidad*. Los roles sexuales, supuestamente originados en una división del trabajo basada en la diferencia biológica — la maternidad— se han estudiado en diferentes culturas con el objeto de explorar si estas diferencias tienen carácter universal.¹

Se debe a De Barbieri una sistematización sobre el desarrollo de los estudios sobre mujeres en el ámbito académico, en la cual distingue tres momentos de la investigación sobre género a partir del resurgimiento de los movimientos feministas en los setenta: la reflexión y la acción en los llamados «estudios de la mujer», los «estudios sobre las mujeres» y los «estudios de género». Los primeros reconocieron, describieron y reconstruyeron la subordinación de la población femenina a partir de las investigaciones que registraron condiciones en la vida de las mujeres como diferentes de los hombres; los segundos, compararon condiciones de vida de varones y mujeres y los terceros, abordaron el género como construcción sociocultural y estudiaron su carácter relacional. De esta manera, el género surgió como categoría política, unida al poder y fue caracterizada como dimensión específica de la desigualdad, articulándose con otras dimensiones, fundamentalmente las étnicas, raciales y las de clase social.²

¿Todo el arte es político?

Esta pregunta ha merecido airadas discusiones en el cruce de la sociología, la ciencia política y la historia del arte, ya que algunos afirman que las interpretaciones políticas reducen el potencial de expresión del arte al tiempo que empobrece la posibilidad de considerar importantes otras perspectivas para el análisis. Hablan por ejemplo, de potenciales múltiples de interpretación que ofrece el arte visual, sobre todo cuando se logra plasmar en una sola imagen la síntesis de significados que las palabras no logran plasmar, por estar constreñidas a la descripción lineal de la realidad.

En los artistas elegidos puede decirse, que su fuente de inspiración principal ha sido marcada por acontecimientos políticos y sociales, aunque esto no quiere decir que sólo se circunscriban a ellos. No puede descartarse el hecho de que en algunas de las obras se aprecia una belleza y originalidad inspiradas no sólo en las vivencias políticas, sino también en la cotidianeidad y la rutina.

Es precisamente Henri Lefebvre, quien al ocuparse de temas descuidados por el marxismo, incorpora la reflexión sobre la vida diaria, categoría espacio temporal entre la vida pública y el ámbito privado, conceptualizada como mediación, territorio del diario acontecer en la intimidad, en la familia, el trabajo, la recreación, la vida colectiva. Este término engloba sucesos importantes, pero también «lo humilde y lo sólido, la miseria, la grandeza, la monotonía, la repetición, las tareas fastidiosas de lo doméstico, lo grandioso» [1957: 42].

Algunos artistas aquí reunidos reflejan en sus obras ciertas crisis, no sólo políticas sino también sociales y personales, emocionales, de clase, género y generacionales. Éstas traspasan la «normalidad» de la vida cotidiana y motivan su expresión plástica y por ello sus expresiones tienen la capacidad de abreviar de los sucesos políticos para transformarse en denuncias, registros, rescates de la memoria.

Muchas veces, en comunidades académicas que estudian las ciencias sociales, se establecen líneas paralelas entre lo político y lo social y, a veces se alaban ciertas obras no por su calidad artística, sino por el mensaje que contienen y que conmueve las emociones. Otros más rechazan la contemplación del arte y el mero placer que éste proporciona por considerarlos elementos distractores y desprovistos de compromiso social. Subyuga a veces la nostalgia sobre el origen «mágico» del arte, al que se refería Walter Benjamín en sus escritos y por ello podríamos preguntar por qué en algunos espacios de discusión social se insiste en eliminar como objeto de estudio relevante la fruición que provoca la contemplación artística por considerarla de baja prioridad entre las preocupaciones humanas.

El mismo Benjamín señala que el avance tecnológico, aunque hizo que en el arte se perdiera el «aura» — la originalidad, la unicidad— de los trabajos artísticos, aceleró su emancipación, su capacidad de reproducción y por ello su potencial democrático [2003: 58]. En especial, el autor se refiere a la fotografía, su conversión en documento del proceso histórico y su significado político: ello hace que por primera vez su recepción se haga con un sentido y por ello la contemplación sin compromiso para algunos no sea políticamente correcta; entonces ¿Dónde quedó su contenido mágico y su capacidad de conferir el goce placentero en los humanos?

Consciente de este debate, la intención del presente artículo presenta algunos trabajos de artistas plásticos en los que se vislumbran las transformaciones que experimenta su quehacer a la luz de los acontecimientos políticos de la época en que viven. También posibilita una discusión sobre las huellas de género contenidas en las obras elegidas, ya que se parte de la base de que casi cualquier estudio de la realidad debe reconocer que vivimos en una sociedad patriarcal y que mucho del conocimiento producido en el arte, hasta hace relativamente poco tiempo, es androcéntrico. Lo anterior implica que el arte ha tenido como marco de referencia una visión del mundo desde la perspectiva masculina y por ello, toma como parámetro dicha experiencia para definir el resto del mundo [Eichler: 1988].

Cronología mínima

Sin pretender desarrollar cada inciso, por considerarlo tema de un trabajo más extenso, ofrezco aquí una cronología mínima — a manera de breve listado— para contextualizar la producción plástica producida en esta época, empañada por una política de intervención política y de expansión norteamericana desde la década de los cincuenta, tiempo en el que se intensifican inversiones culturales, suspendidas durante la Segunda Guerra Mundial. Éstas retornan a América Latina a través del Departamento de Estado de los Estados Unidos y de iniciativas particulares, como las de las empresas transnacionales *Esso* y *General Electric* o de *La Fundación Ford* y la *Fundación Rockefeller* [Melendi: 2006].

Argentina

Golpe de los Azules: 1962

Gobierno constitucional

Revolución Argentina: 1966-1973

Gobierno Constitucional

El proceso: 1976-1983

Nunca más: 1984

Juicio a las juntas: 1985

Ley de la obediencia debida: 1987

Ley del Punto Final: 1987

Chile

Golpe de Estado del General Pinochet: 1973-1990.

Ley de Amnistía: 1978

Brasil

Los militares toman el poder: 1964-1989

Ley de Amnistía: 1979

Es durante la década de los sesenta que la cultura latinoamericana experimenta una norteamericanización, a partir de una agresiva política de intervención cultural y de la aceptación de las teorías desarrollistas por los países que se alimentaron vorazmente de las novedades culturales del norte. Además de ello, en el terreno del arte se da una etapa de inauguración y fundación de varios museos, exposiciones y bienales de cultura, así como institutos y espacios para su estudio, discusión y difusión.

Museo de Arte Moderno de México (1964)

Museo de Arte Moderno de Bogotá (1965)

Bienal de Córdoba, Argentina (1962)

Bienal de Coltejer, en Medellín, Colombia (1964)

Bienal de Lima, Perú (1966)

También se crean el Instituto Cultural Torcuato Di Tella en Buenos Aires (1958-1963) y el Instituto General Electric en Montevideo (1963). Merece especial mención el primero, financiado por un grupo de empresarios e industriales para hacer una especie de colección familiar, abarcando música, sociología y arte, con Jorge Romero Brest a la cabeza de la parte artística. Se trata de un espacio de discusión concebido como llave para la movilización de la cultura moderna y su visión totalizadora. Con este espacio se busca tender puentes para incorporar a la nueva música de América Latina, estudiar y presentar experiencias artísticas nuevas, sin preocuparse por estilos, actitudes, ideologías.

En el caso del Instituto Di Tella, éste tuvo un papel central en la escena cultural por más de una década y contribuyó por ello a la efervescencia de los «fabulosos sesentas» argentinos.

En Brasil se inaugura, en 1962, el Centro Popular de Cultura (CPC) de la Unión Nacional de los Estudiantes, con sede en Río de Janeiro, que publicó en

1963 un sistema teórico registrado en el «Anteproyecto del Manifiesto del CPC», elaborado por Carlos E. Martins. A imagen y semejanza del *Manifiesto Comunista*, traducido al español en México en 1782 y con gran influencia entre los trabajadores de la plástica en toda América Latina. Diego Rivera, Breton y Trotsky publicaban el suyo con el título «Hacia un arte revolucionario libre». [Puchner: 1987]

En su manifiesto, Martins condenaba al «arte por el arte» que, al ignorar los procesos materiales que configuraban la existencia de la sociedad, se revelaba elitista y, por lo tanto, inoperante en relación al proyecto revolucionario. Con ello recalca la importancia de esta relativa independencia del arte y lo definía como fuerza activa y eficiente, apta para producir efectos substanciales sobre la estructura material de la sociedad. El arte se configuraba como una fuerza modificadora del espacio social, reconociendo tres tipos:

1. El arte del pueblo, 2. El arte popular, 3. El arte popular revolucionario.

Tenían en común no aspirar al público de las minorías culturales; es así que el arte del pueblo se produjo en comunidades económicamente atrasadas en las que el artista no se distinguía del consumidor. Por ello buscó dirigirse al público de los grandes centros urbanos y a raíz de este movimiento se produjo un grupo profesionalizado de especialistas.

Algunas críticas señalaron que mientras el arte del pueblo fue considerado un intento tosco de expresar hechos triviales dirigidos a la sensibilidad más obtusa, el arte popular no alcanzaba jerarquía de arte, pues su objetivo era ser un pasatiempo. Sin embargo y, como señala Melendi, esos dos tipos de arte, al colocarse como fuerzas pasivas junto al arte para las minorías, traicionaron la esencia del pueblo y se constituyeron en el arte de las élites.

Por ello, los artistas e intelectuales del CPC eligieron otro camino: el del arte popular revolucionario en cuyo manifiesto dejaban asentado lo siguiente:

Para nosotros todo comienza por la esencia del pueblo y entendemos que esa esencia sólo puede ser vivenciada por el artista cuando se confronta al hecho desnudo de la pose del poder por la clase dirigente y la consecuente privación del poder en que se encuentra el pueblo. [...] En nuestro país y en nuestra época, fuera del arte político no hay arte popular.

En este caso, el arte se concibe como un instrumento en la toma de poder y la función intelectual del artista está en la aplicación de una especie de mecenazgo ideológico.

El conjunto de artistas y los trabajos aquí descritos se formaron al amparo de ambas corrientes y otros más en la precariedad de las expresiones extra institucionales. Todos aportaron interpretaciones diversas sobre el momento político que vivieron y por ello influyeron en la construcción de lo que llama Baxandall, el «ojo de la época», entendido como capacidad de incorporar el arte al resto del tejido social (1974).

La elección de obras en este artículo no es casual, ya que se hizo para estimular un espacio para la discusión de género, entendido éste también a la luz de «el ojo de la época» en donde las ausencias hablan también de la construcción cultural de la desigualdad. En este periodo se conocen pocas artistas plásticas mujeres, cuestión que se modificará de manera importante una vez instalado el movimiento feminista y sus reivindicaciones sociales y de género a favor de la presencia igualitaria de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Poderes masculinos yuxtapuestos: León Ferrari

Ferrari es un artista argentino nacido en 1920, que habla del arte experimental y la eficacia que éste logra para la transmisión de un significado. Considerado por el *New York Times*, como uno de los cinco artistas plásticos vivos más provocadores e importantes de la época, los pilares de su obra han sido las guerras, la religión y todas las formas de intolerancia. En 1954 comenzó su carrera artística creando esculturas en cerámica; posteriormente, en 1955 experimentó con diversos materiales — yeso, cemento, madera y alambres de acero inoxidable—, conformando con ellos caligrafías obsesivas e ilegibles.

Ferrari es un artista que a través de su obra orilla a reflexionar sobre el papel de las instituciones emblemáticas de la masculinidad y la violencia, como son la iglesia católica, la guerra, la milicia, no sólo en Argentina sino en todo el mundo. Sus obras denuncian por ejemplo, las contradicciones del cónclave religioso que por un lado, aboga por la paz y a igualdad y por el otro, sistemáticamente apoya las dictaduras militares en su país, manteniéndose ajeno a la tortura, el genocidio y la masacre de los pueblos.

En 1962 el artista construye desde los entramados agobiantes de mínimos alambres, soldados, laberínticas torres-esculturas, hasta los *collages* y las intrincadas marañas de líneas tortuosas. Con ellas recrea, una y otra vez, el lenguaje de la escritura, ampliando así el concepto de arte e incorporando a éste, la realidad más inmediata como materia de renovación del lenguaje, como es el caso de su obra «Carta al general», como sucesión de apretados e ilegibles registros caligráficos.

Su obra total le valió una invitación en 1964 a la exposición Hugo Parpagnoli en el edificio de Coca Cola de Nueva York, fecha en la que contaba ya con un capital del éxito y reconocimiento nada desdeñable [*Ibid.*: 351].

En 1965 y, en lugar de mezclar abstracciones con alusiones a la realidad y su introducción enmascarada y simulada entre los enredos de la línea y el alambre, decidió trabajar con la realidad misma. La estrategia sobre la que tramó la operación central de su obra se arraigaba en una práctica que transitaba entre el surrealismo y el dadaísmo: el montaje de dos realidades en una misma y nueva situación y su denuncia, su divulgación.

El recurso se basaba en la confrontación de dos íconos de la masculinidad y el poder, en apariencias ajenas: sobre la réplica en escala reducida de un avión bombardero norteamericano FH 107 colocaba la imagen de un *Cristo*: ambos estaban suspendidos, definiendo con su posición vertical una amenazante caída. La crucifixión contemporánea tenía un referente inmediato a la guerra de Vietnam, un conflicto lejano y en apariencia ajeno, que con su cotidiana presencia en los medios de comunicación impresos — prensa— se haría inevitable para la mayoría del público lector de Buenos Aires.

Se trata precisamente de su obra de dos metros de largo y uno veinte de ancho por sesenta de fondo, llamada «*La civilización occidental y cristiana*» (poliéster, madera y cartón). Ésta interviene en la estructura narrativa de uno de los temas iconográficos más fuertes del arte en ese momento, plasmando su interpretación y su condena frente a la guerra de Vietnam y frente a los valores de occidente, dígame religión, invasión, machismo, yuxtaposición coludida entre la religión — iglesia— como símbolos del poder masculino, para lograr una mayor fuerza de convencimiento — avión bombardero/ Cristo— traslape que garantiza el dominio, el control, la discriminación frente a los pueblos subyugados, las minorías, marginados, pobres, mujeres niños, sometidos.

Este trabajo conjunto, en el mismo título lleva la asociación de poderes institucionales, evoca la trama de acontecimientos locales: la defensa de la civilización local y cristiana, machista y asimétrica, con la que se justifica la escalada militar norteamericana en el territorio asiático que funcionó también para legitimar las decisiones en el terreno de la cultura nacional. La lectura de género permite un acto adicional de denuncia de las grandes instituciones que han dominado el mundo y han sometido a las mujeres — la iglesia y la milicia— superpuestos por el autor para potenciar su poder, ya que simboliza el amasiato — la cópula— de la religión y la guerra en momentos de crisis y colocada en paralelo simbiótico.

Como instrumentos de poder históricamente mimetizados con la masculinidad, la fuerza, la virilidad aerodinámica, propulsión a chorro, y la ausencia de otros símbolos de femineidad — la redondez, la curva, la capacidad receptiva— . Qué mejor asociación— traslape— que una figura del cuerpo de Cristo crucificado sobre el cuerpo del bombardero, soliloquio falocéntrico que en picada nos ofrece el artista. Inextricablemente unidas dos fuerzas, la iglesia y la milicia en un solo cuerpo.

Y es que el título de la obra abrevia de la definición de objetivos de la autodenominada revolución argentina, en palabras textuales del teniente general Juan Carlos Onganía: apelar a la «civilización cristiana occidental». Su lema sería útil para justificar reiteradas intervenciones, no sólo en lo político sino en el campo cultural, para evitar que, «bajo el concepto impreciso del arte se atente a nuestras costumbres y normas tradicionales» [Onganía, citado en Avellaneda, 1986: 78]

Por otra parte, la guerra de Vietnam actualizaba temas que recordaban las propias batallas del continente preocupado por desarrollar redes de solidaridad y protesta, muros de contención frente a las intervenciones norteamericanas en Cuba (1961), Panamá, (1964), Santo Domingo (1965).

El otro elemento sobre el cual Ferrari sustenta su trabajo plástico radica en la relación conflictiva que apunta en la frase breve con la que acompaña la reproducción de esta obra en el catálogo del Instituto Di Tella:

«El problema es el viejo problema de mezclar el arte con la política»

Según Guinta, el repertorio al que recurría Ferrari abrevaba del conjunto de materiales y estrategias disponibles que él recogía en una mezcla insostenible, tanto por los elementos que agitaba — la vanguardia artística con la vanguardia política y la religión— como por el espacio público en el que quería colocarla.

Si algún elemento vinculaba esta obra con el espíritu dadaísta, con el que obviamente la crítica relacionó su obra, éste pasaba por la intención socialmente transgresora de la misma.

Ferrari reciclaba temas y estrategias, seleccionaba procedimientos, produciendo una fractura al extremarlos y ubicarlos en el mejor escenario que en ese momento podía proporcionarle la ciudad.

Al presentar una pieza que por su tamaño, disposición y por los temas que mezclaba, recurría a la denuncia, buscó presentarla en un público más numeroso como «Imagen manifiesto». Sin embargo, esta obra no llegó a ser expuesta en público y su existencia quedó registrada sólo por la foto de la maqueta del catálogo.

Las revisiones históricas y críticas del periodo, señalan su repercusión, ya que representó un fuerte quiebre en los trabajos plásticos que dominaban en el ámbito del Instituto Di Tella. Se dice que el artista retiró la obra después de que el director Romero Brest le ofreciera «dejar las otras tres cajas» que integraban el envío, pero «retirar el avión, por lo conflictiva que resultaría para la sensibilidad religiosa del personal del instituto». Para él, implicaba eliminar la piedra del escándalo y para el artista sacrificar la pieza más significativa, y dejar otras que, aunque originales, reiteraban temas y objetivos ya instalados en los trabajos artísticos; significaba renunciar a la voluntad de introducir la denuncia — materializada en un objeto artístico de alta calidad— en la institución más importante de la vanguardia, sobre la que pronto caería una avalancha de acusaciones por no incorporar este tipo de materiales.

Desde entonces religión, política y violencia se cruzaron en sus collages, en sus objetos, en sus escrituras en líneas y en Braille, en sus citas de textos religiosos como la Biblia y de textos poéticos. En un texto crítico publicado en 1968, el artista señala que la nueva vanguardia estética en Argentina tiene tres características que se refieren al significado de la obra, la eficacia con que dicho significado se transmite y el público al que se dirige. En ese marco, el grupo experimental que desde hacía diez años trabajaba sobre diversas tendencias internacionales de la plástica tenía el mérito de formar una generación de artistas con espíritu de búsqueda, renovación y con miras hacia una revolución en el campo de la estética. A raíz de esa búsqueda se dieron cuenta de que realizaban sus obras en un clima de relativa libertad, pero que producían arte sin ideología y para una élite de críticos — académicos, coleccionistas, museos, instituciones, muestras internacionales, periodistas especializados— que los comprendían y alentaban.

Este público conformaba una especie de élite cultural de la plástica e hizo las veces de intermediario o intérprete de las nuevas tendencias introducidas a sectores más pudientes. Los argumentos podían oscilar entre el interés comercial y los razonamientos teóricos herméticos, las charlas y conferencias en museos y galerías, las entrevistas en los periódicos.

Ferrari entendía que la obra plástica no era resultado de uno solo, sino de una gran multitud de factores que se canalizaban a través del trabajo del autor, el medio en donde se realiza y el público al cual se dirige. Sin embargo, señalaba que el constante intercambio de opiniones entre autor y observador, la trascendencia que se le da a la crítica, la competencia entre los artistas, los deseos de promoción, las becas, los premios y el deseo de ganarse la vida vendiendo el producto de su trabajo artístico, podía llevar a que la obra se realizara entre el artista y sus intermediarios. Éstos, al transformarse en tutores de arte, exhibían frecuentemente sólo

aquellas piezas que se ajustaran a la línea propuesta por la dirección. Por ello, la gran disyuntiva ante la cual se colocaba el artista era, o seguir trabajando bajo esas condiciones de censura en obras destinadas a las minorías y reflejando modas o tendencias o simplemente, «cambiar de público» [Ferrari, 1968: 22]. Desde ahí intenta acercar el arte a un público más amplio.

En realidad, la vanguardia de aquellos tiempos buscaba romper con las reglas, normas y leyes estéticas, pero advierte que el significado solo no hace una obra de arte y que el trabajo del artista consiste en organizar los significados con otros elementos en una obra que tenga la mayor eficacia para transmitirlos, revelarlos, señalarlos.

«Nuestro trabajo consiste en buscar materiales estéticos e inventar leyes para organizarlos alrededor de los significados de su eficacia de transmisión, de su poder persuasivo, su claridad, de su poder de obligar a los medios masivos de comunicación a difundir su denuncia en su carácter de foco difusor del escándalo y perturbación.»

El arte, dice, «no será la belleza ni la novedad, pero traerá consigo la eficacia de la perturbación; por ello, debe tener un impacto equivalente al de un atentado terrorista en un país que se libera» [en Guinta, 2001: 349].

Por razones políticas abandonó el país en 1976 y se radicó en San Paulo, Brasil, donde retomó las esculturas metálicas y el trabajo sobre diversas técnicas: fotocopia, arte postal, heliografía, microficha, video-texto, libro-diario de su trabajo como artista, entre otros. Tal es la provocación que todavía incita su obra, que en 2000, la muestra «Infiernos e idolatrías», en el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI), fue atacada por grupos católicos que arrojaron gases, pintura y basura. Hace apenas dos años se montó en noviembre en el Centro Cultural Recoleta una muestra retrospectiva que reunió 50 años de su producción.

Estereotipo convertido en mujer: *Marilyn Monroe* de Helio Oiticica

Helio Oiticica nace en 1937 en tierra carioca, perteneciente a la aristocracia, nieto de un anarquista: su historia comienza y paradójicamente no concluye con su muerte en 1980, ya que la memoria ha llevado a revisar sus *Propostas 66*, a enmarcar su trabajo en museos, galerías y bienales de importancia internacional, a conformar en la década de 1980 un proyecto que lleva su nombre, para albergar, conservar y difundir su trabajo plástico.

A partir de su muerte se han realizado alrededor de 50 exposiciones internacionales de su obra, aunque es paradójico notar que él buscó siempre salirse del espacio cerrado del museo, pues «el museo es el mundo, es cada experiencia del día».

Oitica propone la participación del espectador a través de la realización de las propuestas que indica, convirtiéndolo en un experimentador o un participante de lo que llama *arte ambiental o anti-arte*.

Mientras tanto y en el curso de cuarenta y tres años, su país es intervenido cultural y económicamente, lenta pero de manera progresiva por Estados Unidos y a la par, en su proyecto de modernización, se crea el Museo de Arte de San Paulo (MASP), posteriormente, el Museo de Arte Moderno en Río de Janeiro, así como la instauración de la Bienal de San Paulo. Se trata de un proyecto de modernización compatible con la revolución militar como ficción de gobierno democrático en medio del cual, el artista produce trabajos que recrean espacios represivos, aunque la crítica se ensaña con él, lo censura y excluye por no pertenecer a cierta clase social.

En Brasil no hay desaparecidos y muertos como en Chile y Argentina, hay represión y dudosos suicidios en las celdas; aquí se vive la modernización de una economía en auge a finales de los sesenta, que se encontrará cara a cara con un arte posmoderno que quiebra los límites preceptuales.

Oitica aspira a cambiar el rumbo de la abstracción y después de su experiencia en los movimientos artísticos del concretismo y del neoconcretismo, continuará su búsqueda en las calles, por las favelas de Mangueira, situándose en un espacio distinto al de la abstracción, el informalismo, *el pop* y/ o el lirismo de aquellos años, para iniciar un recorrido por la cultura popular. Cruza y mezcla también lo popular y lo erudito, realización concreta de un encuentro con la figura del «héroe», quien es ya, un «marginal», un desconocido.

Elige nuevos materiales y pigmentos naturales contenidos en frascos, telas sobre el cuerpo, maderas suspendidas en el techo, un primer enmudecimiento del plano, naranjas intensos, penetración en el espacio, ciudad orgánica con plantas de ruda, homenaje a un Cristo muerto, a un bandido marginal.

«Cara de Caballo», es la intervención que realiza sobre la fotografía del famoso héroe local, como interpretación de lo marginal que se resiste a pertenecer a un lugar determinado. En ella existe una total ausencia de pertenencia social y al mismo tiempo, es el descubrimiento de un lugar individual como un hombre en el mundo. Ser social en el total sentido del término, en donde la historia borrosa de los pasos que configuran un mundo social, nunca ajeno, apropiado e intervenido para su comprensión y entendimiento.

Sus «intervenciones» ejercitan el tránsito por los propios pasos del espacio social, en su habitar, pero ante todo, intervenir buscando entrar en las significaciones propias y en las del otro. Los *Parangolés*, son prendas suspendidas y puestas sobre los cuerpos humanos que se inscriben en el ritual de la danza, la música, el performance, la samba. Significa un corte de lo que había hecho anteriormente, pues en ellos viola uno de los tabúes modernos por excelencia al volver a incluir la figura humana en el arte. Si el arte, en la versión modernista de mediados de siglo, se encaminaba a la abstracción, la actitud del artista, en sintonía con lo que venían realizando otros, pide revisar sus fundamentos.

En un solo golpe, con las capas con las que vestía a los miembros de la *Escola de Samba de Mangueira*, el artista profundiza su trabajo con el color y con el espacio: pone el acento en las telas utilizadas y, sobre todo, en el cuerpo que impone un cambio en los criterios de valoración del arte, como «frucción sensual de los materiales», del cuerpo, como «arte ambiental» que debe ser evaluado según valores estéticos y sobretodo, culturales: El anti arte — equivalente a arte ambiental— es entonces espacio experimental desde el cual se busca una experiencia vital que logre la incorporación del cuerpo en el trabajo y del trabajo en el cuerpo.

La presencia de los cuerpos pertenece al orden de lo cultural: Oiticica entra con sus amigos de la favela de Mangueira en el Museo de Arte Moderno de Río para presentarse en la exposición «Opinao 65». El espacio público ya no es algo dado sino el efecto de una invención en la que irrumpe la forma artística como experiencia vital [Aguilar, s/f: 22].

Este giro en la trayectoria del artista se disemina velozmente entre otros artistas brasileños; algunos lo denominan «populismo de vanguardia», ya que contiene la promesa de conectar las conquistas del arte contemporáneo con la labor en las favelas y otros espacios marginales y públicos de la vida cotidiana. Este trabajo, aunque vapuleado por la crítica, tuvo la virtud de viabilizar y vitalizar la comunicación entre la cultura de «élite» y la cultura popular y potenciar la interacción entre densas categorías de la estética con el sentido común de la vida cotidiana. Podría decirse que la suya es una experiencia de obra total. El espacio terrenal — la materia— se transforma como la tierra lo hace, sin crearse o destruirse. Al visitar lugares recónditos de su tierra, el artista da forma al material industrial, muchas veces anuncios publicitarios de Coca-Cola. Visión — tal vez— utópica de una historia cercana, de una vanguardia que no se deja contener en los muros recientes del museo. Cada paso no significa entonces, la consecución de una serie, la evolución del trabajo del artista es también su retorno, la salida hacia cauces alternos. Por ello es un proceso, pues cambia de pronto temas y prendas, se abre a la fiesta y a los

espacios, se opone a las políticas represivas con consignas inscritas en sus trabajos como «incorporo la revuelta», «sea marginal, sea héroe», y con ello busca un lugar en la historia de un cuerpo colectivo.

Nadie es profeta en su tierra, sus trabajos son poco reconocidos en Brasil hasta que se muda a Londres para instalarse después en Estados Unidos con una beca de la Fundación Guggenheim, entre 1970 y 1978. Hastiado del clima opresivo que se vive en Brasil, en la ciudad europea comienza una historia del destierro y va a las profundidades de una cultura que comienza a ser bombardeada por la publicidad, la moda, el sexo, las drogas y el rock. Algunos lo ven como una huída, otros como acto de despliegue y retroceso, y otros más como pasos que matizan sus trabajos [Absalón: 6]

Su actividad artística en Nueva York no le es fácil, ya que al mismo tiempo cursa algunas clases de cine en la Universidad de Nueva York, hace traducciones y según algunos testimonios, vende cocaína. Ahí comienza la redacción de sus «Notebooks» — cuadernos —, verdaderas bitácoras sobre su trabajo en el campo de la experimentación, en donde registra obsesivamente proyectos, observaciones, ideas, anécdotas y lecturas. El título original de los cuadernos es «*Newyork aíses*» y en ellos incluye, entre otros innumerables proyectos, las instrucciones para el montaje de *Cosmococas*.

Con ellas experimenta el enfrentamiento de la cultura brasileña con la cultura norteamericana, la embriaguez y el ensueño, el color intenso de la materia frente a la transparencia de la imagen, de lo colectivo a lo individual, desde un camino entre la marginación de las favelas hasta los viajes al centro del ego. Estos encuentros de lo distinto tenderán a entrecruzarse con la escena del rock y el cine experimental, con la cultura de masas y su reformulación de ídolos en el «star system».

En el año de 1973 Oiticica, junto con Almeida, realizan en Nueva York las *Cosmococas* y con ellas transitan por un híbrido. No es cine, ni fotografía, es un «cuasi cinema», producto «que debe ser fuerte como la resistencia». Estar al borde, al margen de toda determinación, ser un objeto traslúcido capaz de evocar en un momento dos o más espacios imaginarios: primeros planos de aquella caja negra que invita a la ilusión de la cuarta dimensión; tomas fotográficas para los medios masivos, retratos e íconos que dejan de ser tales, para convertirse en imágenes marginales — de marginales. Rostros que se intensifican por la ausencia de color del polvo adherido. Fotografía de la fotografía retocada con una subterránea — de resistencia — y ancestral droga sudamericana.

«*Los momentos frames cosmococa*», son marcos, encuadres, límites que registran el proceso de la creación: mientras Almeida realiza los trazos con la cocaína, Oiticica toma las fotografías: primero, la selección de una imagen, luego, el encuadre de la

imagen de un rostro relativamente grande que sugiere una imagen afectiva, cuya carga expresiva se intensifica con la trasgresión violenta de la cocaína. No se trata de un maquillaje para ocultar y/o resaltar ciertos rasgos de Marilyn — la diva-divina—, sino cierto tipo de cicatrices que no han cerrado y de las cuales brota polvo blanco. Antifaz, mascarilla o máscara que modifica la primera imagen, borrada, salvada la diva del mundo de las apariencias, aunque le cueste la muerte. Es,

lo volátil de una transparencia proyectada en el muro no implicará la desaparición del objeto material, la cocaína no se consume en su forma habitual, lo cual no significa que no sea inhalada. Inhalan cultura pop, resistencia, publicidad, música rock, filosofía, ilusión, privacidad, para desestabilizar de algún modo el sistema social y las condiciones de percepción. [Absalón, 2006: 7].

Situar al espectador en condiciones de percepción no usuales al proyectar sobre los muros la secuencia de los *frames*, propone la instalación de cada *Cosmococa* como un ambiente. Ahí, el público será sometido a estímulos visuales y musicales yuxtapuestos, simultáneos. Un montaje a profundidad que incluirá hamacas, pelotas, colchones, piscina. Se pregunta Absalón si el acto de significar la vida en relación a la muerte a través de interacciones espaciales, corporales, vitales, no dejan de explorar las potencialidades preceptuales, pues ni siquiera, dice, se trata de una estética de «antiarte», un «*program in progress*» que entrelaza vida social y el arte en un contexto brasileño de censura y represión, del cual Oiticica nunca estará ajeno, a pesar de estar instalado en Nueva York.

«¿Cómo desplazarse por las cloacas, vender o consumir droga para alcanzar a ver la apertura hacia la tierra? No hay elección posible entre la cloaca o el oasis, entre muerte y vida. Es que acaso, el reverso del goce no será simplemente el aburrimiento, sino la muerte, la denuncia de lo banal. Los límites aparecen remarcados, sin embargo, comienzan a desvanecerse, todo se encuentra en un estadio de suspenso... Los objetos antes experimentados e integrados a la vida tienen menos peso material, su fugacidad es la del objeto consumido al instante» [Absalón, *Ibid.*: 11].

Además de Marilyn Monroe, busca rostros de personas famosas y estrellas idolatradas por los medios y elige sus favoritos: Luis Buñuel, Marilyn Monroe, Jimmy Hendrix:

La interpretación de Marilyn parece revolucionaria, pues rescata al personaje plano del estereotipo y lo vuelve esférico, multidimensional: no es más la diosa sensual, es mujer que vive y sufre como todas las mortales, ya no es más una estrella inalcanzable — solitaria— definida por el cine como deseo y símbolo sexual

para consumo de los hombres y presa de todos; es ella, una mujer de carne y entrañas. Al retomar el trabajo plástico de Warhol que la convierte en una imagen interminable producida en serie para la industria cultural, la hace mujer. Al retomar el ícono de la industria cultural de Warhol, no es más la reproducción en serie de un rostro que todos desean, sino un rostro bañado en los labios encendidos por la reina de las nieves y por ello desacralizado: cocaína en cortes incisivos direccionales, dos grandes arcos que retocan en exceso sus cejas; dos arcos menos pronunciados recaen sobre los párpados. Una navaja desciende adhiriéndose a la línea natural de la nariz; un billete deslizado por debajo de la navaja. El rostro se divide por un corte brutal que le atraviesa horizontalmente.

La faceta de diva convertida en mujer que decidió morir, una imagen empoderada de mujer ex diva, ex actriz, ex amante, que, al no obedecer el mandato de la industria cultural — sonríe, ve hacia la cámara, uno dos tres... *click, dick*— decide ser mujer y muere. La muerte como opción de vida.

Fazzolari [2006] llama «síntomas de género» a una interpretación que reutiliza el concepto de «síntoma» — definido como alteración orgánica o funcional con la que se manifiesta una enfermedad, en este caso, social—, que en ocasiones permite conocer su naturaleza. En este caso, la enfermedad ataca en especial y predominantemente a Marilyn, mujer bella transformada en estrella fulgurante: a tono con las mujeres de los cuentos de hadas de Hollywood, la mujer bella sonríe, adorna, y debe ser adorada, contemplada por el varón. La industria cultural reduce así las posibilidades ilimitadas de Marilyn — o de cualquier otra— imposible definirse de otra manera. El estereotipo la encasilla, la reduce, la enmarca y ella logra escapar y muere en el intento.

Como fenómeno, hecho o circunstancia que permite suponer la existencia de algo que es indicio o señal de cierta cosa, el síntoma de género es presentado aquí como categoría relacional que involucra la construcción histórico social de la femineidad monocromática — producción en cadena, sonrisa en cadena, sensualidad en cadena, mostrada por Warhol en su denuncia sobre la serialización— homogeneización de la cultura norteamericana. En el caso de Oiticica, la representa con un rostro inerte, paradójicamente redefinido y revitalizado, y al hacerlo, recupera su esencia humana, por las intervenciones que realiza el artista sobre su rostro otrora unívoco. No es más el objeto femenino que se define a partir del deseo del otro — masculino—; es vida, opción y renuncia a una sola definición de ser mujer.

Tanto Oiticica como Lygia Clark, Ligia Pape y David Medala propusieron en su tiempo modelos de una individualidad dentro de una colectividad redescubierta posteriormente por otros artistas. Clark, por ejemplo, experimentó con

«Cuerpos Colectivos» y organizó un grupo de personas atadas de las muñecas y los tobillos con una telaraña de bandas elásticas que las unía, vestidos con un atuendo multicelular. Tal disposición obligaba al grupo a moverse si uno de los miembros se movía [Brett, 1955: 48].

Por su parte Oiticica adopta un modelo «no modelo» de la cultura popular brasileña, ya que cada quien «crea su propia samba y no sigue otros modelos» [Oiticica, citado en Brett, *Ibid.*: 48]. Al hacerlo construye ambientes complejos, transformables, que permiten la relación en espacios tipo cabina, para el ensueño solitario o espacios comunes, casi siempre circulares o hacinados o apretados. El público como autor es la base de estos trabajos, concibiendo sus propuestas como patrón o «célula madre» que otros podían tomar y mezclar con las posibilidades que ofrecía su cultura local.

Rescate de lo cotidiano, memoria de la ausencia: Eugenio Dittborn

Durante los tres primeros años que siguen al golpe militar en 1972 en Chile, la escasa actividad pública que se da en el campo de las artes visuales proviene de tres tipos de espacios diferentes: aquellos ocupados por la oficialidad cultural, los que funcionan por la iniciativa privada y los institutos binacionales al amparo de las embajadas. Algunos de los incidentes que permiten dimensionar el estado de vigilancia e inseguridad que afecta a la actividad cultural independiente son, en 1975, la clausura de la exposición de Guillermo Núñez en el Instituto Chileno-Francés y la consecuente detención del artista; o el ataque incendiario que arrasó con Galería Paulina Waugh, en 1976. A pesar de estas circunstancias adversas, en este periodo ocurren ciertos eventos sustanciales para el arte chileno que señalan una nueva configuración del circuito artístico al margen de la oficialidad. Éstos son *El happening de las gallinas* de Leppe y la exposición *Goya contra Brueghel* de Dittborn, ambas realizadas en Galería Carmen Waugh, en 1974. Hasta su cierre, a fines de ese año, esta galería apuesta a una línea que favorece aquellas producciones emergentes, que dan lugar a radicales innovaciones formales que no tienen cabida en el mercado chileno del arte.

La Galería Época abre sus puertas pocos meses antes, cuando Dittborn presenta «*Delachilenapinturahistoria*». Su dueña, Lily Lanz, habilita una sala de exposiciones en la tienda de muebles de su marido. En un principio, la iniciativa estaba dirigida a posicionar su nombre de galerista, potenciando obras de interés para el campo del arte, que además, cumplieran con requisitos comerciales. En efecto, ella se erige como tal, pero lo hace principalmente gracias a la gestión de exposiciones transgresoras, desde el punto vista artístico, que en ningún caso responden al rum-

bo exclusivamente comercial que más tarde toma la galería. Hasta el día de hoy, Galería Época es recordada por las exposiciones de Waugh, Vostell, Catalina Parra y Eugenio Dittborn; es decir, por aquellos eventos que se llevan a cabo entre septiembre y diciembre de 1977, así como también, por los respectivos catálogos.

Según Richard, Chile vive en 1989 una democracia de los acuerdos y el consenso busca limitar desbordes de nombres, cuerpos, experiencias, para desechar la memoria privada de la violencia en un intento por eliminar la vivencia de un pasado inconveniente. Todo ello, para terminar con los conflictos y volver a la rutina [2000].

La escena nueva del arte exploró en ese tiempo las zonas de conflicto a través de las cuales las figuras postergadas, las imágenes indispuestas y los desechos de la memoria reemprenden un camino hacia las teorías. Y es que en Chile, lo mismo que en Argentina, se vive en las casas y en las calles la angustia por el cuerpo no visto, las desapariciones de seres queridos, por el cuerpo no velado.

La fuente de inspiración de la obra de Dittborn son las vivencias propias y ajenas de la desaparición, los deudos que llevan sus fotografías o les sacan una copia Xerox para mostrarla, debido a que no existía como ahora, la disponibilidad de la reproducción masiva. Con ella detienen en ese momento la imagen viva de sus seres queridos y se produce un proceso de identificación al exhibirlas en las calles y plazas públicas.

Aunque se trata de un lenguaje fotográfico de baja calidad, lo que éste delata es el vacío de lo que ya no está, de lo que se ha desvanecido, como la fotocopia a la que le falta definición. Melendi trabaja sobre esa memoria fotográfica y afirma que a partir de ahí, el viejo sistema de arte desaparece y se crea otro: el arte efímero.

Señala Richard que en el pasaje de documentaciones fotográficas que componen el inventario de la mortalidad, los retratos de los detenidos y desaparecidos condensan los significados de mayor intensidad dramática a través de la huella dolorosamente interminable de la ausencia de un cuerpo cuya muerte-vida sigue indeterminada.

Esos retratos fijos, congelados en la paradoja de su detención en el presente continuo de la muerte en suspenso, desentonan con la velocidad cambiante del flujo de imágenes de lo contemporáneo. La borrosa calidad del retrato en fotocopia, el rigor económico del blanco y negro parecen delatar una incompetencia del lenguaje y es la plaza de Italia, popularmente considerada como un punto que divide a la ciudad de Santiago entre ricos y pobres, hacia el este de la Cordillera de los Andes o hacia «arriba», en donde se encuentran las comunidades más pudientes, mientras que hacia el poniente están localizados los municipios de menores ingresos.

Dittborn colecciona fotografías de archivos que adquiere de los fotógrafos que se colocan en las plazas principales y se dedica a juntar los *antes* y los *después* de cada una para reconstruir una superficie, apenas convulsionada, de experiencias sociales. Una multitud de trayectos cotidianos de mujeres que reiteran la «normalidad» que como género aseguran: se visten, se toman fotografías en medio de sus trayectorias cotidianas, indican que «la vida sigue», que la rutina es el refuerzo de la normalidad... Van a comprar pan, llevan a sus hijos pequeños a la escuela, pasean por la plaza con sombreros de la época, sus vestidos, sus zapatos de tacón alto... Tozudamente insisten con sus trayectorias que hay vida, rutina, urgencia de llegar a casa, calentar la comida, se fotografían con sus mejores prendas o sus prendas para el diario.

Se trata de pasados y presentes que se corrigen mutuamente desde las demandas de cada tiempo. Dittborn analiza los archivos fotográficos tomados con la nueva técnica — polaroid—, e irrumpe en la serie de fotos trayendo la imagen del fotógrafo como testigo de un pasado irremediamente perdido a la cotidianeidad.

La mirada actual no alcanza a definir la identidad de estas mujeres, como transmisoras de la cotidianidad, figuras que sustentan la rutina del trabajo doméstico, del cuidado de los hijos y enfermos, del afecto, de la moda, del uso del tiempo libre. Lo paradójico es que el contexto de sus fotografías se localiza en el cruce de un tiempo entre los años 70 y los 80 y de un espacio heroico situado físicamente entre las estatuas ecuestres del General Baquedano y del guerrillero Manuel Rodríguez.

Su exposición «*Delachilenapinturahistoria*» en mayo de 1976 resulta un acontecimiento clave en la escena artística, porque precipita y conjuga varias acciones que delimitan el campo del arte durante los siguientes años. Se convocan escrituras que alcanzarán el momento de consolidación con la publicación de los libros *Del espacio de acá* y *Cuerpo correccional*, en 1980. Con ello se demanda el análisis del trabajo de Dittborn con nuevos referentes teóricos, igualmente el de otros artistas que irrumpen formalmente fuera de toda continuidad con respecto al arte que se estaba produciendo antes de 1973.

Se inauguran nuevas prácticas editoriales a partir de las publicaciones V.I.S.U.A.L., que marcan la pauta de posteriores documentos y catálogos; se posiciona a Galería Época como uno de los espacios independientes para la producción contemporánea de arte y se replantea la función del catálogo en la producción artística. El hecho de disponer de una imprenta en esos años, por muy sencilla que fuera tecnológicamente, resultaba algo excepcional, pues para los apa-

ratos represivos del Estado, este tipo de instalaciones se tenía en la mira para evitar la reproducción de material de la resistencia política. Gracias a ella logran reproducir algunos trabajos y por ello trascienden las exposiciones y catálogos de Vostell, Parra y Dittborn, que testimonian la capacidad de inaugurar nuevas prácticas en el arte chileno a pesar del desamparo institucional. Incluso, para sus propios gestores los efectos de estas iniciativas resultaron sorprendentes.

Hijos de los golpes de estado, hijos de la dictadura

Después de la década de los ochenta surgen nuevos artistas «hijos de los golpes de estado y de las dictaduras, pues de ellos recibieron la leche, el tirón de orejas, la alfabetización» [Melendi: 2006]: aquí se presentan algunos que heredaron la impronta de la denuncia a través del arte aunque incorporan nuevos elementos plásticos y de expresión artística. Se trata de artistas plásticos nacidos en los últimos treinta o cuarenta años y que heredaron la impronta de quienes vivieron dictaduras y golpes de estado. Son trabajos que muestran una reflexión personal propositiva sobre diferencias y características diferenciales de género.

El olvido y su obstinado rescate: Rosangela Rennó

Su trabajo brota al amparo de estas expresiones artísticas de rescate de la memoria y lo social; indaga para ello en diversos archivos que muestran fotografías de encierro o marginación— archivos penitenciarios— y en archivos particulares, familiares, álbumes olvidados en sótanos húmedos y tambos de basura.

Su producción fotográfica se caracteriza por la fragmentación de la imagen en su propia esencia y diversas intervenciones en color para hacer de ésta un reclamo del tiempo presente y reflexionar sobre los tiempos pasados en la forma opaca de la memoria. Profesionalmente comienza con fotografías de moda en revisas femeninas, y en los noventa cobra fama internacional gracias a su muestra exhibida en el Museo de Arte Contemporáneo de Los Ángeles. A partir de ahí intenta llevar hasta los extremos la voluntad de la representación de los mecanismos de la memoria y el olvido. El contenido político y social que tiene su obra se muestra en las series de fotografías difuminadas, en la evaporación de la imagen, que da lugar a que los espectadores la llenen de contenido personal y liberen las sombras y luces del pasado.

Su trabajo minucioso en los archivos del olvido recupera la historia de grupos sociales marginados. Con diligencia, consigue permisos, junta papeles, captura, recaptura e interpreta el tiempo del instante. Se centra en la fotografía documental e investiga rigurosamente los archivos de diversos grupos de exclusión,

testigos que ilustran la pérdida de identidad colectiva e individual, cuestionamiento evidente desde los lugares en que se sitúan los oscuros puntos de estos grupos que rescata con posibles lecturas alternas de género.

El género sintetiza en este caso la interpretación cultural de la diversidad que deviene desigualdad del sujeto — tradicionalmente definido como femenino y masculino— en sociedades como la nuestra. Por ello la obra visual de Rennó admite el desencuentro y la denuncia y con ello subvierte el itinerario de invisibilidad de estos testigos olvidados en tiempo y espacio. En el caso de los archivos carcelarios son hombres, en el caso de álbumes son mujeres, hombres, niños, viejos, familias. Utiliza materiales de archivo de los álbumes familiares que ella encuentra en mercados de pulgas y basureros, los rescata y somete a manipulación, los refotografía y resemantiza para darles un nuevo significado que permite lecturas comparativas sobre nuestros propios álbumes como vivencias de lo cotidiano o de lo extraordinario. Hay un intento por fijar comportamientos y vidas marcadas por el género, pues emprende un acto de denuncia sobre los espacios específicos de género de mujeres, hombres, fotografías de cuerpo y cara en actos íntimos de convivencia familiar que fueron desechados por quienes conocían la identidad de los sujetos. Discute además, lo que subyace a su obra — la íntima convivencia entre lo público y lo privado— y el papel que mujeres y hombres cumplen en dichos espacios. Va contra la amnesia temporal... ¡esto sí ocurrió! y su obra se vuelve reiteradamente sobre la historia social para hacer una reconstrucción de discursos fotográficos que registran la ropa, la sonrisa, la mirada en las mujeres, en los hombres la espalda tatuada, los niños vestidos de militares.

Elige el archivo de una prisión ejemplar en Brasil — Carandirú— para contar la historia: sus tomas fotográficas de cuerpos masculinos, de cabezas rapadas, se vuelven documentos del poder que todo lo puede, del proceso social en el encierro y la transformación de un hombre en un número, en un tatuaje, en una «seña particular» y en ello consiste su oculta significación política, ya que trabaja colateralmente con el rescate, el registro: clasifica, subraya, salva del anonimato, denuncia la pobreza: su consigna implica poner el dedo en el renglón de lo invisible: nadie se acuerda, nadie los y las reconoce, sólo sus seres queridos podrían identificar huellas de identidad, sus espaldas, sus cráneos.

En 1995 revisa 15 mil negativos apilados en cajas de cartón olvidados en la húmeda bodega de la penitenciaría por más de medio siglo. Es un trabajo minucioso, tipificado culturalmente como «femenino», de hormiga, durante el cual se encarga de limpiar, secar y catalogar los negativos de fotografías de filiación e identificación de presos con cicatrices, tatuajes, remolinos en la cabeza, marcas en

nucas, brazos, señas particulares, algunos con evidencia de enfermedades, fotos de archivo policiaco, desnudos de frente, perfil y espalda.

No tienen nombre y sin embargo tienen una vida común y una presencia social: la marginación, pobreza e injusticia de un sistema que los olvida y que nunca logra rescatarlos de su propia miseria, nunca cumple la promesa de su readaptación.

La fotografía como medio masivo de comunicación social recupera con el trabajo de Rennó una de sus razones de ser que ya señalaba Benjamín: dar fe, registrar el instante, servir de mediación, vehículo social como testigo que denuncia y recuerda imágenes sin nombre, cuya identidad ha sido mutilada, robada, borrada o limpiamente clasificada por ella para volverla documento social.

«Espejo diario» es una videoinstalación en donde Rennó presenta dos fotografías de ella, una frente a la otra. Mujeres confrontadas en dos pantallas opuestas que establecen una comunicación sencilla. Su exposición cara a cara materializa la invisibilidad generalizada, revertida por la carga duplicada de sentido que presentamos cuando estas dos mujeres se comunican, la dualidad femenina se presenta como espejo de una sociedad que insiste en presentarla como estereotipo y por tanto, monotema. Aquí, como en las *Cosmococas*, se invierte la metáfora femenina plasmada en el cuento de Blanca Nieves, que supone la presencia de otra mujer bella en competencia: ¿quién es la más bella? La vanidad femenina se revierte y aparece su capacidad de comunicarse con el mismo género, no ya en competencia, como la madrastra de *Blanca Nieves*, sino en convivencia. Aquí las mujeres rompen con el estereotipo de mujeres que «compiten entre ellas y no saben trabajar en equipo», aquí se comunican.

En su serie «Álbum», insiste la artista en el rescate de la propia historia, pues recoge relatos de familia en álbumes desechados; rescata fotografías olvidadas de quienes ya no desean preservar su memoria. Sin huellas de identificación, los trabaja como conjuntos de recuerdos sociales desechados, identidades comunitarias y étnicas difusas, fotos de baja calidad que delatan el borramiento de la memoria, el descuido que deja el olvido, algunas mutiladas, otras manchadas, los espacios vacíos — fotos arrancadas—, cuyos pies de foto permanecen y delatan el vacío de lo que es y ya no está más en el pedestal de los tiempos gratos, en el baúl de la memoria, en el librero de las cosas importantes, lo que desapareció con el tiempo. También aquí se encarga de borrar toda huella de identidad, resignificándolas y contando una historia social de una intimidad trastocada, y es que el álbum se hace sólo para que lo vean los más cercanos, familiares, amigos, como testimonio de ritos sociales cumplidos, vida transcurrida, momentos gratos, felicidad. [...] Em-

prende un doble rescate, del bote de basura y de la intimidad familiar, de la sala en donde todos se reúnen para revivir el recuerdo de eventos importantes que según Bourdieu, conforman el «arte común», narrativas del recuerdo, esenciales en la recuperación de la memoria social. En las nuevas interpretaciones, desfilan sin pie de página o cita explicativa, en habitaciones sin nombre, salas, jardines y patios de la pequeña burguesía, mujeres alrededor de una mesa, familias tomándose una foto en el parque, debajo de un puente en otros países, inmigrantes con sus trajes domingueros, sus atuendos típicos, identidades con una cierta disposición corporal, una cierta forma de vestirse, maneras de comportarse, caras serias y relajadas, mundos sociales y costumbres, modas, formas de comportamiento social y moral frente al ojo de la cámara. El género permite una clasificación de cuerpos, modas, atuendos, sonrisas, de maneras de disponerse en torno a una mesa, frente a un paisaje, o en un momento de descanso.

Historias de vida y biografías de género: Mariana Silva

Como en el caso de Rennó, la artista se obsesiona con la tarea del rescate, pues decide repartir volantes y carteles a lo largo y ancho de su país, Chile, solicitando voluntarios que escriban «su historia, sus vivencias, su biografía». Su proyecto consiste en la recopilación y exhibición pública de ese material hecho con las vidas privadas de personas desconocidas y la muestra se presentó en un conjunto de computadoras que mostraban el material grabado en CD — cartas, fotos, dibujos, entrevistas— en el interior del Palacio de la Moneda y en el Museo de Bellas Artes, durante el mes de octubre de 2002.

La iniciativa de la artista tuvo una excelente respuesta y fue de lo más variado el material que le fue enviado — testimonios en primera persona, manuscritos escritos a máquina o en computadora, dramas y melodramas, reflexiones íntimas, testimoniales, currícula, tarjetas personales, fotos, conferencias, secretos de familia, crónicas de vida diaria—, «cuya rutinaria pobreza de acontecimientos se veía transfigurada por el vuelo lírico de un poema y sus ornamentaciones caligráficas» [Richard, 2002: 51]. Se trata de documentos que atestiguan no sólo la necesidad de comunicar sus vivencias a una persona que los/las escucha, sino el paso de lo privado a lo público, de lo industrial a lo colectivo, de lo único a lo múltiple, de lo personal a lo social, de las transgresiones de roles femenino y masculino.

Recibió fotos oficiales y personales, relatos sobre penas de amor, violencia infantil, nostalgia por el campo, vagancias urbanas, recuerdos de fiestas y pasadas fortunas, celebraciones. Lo mismo contaba detalles y rutinas sobre la existencia desprovista de grandiosidad, que diarios sobre la lucha comunitaria que recordaba

las persecuciones militares. En su trabajo, Silva realiza lo que Richard llama una doble conexión y disyunción, mediante la cual logra activar la circulación entre pedazos del *collage social*, tan distantes entre sí que sin el trabajo artístico y — femenino— de la autora por su minuciosidad, como en el caso de Rennó, no habrían tenido oportunidad de entrar en el mutuo encuentro y fricción de significados y evidenciar cortes que interrumpen las fachadas del poder y de la autoridad de género como categoría social.

La clasificación de temas «masculino/femenino», son ejemplo del testimonio de la suma de relatos únicos — trascendentes— de género: «me casé», «yo soy militar», «me embaracé», «soy ingeniero», «fotografías de mi hermano José mientras hacía su servicio militar», «me llamo Luisa N., provengo de una familia de doce hermanos», «mi madre emigró a la Argentina y vive con su actual marido»

Algunos son, como diría una informante, «escritos en bruto de vivencias» de familia, de pareja, como dice una de las misivas. «En esta oportunidad que usted me brinda, me ayuda a contarle a alguien lo que ha sido mi vida», dice otra [*Ibid.*: 52]. El recorte dicotómico de oposiciones binarias — masculino/femenino— de género y generación se encuentra en una línea espacio temporal que conforma memorias y pertenencias, «soy», «vivo» en la ciudad, en el campo, en el barrio tal, constantes, disyuntivas, antípodas. Y sus trasgresiones son descritas como salidas y entradas al interior de los roles sociales que marca la época.

Migraciones de género: Dias y Riedeweg

El legado de Oiticia y Clark se encuentra en muchos artistas jóvenes, como es el caso de Dias y Riedeweg: en su obra «Voracidad máxima» entrevistan a sexo servidores varones en Barcelona, les colocan máscaras que imitan los rasgos de los artistas que los entrevistan — como si el artista estuviera hablando consigo mismo— . Así se protege la identidad de género al tiempo que se intercambia y cuestiona, el receptor se convierte en emisor y viceversa, la identidad del yo y el otro se juntan, se confunden. Según Brett, los artistas citan — reinterpretan— una obra de Clark llamada «Diálogos: óculos» que la artista presenta en 1968. «Voracidad máxima», presenta a los artistas y sexo servidores como idénticos en cuerpo y atuendo, ambos descansan sobre una cama con dos espejos paralelos que despliegan imágenes anteriores y posteriores de los sujetos. Esto confunde, ya que no se sabe quién es el investigador y quién el investigado.

El recurso de la máscara también sucede en «Cosmococas», que sirve para revolver, confundir roles y situaciones, en donde el mundo de las apariencias se vuelve mundo de realidades, de vida y muerte. Existe no sólo una sola identifica-

ción, una sola orientación sexual de los artistas y sexo servidores — homosexuales todos— sino en su estilo de vida de migrantes en busca de nuevas experiencias y datos. Este sentido de identificación es muy distinto a la concepción del artista que se prostituye al servicio del mercado del arte.

Al analizar las entrevistas de los sexoservidores se percatan de su calidad de migrantes, en su mayoría de los países pobres o en vías de desarrollo. Quieren mostrar con su trabajo que la prostitución se refiere hoy día a dos aspectos de la migración mundial: el deseo individual de moverse y la condición de supervivencia: sexualidad y economía, ambos son impulsos de movilidad humana. La prostitución es metáfora del deseo y necesidad vista simultáneamente como reivindicación de género y denuncia social: el derecho de migrar de un género a otro, de enmascarar (se), jugar al juego de identidades intercambiables, el derecho a desempeñar varios roles y no reducirse a uno que le confiere la sociedad por su calidad biológica: ser hombre, mujer, homosexual, andrógino como opción moderna de género... sumar y no restar. «¿Acaso me contradigo? Contengo multitudes», diría el poeta Walt Whitman.

Ellos pugnan por una ampliación del concepto de migración en el momento en que el fenómeno alcanza su mayor complejidad, pues según cifras de Naciones Unidas, cuando hacen su trabajo en 2005, había 185 millones de migrantes internacionales. Al igual que el género, la condición de migrante es una categoría excluyente, pues ambos tienen condición de paria y hoy día los patrones migratorios son tan diversos y complejos que es difícil determinar sus causas. Brett [2005] incluso se cuestiona, si la supervivencia económica es la causa o el viaje del migrante, pues es también un primer paso de un sueño personal de progreso cultural» que evoca los primeros viajes — búsquedas— del ser humano [*Ibid.*: 49].

Aboga por un mapa de migración cultural global que refleje la complejidad de las biografías de los migrantes y traza un paralelo con los artistas y su calidad de viajantes; denuncia el énfasis nacionalista que se le imprime a las instituciones artísticas, que hasta hoy oscurece el recorrido del artista en toda su complejidad.

Aunque es cierto que no son sólo considerados como los miembros con mayor movilidad en una comunidad, sino también ganan la delantera a las transformaciones entre lo local y lo global, es posiblemente, el momento en que los científicos sociales deben encarar la representación más compleja de la realidad que produce la sensibilidad artística y su condición migratoria [*Ibid.*: 51]

En ese mismo sentido, Oiticica emprendió una migración en reversa, abandonando los prósperos suburbios de Río de Janeiro y mudándose hacia una favela. No se fue en calidad de científico social, sino como artista en busca de espíritus

artísticos que pudieran colaborar en su proyecto de los Parangolés. Se fue hasta las márgenes y creyó que había encontrado el corazón de lo social; para realizar esta experiencia de vida había que superar preconcepciones sociales, barreras de grupo, género y clase. Con ello pudo ver las dinámicas de las estructuras sociales en su crudeza. También Ferrari se separó del Instituto di Tella para explorar otros espacios menos asegurados y «cambiar de público».

La calidad de marginalidad que tienen ambos se volvió fundamental en su vida: la total ausencia de un lugar social y al mismo tiempo el descubrimiento de su espacio individual, «como hombre en el mundo, ser social en el sentido más pleno del término» [Oiticica en Brett, *Ibid*: 49]

Son trabajos artísticos, en donde las preguntas no importan, importa la narrativa social y las relaciones que el (la) que mira, hace con ellas, el espejo que nos ofrece para mirarnos en él, la crónica social, la recreación de la violencia, la reflexión sobre una época, de un sentimiento, de una forma particular de disponer los cuerpos frente a la cámara, de una rutina en caligrafías diversas interpretadas y diferenciadas por la mirada de género.

La teoría de género se utilizó en este texto para mirar los trabajos de Ferrari, Oiticica, Dittborn y más tarde, los «hijos» y/ o herederos de la impronta política que ellos legaron a artistas plásticos después de los noventa, como es el caso de Rennó, Silva, Dias y Riedeweg. Así mismo, la perspectiva de género como metodología ofreció una interpretación y reinterpretación de sus obras y los caminos sobre la movilidad y permanencia del trabajo artístico, el registro de un testimonio social y político, la denuncia de género y la opción de migrar rostros e identidades, preferencias sexuales, espacios vitales.

En esta muestra de jóvenes puede tratarse incluso de un arte micropolítico, en donde el desarrollo de la industria cultural produce una desclasificación del arte vivo al que se le deja un territorio insignificante. Como trabajo artístico que aboga por hacerse preguntas sobre la «verdadera» equidad de géneros, sin prejuicios sociales, transita cada vez más de la periferia hacia el centro para valorar la dimensión local y regresarla a la sociedad. La memoria se vuelve recurso de rescate de las asimetrías de género ocultas en sujetos olvidados, anónimos o incluso «comunes y corrientes» (Rennó); en historias de vidas inocuas (Silva), o en los diálogos entre iguales (Dias y Riedeweg). En ello hay un deslizamiento de la representación de la obra de arte como contexto presente, que es generalmente efímero y que puede entenderse como proyecto político. Siempre es necesario advertir, como dice Ardenne (s/f), que involucrarse en la acción puede también cancelar el arte, es decir, la creación de una obra perenne, tomando la forma de un objeto o un

hecho expositivo y transmisible no apuesta a la eternidad sino al presente, y es necesario afinar la imaginación para detectar futuras convergencias entre trabajo plástico, la conciencia política y el género. ●

Recepción: Julio 29 de 2008

Aceptación: Octubre 6 de 2008

Elsie Mc Phail Fanger

Correo electrónico: mcphail@correo.xoc.uam.mx

Mexicana. Doctora en ciencias políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora del Departamento de Educación y Comunicación en la UAM-Xochimilco. Sus líneas de investigación son: Mujeres y tiempo libre, mujeres y medios de comunicación.

Notas

*Notas de clase tomadas durante el seminario «Arte y violencia en América Latina» de María Angélica Melendi, IIE/UNAM, 2006.

¹ Lamas, M. (1986). «La antropología feminista y la categoría género», en *Nueva Antropología* # 30, México UAM Iztapalapa, CONACYT, pp.173-198.

² De Barbieri, T. (1984). «Acerca de las propuestas metodológicas feministas», en E. Bartra, coord. (1984). *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM Xochimilco, p.102-140.

Bibliografía

- Absalón, C. (2006). *Una historia a ras del suelo: espacios de resistencia en Helio Oiticica*, mimeo.
- Aguilar, Gonzalo (2006). «Helio Oiticica: la invención del espacio»; *Punto de Vista*, año XXIX, No. 84, abril.
- Aguilar, G (s/f). Helio Oiticica, la invención del espacio, mimeo
- Ardenne, P. (mimeo). «Arte contemporáneo y político, una relación tensa y ambivalente». Entrevista de André L. Paré a P., Ardenne, (s/f). Notas de clase.
- Avellaneda, A. (1988). *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina, 1960-1983*, Buenos Aires: CEA.
- Baxandall, M. (1974). *Painting and Experience in Fifteenth Century Italy*, Oxford U. Press.
- Benjamín, W. (1935) (ed. en español 2003). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, México: Itaca.
- Brett, F (2005). «Voracidad máxima», Melendi, M.A. (2007), notas de clase.
- Fazzolari, C., et al. (2006). «Mujeres artistas y el cuerpo de la obra», en XIII Coloquio Internacional de la AEIHM: «Historia de mujeres: perspectivas actuales», Barcelona, 19-21 octubre, texto de la conferencia presentada durante el Coloquio.
- Ferrari, León. «Arte de los significados», en *Buenos Aires, arquitectura e imagen* (2005), Buenos Aires, Verstaeten.
- Guinta, A. (2000). Eugenio Dittborn en «Imágenes en turbulencia. Emigraciones, cuerpos y memorias», Catálogo Andrea Sacco. Museo Municipal de Bellas Artes Juan Castagnino.
- (2001). *Vanguardia, internacionalismo y política, Arte argentino en los sesenta*, Buenos Aires: Paidós.
- Lefebvre, H. (1957,1972): *La vida cotidiana en el mundo moderno*, Madrid, Alianza.
- Melendi, M.A. (2000). *Archivos del Mal, Mal de Archivo*, Catálogo de exposición, Sydney, Australia.

- Oiticica Helio (1966). «Situación de la vanguardia en Brasil (Propostas 66)», Noviembre, www.itaucultural.org.br
- Melendi, M.A. (2007) Rosangela Rennó, o arquivo univeral e outros arquivos, Minas Gerais, Cosac and Naifi.
- Puchner, M. (1987). *Poetry of the Revolution. Marx Manifestoes and Avant-Gardes*, Princeton and Oxford, Princeton U. Press.
- Richard, N. (2000). Documento biográfico de los habitantes de Chile, *Revista de Crítica Cultural*, No.21, Cuarto Propio, Santiago de Chile,
- (2002). *Residuos y metáforas (Ensayos de crítica cultural sobre el Chile de la transición)*, Santiago, El cuarto propio.
 - (2002). Documentos biográficos de los habitantes de Chile, en *Revista Crítica Cultural*, s/n.
- Rizo, A. (1998). *Instituto Di Tella: Experiencias '68*, Buenos Aires, Proa Fundación.



Utopía y compromiso en la escritura de narradoras contemporáneas centroamericanas

Utopia and compromise in the writings of contemporary central american female narrators

Consuelo Meza Márquez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Resumen

El ensayo surge de entrevistas que recuperan el relato de vida de tres escritoras en torno a la apropiación de la palabra para nombrar el mundo desde una racionalidad y experiencias femeninas. En este quehacer de afirmación de un sujeto colocado en la marginalidad del discurso patriarcal, las escritoras desafiaron los cánones literarios tradicionales e innovaron en la narrativa centroamericana generando un nuevo discurso desde un cuerpo, una conciencia y un lenguaje sexuado femenino. Al hacerlo, crean personajes que recuperan el protagonismo femenino en las sociedades, trastocan la construcción identitaria de mujeres y varones e impugnan las relaciones sociales y de poder. Las escritoras son: Claribel Alegría, de El Salvador; Tatiana Lobo, de Costa Rica y Gloria Guardia, de Panamá.

Palabras clave

Utopía, identidad, mujeres, escritoras.

Abstract

The essay comes of life history interviews with three female writers (Claribel Alegría of El Salvador; Tatiana Lobo of Costa Rica; and Gloria Guardia of Panamá) about ownership of the written word in order to name the world from a rational and feminine experience. Within this work of affirming a subject placed on the margins of patriarchal discourse, these women challenged traditional literary canons and transformed Central American narrative, generating a new discourse written from a female-sexed body, conscience, and language. Constructing characters in this way recovered females as protagonists in society, changed women and men's identity construction, and contested social and power relations.

Key words

Central American writers, women, identity.

Introducción

La escritura de las narradoras centroamericanas contemporáneas visibiliza el papel protagónico de las mujeres en las sociedades. Sus obras plasman propuestas alternativas de identidad femenina que contradicen la concepción tradicional de que las mujeres construyen su identidad fundamentalmente en el ámbito de lo doméstico, a partir de los roles de esposa y madre, al margen de las realizaciones culturales e históricas.

Una de las características de la literatura escrita por mujeres es la diversidad de formas de enfrentar el arte como una institución que se rige por cánones androcéntricos, que tienen como referencia el contexto objetivo en el que la experiencia de los varones se desenvuelve, junto a una racionalidad y subjetividad masculinas. Al enfrentarse a esta rígida normatividad, las escritoras han encontrado que las experiencias de las mujeres y sus creaciones, subvierten los cánones dominantes. Esta fuerza de desafío ha dado lugar, en Centroamérica, a un proceso de renovación de los cánones literarios en la narrativa de los diferentes países.

El proceso de renovación surge, a partir de 1966, con Claribel Alegría y Darwin J. Flakoll, su marido. La novela *Cenizas de Izalco*, marca nuevas direcciones en el discurso literario, en el sentido de repensar la identidad. La nueva narrativa surge con una conciencia vinculada al papel consciente de los escritores centroamericanos como generadores de un discurso que conforma una identidad y una cultura nacionales, y con el compromiso de colocar en el centro de ese discurso a aquellos sujetos hasta entonces excluidos.

En ese recorrido de la nueva novela centroamericana, visto como una reflexión identitaria que incorpora nuevos sujetos sociales, la escritura de Claribel Alegría, Gloria Guardia y Tatiana Lobo, entre otras, es clave al incorporar a las mujeres, visibilizar los procesos de exclusión en el discurso patriarcal, mostrando el rechazo y gestos de ruptura en la escritura.

La investigación recupera, a través de una serie de entrevistas realizadas por la autora del presente ensayo, aquellos factores personales y familiares que impulsaron a Claribel Alegría, Gloria Guardia y Tatiana Lobo a escribir con una conciencia crítica de la sociedad. Es la suya una escritura comprometida en la que es posible encontrar una propuesta de utopía.

Claribel Alegría, entrevista, Managua, 2002

Con la revolución cubana yo aprendí a no ver sólo mi ombligo, sino a ver alrededor mío y ver el sufrimiento de mi pueblo. Se empiezan a despertar mis fantasmas y entonces para narrar todo lo que pasó en El Salvador nos inventamos una trama de amor y nace Cenizas de Izalco.

Claribel Alegría

Cenizas de Izalco es escrita en coautoría con su marido, el periodista norteamericano Darwin J. Flakoll; la novela fue finalista del Premio Biblioteca Breve de Seix Barral y se publica en 1966 por esa editorial española. Con esta obra se inicia la nueva novela centroamericana, centrada en la construcción de una identidad como región y país, comprometida con los diferentes grupos sociales hasta entonces desprovistos del poder para nombrarse y nombrar su país, grupos marginales en el discurso de ciudadanía y en los diferentes discursos derivados, entre éstos, los históricos y literarios.

La novela redefine la sociedad salvadoreña desde la perspectiva de un hecho histórico: la matanza de Izalco de 1932, instrumentada por el ejército salvadoreño en la que mueren entre 10,000 y 30,000 campesinos. El hecho se considera como el inicio de un largo ciclo que concluye con la guerra civil de los ochenta. En ese proceso de repensar la identidad, la escritora hace una analogía acerca de la situación del campesinado y la de la mujer, sometidos ambos por diferentes expresiones autoritarias de la sociedad patriarcal. Claribel Alegría es una escritora comprometida con el cambio social, el cambio político y con el cambio de la mujer. Respecto a la novela Claribel Alegría señala:

Yo sólo tenía siete años y medio cuando se inicia la revolución en enero del treinta y dos, pero yo veía cosas, oía cosas y la memoria de un niño es increíble.

Su marido y los amigos la incitaban a escribir lo que les platicaba, pero Claribel respondía que su oficio no era de narradora. Su marido le dijo: ¿Qué te parece si lo hacemos juntos?

Nace así *Cenizas de Izalco*. Lo escribieron a dos manos, inicialmente el marido recrearía el personaje masculino, Frank, y ella a Carmen, la protagonista femenina. Se da entonces un conflicto que tiene como trasfondo los procesos identitarios femeninos y masculinos expresados en la lengua. Cada uno escribía en su propio idioma y traducía al otro. Al hacerlo, quitaban y ponían lo que consideraban conveniente y se enojaban mutuamente por ello. Ese libro casi abortó, mas como deseaban que el libro naciera como un niño saludable, lograron salvar sus diferencias y

aceptaron la intrusión de uno y otro en sus personajes. En relación con la novela y el proceso de una toma de conciencia crítica de la realidad, Claribel señala:

Cenizas de Izalco provocó que yo sacara mis fantasmas, me dio una dimensión de lo que habíamos pasado, esa matanza espantosa yo la había oído, casi había sido testigo puesto que mi cuartito daba frente a la Guardia Nacional. Fueron unas experiencias tremendas y si no hubiera escrito *Cenizas de Izalco* nunca hubiera escrito todo lo demás.

Afirmado ese compromiso político, continuarán una serie de obras de ensayo y testimonio escritas en coautoría, entre las que Claribel Alegría destaca la obra testimonial *Nicaragua: la Revolución Sandinista*. La escritora señala:

Primero nos estuvimos seis meses y viajamos por toda Nicaragua y entrevistamos a guerrilleros, a comandantes guerrilleros y a toda clase de personas con las que nos encontramos. Entonces, nos fuimos a Mallorca para escribir ese libro, porque nuestra casa estaba ahí. Después volvimos a Nicaragua para escribir *No me agarran viva*, porque aquí estaban todas las mujeres salvadoreñas que estaban en el exilio y decidimos que nos íbamos a quedar aquí; ya yo estaba harta de estar siempre lejos de mi tierra, lejos de mis raíces y entonces nos instalamos aquí.

La misma editorial mexicana ERA publica, al igual que las dos obras anteriores, *Para romper el silencio*, que es sobre los ex presos de El Salvador.

En *Cenizas de Izalco*, la protagonista, Carmen, es una mujer que simpatiza con los movimientos revolucionarios. Eugenia, de *No me agarran viva*. *La mujer salvadoreña en la lucha*, es una mujer socializada en los valores políticos y cristianos libertarios del padre. En sus personajes protagónicos femeninos de estas dos obras cumbres, como en el resto de sus obras, hay una toma de conciencia a lo largo del desarrollo de su narrativa. A la pregunta de si ese proceso también se da en la escritora y cómo es que se da esa toma de conciencia y su compromiso, Claribel responde:

A raíz de la Revolución Cubana, yo pensaba que era imposible que algo pudiera suceder en Centroamérica, que Centroamérica siempre se iba a quedar con sus dictadores militares apoyados por el gobierno de los Estados Unidos, y que jamás íbamos a salir de eso. En esa época yo era una poeta lírica. Entonces, me doy cuenta que sí se pudo, de que Cuba pudo, a pesar de ser tan chiquito y quedar tan cerca de los Estados Unidos. Eso me llenó de alegría y me empezó a dar otra cosa, y mi marido, a pesar de ser norteamericano, me apoyaba y me decía que

tenía toda la razón. Era un hombre culto. Me empecé a sentir de maravilla y me decía yo tengo que pensar. El primer paso fueron esos tres libros en coautoría: *Cenizas de Izalco*, *La revolución sandinista* y *No me agarran viva*. En las obras testimoniales, él llevaba el timón porque él era el periodista. Cada vez más, me fui involucrando más y bueno, yo estuve bastante involucrada en la lucha de El Salvador, yo no vivía ahí pero ésta fue una cosa bastante dura. Escribimos *No me agarran viva* y después *Para romper el silencio*, y cuando yo estaba en París, me habían invitado a la Sorbona a dar un recital de poesía en el ochenta y uno, me llamó un amigo, Roberto Armijo, yo iba a dar el recital al día siguiente, me llama y me dice «Claribel, han asesinado a Monseñor Romero»; para mí eso fue una cosa espantosa, yo ya estaba involucrada, y mi marido me dice «Claribel, estás loca si vas a dar un recital mañana, mañana yo te ayudo a hacer éste». Nos pasamos toda la noche escribiendo, y una amiga mía, la ex mujer de Julio Cortázar, que ya murió, la tradujo al francés y yo la leí en francés. Desde entonces yo tomé la decisión de que iba a seguir hablando sobre lo que acontecía en El Salvador y en Nicaragua, sobre las dos cosas, ¿verdad?, porque yo me siento muy centroamericana.

Claribel Alegría viajó mucho, a donde la invitaran acudía denunciando lo que sucedía en El Salvador y señalando los logros de los sandinistas en Nicaragua. «Yo me metí muy de lleno ya a eso, y mi poesía sufrió mucho, es entonces, cuando yo hice más libros de testimonios. Así fue que me identifiqué con mi pueblo y sigo identificada».

En 1982, muere su madre y la escritora no puede viajar a El Salvador. «Eso fue muy duro para mí, por la amistad enorme que había entre mi madre y yo, mi madre ya estaba viejecita, mi madre estaba muy enferma, y murió llamándome, y yo no pude ir.»

Claribel es una figura en su pueblo, con su poesía y narrativa expresa su compromiso con la gente del pueblo y con el proceso de integración centroamericana. Ése es su compromiso político. Su padre fue el que le inculcó el amor a la integración centroamericana, él fue el que le dijo que no podía ser que los gringos dominaran nuestros pueblos. Fue quien le inculcó una conciencia política. Mientras que su madre le abrió el mundo de las letras y le brindó su apoyo al convencer al padre de que permitiera «salir» a Claribel a realizar sus estudios en Filosofía y Letras en los Estados Unidos. El padre no quería que ella saliera de El Salvador. El concepto «salir» tiene asimismo la connotación de la salida a esa construcción identitaria que mantiene a las mujeres atrapadas en el espejo de la cultura patriarcal.

El compromiso de Claribel con las mujeres, siempre estuvo presente desde la relación con su madre, una mujer muy valiosa, con grandes posibilidades para el arte pero que al no poder realizarlos por sí misma, fomentó estas inquietudes a sus hijas. Su madre se dedicó al hogar y a sus hijas, sobre todo a Claribel que era la mayor y en quien veía dotes literarias. Su madre la alentó, pero, señala Claribel, a mí me daba tristeza y rabia lo que ella me decía, «yo lo que más he querido en la vida hubiera sido ser poeta o ser música». Claribel le respondía «no mamá, a mí eso no me gusta, yo quiero, ojalá que todos mis hijos se realicen y hagan lo que quieran, pero yo quiero hacer lo mío».

La relación con el marido fue, también, importante. Él me decía «¿te das cuenta Claribel?». Él conocía a algunas amigas mías muy talentosas que se quedaron, que se quedaron, conoció a mi madre, que era una mujer talentosa que se quedó, pero yo misma, que adoraba a mi papá, y él quería que yo me quedara ahí. Entonces yo decía «pero cómo es eso de espantoso, cómo es posible que las mujeres seamos así de sometidas».

El compromiso político con el pueblo, la llevó a posar su mirada en las mujeres. A lo largo de obra hay un proceso de toma de conciencia femenina, ese proceso se da, asimismo, en Claribel:

En cuanto más vivía y veía todo lo que hacían las mujeres, por ejemplo, este librito de *No me agarran viva*, es uno de los libros que yo quiero más, ¿sabes por qué?, porque me enseñó mucho, me enseñó muchísimo; es entonces, yo ahí me di cuenta de lo que era la mujer salvadoreña, en todos lados, ¿verdad?, pero en este caso, y entonces, entrevisté a maestras, a guerrilleras, y a todas las mujeres que habían tenido que ver con Eugenia. Mujeres maravillosas, mujeres analfabetas que apenas habían aprendiendo a leer y que el FMLN las reclutó y les daba — a veces— tareas que los hombres no podían hacer. Y los hombres, los compañeros, estaban furiosos, pero no les quedó más remedio y mira, más de una, más de dos, más de tres me decían «y nosotras lo pudimos hacer y hasta mejor que nuestros compañeros, aunque ellos se enojaran, no importaba, lo pudimos hacer y entonces, señora» me decían «ni un paso atrás, nosotras ya hemos logrado esto, ya hemos conquistado esto, ni un paso atrás», ahí sí tengo un compromiso con estas mujeres, tengo un compromiso con estas mujeres, así fue.

En los personajes femeninos de Claribel, se da una relación de *sororidad*, de ayuda entre las mujeres, de apoyarse, de platicar sus problemas e inquietudes, de discutirlos y nombrarlas para estar en la capacidad de decir «no, esto que a mí me

pasa no es algo mío, de mí, sino que es de todas». Este proceso de concientización se va gestando asimismo en Claribel, conforme escribe acerca de esas mujeres, se descubre también ahí:

Es de todas, por eso es que yo pienso que cuando se puede, hay que conversarlo, a mí eso me pasó muchísimo con estas mujeres que entrevisté; y surgió, inesperadamente, una amistad que fue profunda, aunque no durara mucho, pero que fue profunda y que ellas me contaron por lo que habían pasado, que a veces, sobre todo la mujer salvadoreña es así como muy reservada, más reservada que la de Nicaragua, muy reservada. Entonces, yo a veces les tocaba un nervio, les tocaba algo, y se les salía, y ahí me di cuenta yo, como te decía antes, yo viví dieciocho años ahí, pero me daba cuenta superficialmente, pero ahí me di cuenta yo del sufrimiento de la mujer campesina y obrera salvadoreña; espantoso, es igual en toda Centroamérica. Es igual, espantoso, de las vejaciones, de las humillaciones, del nivel de vida que tienen. Los animales viven mejor que ellas en muchas haciendas. Tenés que tener un corazón de piedra como para no solidarizarte. Entonces, yo decía «bueno, es lo mío, pues entonces lo que tengo que hacer es denunciar esto, es hablar de esto» y eso es lo que traté de hacer en *No me agarran viva*, traté de los diálogos con ellas.

Claribel Alegría se inicia en la poesía, para ella la poesía es una espada y escribió poesía política a partir de los años sesenta, sesenta y dos. Ella no los denomina poemas políticos sino «poemas de amor a mi país, poemas de amor a mi pueblo, porque fue de ahí que empecé a cobrar conciencia, esos eran mis demonios para escribir». Claribel se apropia de la palabra para nombrar sus demonios, para decir al mundo. Este hacerse dueña del verbo se encuentra en sus protagonistas. Carmen, Eugenia se apropian de la palabra, y escriben un diario que se hereda a la hija o mediante la lectura del diario escrito por la madre. Es en la palabra escrita que las mujeres se encuentran a sí mismas, y que las ayuda a que, poco a poco, tomen conciencia de su condición de mujer. A través de la escritura, las mujeres que leen o las mujeres que escriben. En el caso del testimonio, las mujeres que nombran.

La escritura, señala Claribel Alegría, es un medio muy poderoso, es un arma muy poderosa, no sólo te ayuda a desahogarte, no sólo te ayuda a denunciar, sino que te ayuda, mientras estás escribiendo, te ayuda a tomar conciencia. En mi caso, por ejemplo, si yo no escribiera, por más que estuviera pensando y hablando con mis amigos, con mis amigas y esto y lo otro, no habría conciencia, mientras estoy escribiendo, estoy tomando conciencia.

Al ser interrogada sobre su utopía, no como sueño imposible sino como ese inédito posible, Claribel señala que su anhelo es:

Reivindicar a la mujer pero también darle su parte al varón. Yo soy muy feminista, pero no niego al hombre en absoluto, lo que quiero es que tengamos iguales derechos. Tuve un matrimonio muy maravilloso en el que siempre hubo diálogo, y del diálogo salíamos enriquecidos los dos, eso quisiera yo que hubiera entre la mujer y el hombre. Pero que si se nos dieran más oportunidades, es que todavía no se dan. En la actualidad es mucho mejor que cuando yo tenía veinte años, no hay comparación. Antes no tenían ninguna esperanza. Eso es lo que yo quisiera, que hubiera una verdadera igualdad de derechos e igualdad de expresión. Para eso tenemos nosotras que seguir luchando y educándonos. Todavía la mayoría de las mujeres, de la clase pobre son analfabetas y es terrible. La clase que puede mandar a sus hijas a la escuela, todavía son muy pocas las que se atreven a ir a la universidad, todavía se casan y creen que ahí acaba todo, que con el marido y los hijos se acaba todo, mentes brillantes.

En relación con su papel como escritora que se hace dueña de la palabra y de un compromiso, Claribel Alegría señala:

Para mí, lo más importante como escritora, es poderme comunicar. En el nivel personal es, además un desahogo, un encuentro, una toma de conciencia de una misma. Pero en ese nivel que ya se sale de ti misma, es poder hacerles sentir a otras personas lo que yo estoy sintiendo ahora, lo que yo estoy pensando ahora, y no sólo eso, porque tengo ganas de que sientan lo que yo estoy sintiendo ahora, sino que en mi caso, tal vez, de poder abrir una rendijita, de poder abrir una puertecita, como me ha pasado a mí.

En esta capacidad de despertar la reflexión e incitar a buscar una salida, Claribel Alegría está invitando a la transgresión a las otras mujeres, las convierte en sus cómplices y las seduce en la rebelión como mujeres, como ciudadanas y como centroamericanas.

Tatiana Lobo, entrevista, San José, 2001

Todas las mujeres desafiamos bajo alguna circunstancia de nuestra vida, esa rebeldía que es un fenómeno social de resistencia a la dominación masculina. La desdicha y el sentimiento de frustración son una expresión de esa rebeldía larvada que puede llegar a manifestaciones de abierto rechazo.

Tatiana Lobo

Tatiana Lobo es una escritora de origen chileno nacionalizada costarricense, vive en este país desde 1967 y ha desarrollado el conjunto de su obra narrativa teniendo como tema la historia de Costa Rica. Se ha señalado incluso, que en sus novelas se encuentra una reescritura de la historia del país que ha cuestionado, una historia e identidad nacional basada en supuestos de pureza de sangre, valores democráticos e igualitarios que han tenido implicaciones muy importantes para la historiografía literaria y la historia de la mujer en Centroamérica. El conjunto de su obra rescata la presencia y resistencia de los indígenas y de las mujeres en el proceso de colonización, e introduce nuevos hilos en ese tejido social en el que el componente étnico se encuentra entrecruzado con el género, presenta mujeres indígenas, mestizas y africanas, y hace visible en el imaginario literario, la presencia de sujetos hasta entonces desterrados del discurso, así como su participación en la formación del Estado-nación.

En Tatiana se encuentra una especie de testarudez, así lo señala ella, «por imponer el verbo, por imponer la palabra, y el derecho legítimo a la expresión». Esto se debe a esa educación orientada hacia la autonomía y a la libertad que le brindó el padre. La experiencia de la madre le permitió tomar conciencia de lo que significa ser mujer en una sociedad patriarcal. Su madre quedó viuda a los treinta años con tres hijos.

Vi a mi madre batallando fieramente por ella y por sus hijos, vi cómo tenía que superar muchas cosas para poder sacar adelante a su familia, yo creo que ella nunca ha tenido conciencia de lo valioso que fue su gesto. Nunca se volvió a casar, trabajó duramente y logró sacar a sus hijos adelante. Es curioso ¿verdad? cómo las mujeres no reconocemos nuestra propia valentía y nuestra propia tenacidad. Sin embargo, esa lección de que una mujer puede ser autónoma frente a la vida aunque existan circunstancias tan adversas, a mí me enseñó a ser autónoma y eso me ayudó.

Los personajes femeninos de Tatiana Lobo son profundamente *sororales*, es ésta una cualidad que rescata porque, a decir de ella, lo desea frenéticamente.

Yo deseo con toda mi alma que las mujeres podamos superar todas estas tonterías, rivalidades y barbaridades que nos hacemos para ya tener una solidaridad de conjunto que nos permita dar esa última batalla en la que podamos finalmente situarnos en el mundo en una posición realmente respetable, de auténtica autoridad, reivindicadas completamente y a un nivel de camaradería, de solidaridad y de compartir con los hombres, claro, ésta es mi utopía.

Esta utopía se construye en su obra a través de esa capacidad sororal que tienen las mujeres y en su propuesta literaria se pueden identificar los rasgos de su propuesta de sociedad, de ese mundo que ella anhela:

La misma con la que ha soñado la persona humana desde que tuvo la posibilidad de soñar. Un mundo donde la armonía entre sociedad, individuo y medio ambiente sea el marco del entorno donde se desarrolle la existencia humana, con todo su dolor y sufrimiento, muerte, amor y todo aquello que es inevitable en la vida humana. La armonía entre individuo, sociedad y naturaleza, eso viene soñando la humanidad desde siempre, ésa es mi utopía. Yo creo que es una utopía válida, es un anhelo que todo mundo tiene excepto los locos y los perversos y si es que existe el bien y el mal, si el mal triunfa ¿por qué no puede triunfar el bien una vez? ¿Por qué? Por las mismas razones que triunfa el mal, con la misma autoridad también podría triunfar el bien de vez en cuando ¿verdad? Entonces sigamos deseándolo porque en tanto lo deseemos nuestro propio comportamiento se va a tener a ese sueño.

En su obra se da esa preocupación por mostrar personajes femeninos de diferentes clases sociales, de diferentes razas y etnias. Para ella, el problema de la mujer no es posible verlo únicamente como un problema de biología, como una vagina. El cuerpo de la mujer lleva las marcas de su condición social.

No es lo mismo la mujer esclava que la india tributaria o que la burguesa casada con un funcionario de la Corona. Incluso, hoy día, los grandes problemas que tiene el feminismo en Costa Rica, es que no pueden ponerse de acuerdo las negras con las blancas porque el problema étnico está ahí y se manifiesta de manera diferente al machismo político. Hemos deformado la realidad por las especializaciones, hemos pretendido ver el mundo a través de una sola ventana y hay que verlo de manera conjunta, porque todo está entrelazado en la realidad, y esa es la maravilla de la novela porque permite brincarte todas las especializaciones y acceder a la realidad, dentro de su complejidad.

La novela *Asalto al paraíso* de Tatiana es reconocida en el panorama literario centroamericano como la iniciadora de la nueva novela histórica que rescata la historia de resistencia y el protagonismo de aquellas voces ausentes en la novela histórica tradicional. Este ha sido otro de los compromisos de la escritora:

Siento que estaba haciendo una buena labor con los jóvenes costarricenses que a través de la novela histórica están aprendiendo lo que la historiografía oficial no les dice y también pienso que abrí el camino

para que otros investigadores profundicen ya con una metodología más académica y especializada.

Esa supuesta sociedad costarricense que se rige bajo una ideología de supuestos democráticos, de equilibrio entre las clases y grupos sociales, de progreso, sin la incertidumbre del desempleo, las luchas sociales y de todas las catástrofes que han caracterizado al resto del istmo centroamericano ha provocado la ausencia de grandes temas nacionales, es por eso, señala Tatiana, que tenía que ir a los archivos ¿qué escribía aquí de la vida cotidiana?

En esta búsqueda de nuevos temas, nuevas voces y un nuevo lenguaje para expresarlos, Tatiana hace ruptura en dos sentidos: Desafía los cánones respecto a las fuentes, a cómo deberían de utilizarse, qué visión y qué interpretación hacer de las mismas, asimismo, respecto al estilo y los temas a escribir entre el conjunto de los escritores, varones y mujeres. Es ésta la contribución de la escritora a la historia nacional y a la cultura nacional. Las novelas de Tatiana en el presente se están tomando como libros de texto en las escuelas y universidades.

A la pregunta de la motivación para escribir, Tatiana responde que es sacarse de adentro todas las experiencias de vida que había acumulado. Tatiana estudia pintura en Bellas Artes muy jovencita, a los diecisiete años, y al año siguiente, estudia teatro. Se movía en un ambiente de artistas y bohemia. Es ahí donde empieza a oír, a hablar y discutir en un ambiente abierto. Así se fue definiendo políticamente en una posición radical. De aquí su intencionalidad política en la escritura que se traduce en el rescate del protagonismo femenino, el trastocamiento de la construcción identitaria de las mujeres y de los hombres, y el de fundar, en el contexto político del país, el devenir con la presencia de las mujeres.

Lo que yo investigo a profundidad en mis novelas son las relaciones de poder, las relaciones de poder español-indio, español-india, español-esclavo africano, español-esclava africana, relación hombre mujer, y todos los juegos de poder. Profundizo y escudriño. En ese sentido, las novelas son feministas en ese abordaje de los juegos de poder dentro de un cierto momento histórico, dentro de unas ciertas circunstancias. Se puede hacer también un análisis de mis novelas centrándose en cómo se maneja el poder y cómo se van desencadenando otros sentimientos entre el poderoso y el sometido.

Su obra presenta otros conflictos de poder en el contexto más amplio de la dependencia de los pueblos centroamericanos hacia el colonialismo español y el imperialismo norteamericano como el marco donde se están desarrollando los

conflictos privados, que también son conflictos de poder, y que afectan la vida cotidiana de las personas.

La escritora no considera que exista una vida pública y una vida privada, en la vida cotidiana se dan lazos comunicantes entre un ámbito y otro. Para ella, ése es uno de los graves errores de la historiografía tradicional que entiende solamente los grandes movimientos sociales y no ha tomado en cuenta la vida privada, ni los amores, ni los desamores y eso es muy importante. Esta ha sido una manera del patriarcado de invisibilizar a la mujer, al no entrar en el ámbito de lo privado. Esta historia de la vida cotidiana que ha inaugurado la historia, hará unos diez años o quince años coincide precisamente con toda la iniciación de la mujer dentro de la sociedad. Negar lo privado como lazo de la historia ha sido eliminar la presencia de la mujer, agrega Tatiana.

La novela trabaja fundamentalmente en el ámbito de lo privado. Con los conflictos pasionales y con las emociones. Se centra en la vida privada y al hacer esto, la novelista no puede prescindir de las mujeres porque ellas están ahí. Este es el compromiso de Tatiana Lobo. Se ve la intención de hacer aflorar dentro del hecho histórico, esa mujer que había estado oculta ahí y que nadie había tomado en cuenta. Esto significa que:

Las mujeres también están dentro, la historia no se ha hecho sin las mujeres, están totalmente equivocados aquellos que las han querido borrar. Tampoco me interesan las mujeres excepcionales porque son, eso, excepciones. No me interesan absolutamente para nada porque se les ha reivindicado como eso, como excepciones para confirmar la regla. Entonces a mí lo que me ha interesado siempre son esas mujeres ocultas, perdidas, cómo las fui rastreando para encontrar a esas mujeres totalmente desapercibidas y que sin embargo, fueron parte activa del proceso histórico de la época colonial en Costa Rica y en otros países. No necesitamos cometer grandes actos heroicos ni lanzarnos al campo de batalla con una bandera, ni cosas por el estilo, no, con nuestra cotidianeidad.

Los personajes femeninos son inspirados, no contruidos, inspirados en mujeres de la vida real, rastreadas en los archivos coloniales, mujeres comunes que todos los días desafiaron las diferentes estrategias y las reglas en la vida privada y pública.

Pero hay algo más, todas las mujeres desafiarnos en algún momento de nuestra vida o bajo alguna circunstancia, hasta aquella que aparenta ser la más sumisa de las mujeres, ama de casa, totalmente doméstica tiene

su resistencia y tiene su rebeldía. Diferentes tipos de resistencia, probablemente no conscientes pero están resistiendo. Hay mil formas de hacer resistencia o de hacer oposición ¿verdad? Unas serán más nobles que otras, otras serán inaceptables pero existen, están ahí, y yo estoy segura que absolutamente ninguna mujer, ninguna, ni la más sumisa deja de hacer a su manera, según sus posibilidades, un tipo de resistencia frente a la dominación masculina. Eso es lo que me interesa porque eso es social, porque ésas no son excepciones. Ésa es una de las tareas que yo me eché encima. Se escribe desde una realidad, desde un cuerpo y desde un contexto social.

Éste es el compromiso de Tatiana Lobo, realizar una propuesta de sociedad desde un cuerpo, una conciencia, un lenguaje y una ética sexuada femenina basada en la inclusión de todos los seres humanos, donde la competencia no representa la regla del juego, nuevas formas de relacionarse, nuevas visiones del mundo. Otra ética, otra filosofía, otra razón, otra lógica que respeta y se enriquece en las diferencias. Tatiana está comprometida con el cambio:

¿Qué transformamos, qué cambiamos? Es decir, cuando yo hablo del cambio para la humanidad es porque siento que ése es el único cambio favorable para las mujeres. Cambiar a la humanidad entera si no, nos estamos engañando, la única manera de garantizar que los cambios sean reales para nosotras, es cambiando la otra parte, pero mientras que la otra parte siga donde está y con la sartén por el mango, no estamos haciendo nada, lo que estamos viviendo es un espejismo, una ilusión óptica.

Esta es la función de la literatura: estimular la reflexión y el desarrollo de una conciencia para el cambio. Un cambio que se da en el nivel de lo imaginario. El contribuir a una toma de conciencia y compartirla con los lectores que Tatiana reconoce:

[...] son los y las estudiantes de la universidad, porque ese sector es el que lee mi obra, un sector al cual yo pertenezco y no he podido trascender. Sin embargo, para nuestro consuelo, los libros permanecen para los que algún día aprenderán a leer y a escribir, quedan para que el día de mañana puedan ser leídos por otras personas y por otras generaciones, ése el consuelo que nos queda.

Gloria Guardia, entrevista, Panamá, 2000

[...] *tuve un sueño y viví ese sueño, creo que eso es lo que debemos hacer las personas, ser fieles a nuestros principios y a nuestros sueños, a veces los sueños terminan en pesadillas, pero es el derecho a soñar lo que importa.*

Gloria Guardia

La escritora panameña Gloria Guardia, al igual que antes lo hiciera Claribel Alegria, con su novela *El último juego* (1977), continúa en ese proceso de rompimiento y renovación del canon literario centroamericano. Esta novela redefine la visión que los sectores sociales panameños en el poder tienen de sí mismos en el contexto de los tratados del canal de Panamá durante el gobierno de Torrijos. Es una novela escrita desde una subjetividad femenina que desmantela el poder político y el patriarcal. Esa labor deconstructiva de la autora se da asimismo en el resto de su obra pues tiene como personajes a mujeres de las clases sociales privilegiadas que luchan por el protagonismo histórico y social.

Gloria proviene de una familia de mujeres fuertes, una abuela que desde niña le impulsaba a leer, una madre que le leía cuentos y los dejaba sin terminar para que Gloria los terminara, una madre que la impulsó siempre para que entrara al concurso en el que fue ganador su primer libro *Tiniebla Blanca*. En su obra puede observarse cómo el venir de una genealogía femenina poderosa, la ha hecho asimismo una mujer poderosa y cómo se traduce lo anterior en su escritura:

Yo no creo que sea poderosa pero sí una mujer consciente, una mujer muy consciente de mis derechos y además, debo decir también, que papá tenía ese sentido del respeto por la mujer ¡enorme! Cuando llegó la hora de educarnos él y mamá estuvieron perfectamente de acuerdo que su herencia, la herencia de ellos a nosotros, iba a ser la mejor educación y ahí no hubo límites, nos dieron todas las oportunidades que la mayoría de las familias dan a los hombres. Pero mi padre no lo dudo ni un minuto y siempre decía cuando le preguntaban ¿y no tienes hijos hombres? Y él contestaba: ellas valen por todos los hombres.

La experiencia de Gloria en relación con los valores masculinos ha sido diferente. Los varones más cercanos a ella participan de una construcción de la identidad diferente. Y esto se revela también en su obra donde se encuentran propuestas identitarias de mujeres y también de varones:

Sí, y eso es una alternativa que creo hay que dárselas a todas las mujeres y a todas las parejas porque tanto la mujer como el hombre marcan a los hijos y determinan realmente esos roles. Cuando has tenido la fortu-

na de tener buenos ejemplos, una siente que esto ha sido un tesoro que te ha dado la vida y he tratado de proyectar eso en la obra.

Esa propuesta identitaria es uno de los ingredientes utópicos de la escritora, pero su utopía va más allá de las relaciones entre los sexos, proponiendo una utopía como mujer, como país y como centroamericana.

La utopía mía es que la libertad se cumpla tanto a nivel de género como a nivel región y de país. Cuando estoy hablando de libertad, eso implica el camino hacia la igualdad, el reconocimiento mutuo, el respeto mutuo a nivel de género, el respeto por la diferencia porque eso es realmente lo que nos marca y define la diferencia a nivel de género, la diferencia a nivel cultural, lingüístico y racial. Una relación de respeto y una aceptación a todos y de todos hacia el *otro*. El reconocimiento de la otredad, aprender a verla y a respetarla para luego amarla. Y no con la mirada nuestra porque ése es el peor asesino, cuando no reconocemos al otro, lo juzgamos. Ésa es la utopía.

Gloria ha mantenido una militancia política clara y esa es una de las características de su obra. Es dueña de una identidad política que lucha contra los diferentes imperialismos. Es nieta de Benjamín Zeledón, uno de los grandes héroes nicaragüenses y esto ha marcado su vida. Descubrió a su abuelo en los Estados Unidos, era estudiante y se topó con una serie de improperios contra él: «ahí fue donde quise estudiar realmente su gesta y saber quién había sido mi abuelo». Le pidió a su abuela que le contara la historia.

Me habló largo, durante tres días, me habló largamente porque se lo pedí, era muy duro para ella revivir todo lo que había pasado. Fueron tres días que cambiaron mi vida, la abuela murió al poco tiempo pero cuánto le agradezco que me haya dicho todo lo que me dijo, fue una mujer que estaba muy clara también ideológicamente. Ella venía de una familia de origen conservador, su padre había sido ministro de estado de gobiernos conservadores pero su madre era de origen liberal, una mujer muy fuerte, sobrina carnal del presidente Jerez de Nicaragua, con una también muy clara ideología liberal.

Los personajes femeninos de sus novelas se recrean a partir de las historias de su abuela, sus tías, sus amigas y en su propia experiencia como militante sandinista:

Yo también tuve muchas experiencias, no hubiera sido posible escribirlas si no las hubiera vivido, claro, muchas son inventadas, pero la parte política me tocó vivirla, muchas experiencias bastante análogas durante

la guerra de los hijos de Sandino, o sea de la juventud que se levantó en armas contra Somoza en los años setentas. Es más, yo tuve el gran privilegio, debo decir, de ser invitada por Sergio Ramírez para entrar con ellos cuando entraron a Nicaragua, a Managua en 1979. Estuve presente en el Palacio Nacional, una de las poquísimas personas que estuvo presente cuando ellos tomaron el juramento. Después, por múltiples razones, me distancié de la revolución sandinista, como muchas otras personas, pero sí puedo decir algo, tuve un sueño y viví ese sueño y yo creo que eso es lo que debemos hacer las personas, ser fieles a nuestros principios y a nuestros sueños. A veces los sueños terminan en pesadillas pero es el derecho a soñar lo que importa.

En sus años de militancia política, ya desde la publicación de *El último juego* (1966), conoce a sus hermanas en esta lucha. Se da cuenta del perfil de la mujer frente al perfil del hombre en la misma lucha política y descubre las injusticias que se dan. Frecuentemente, los hombres no reconocen en la mujer su aporte. Gloria Guardia señala la importancia del libro de entrevistas *Las hijas de Sandino*. Es un libro de entrevistas de las protagonistas de la guerra de Sandino, la última guerra sandinista. Todas estas mujeres pasaron por un proceso similar al que le tocó vivir a Gloria Guardia:

El encuentro con las otras mujeres y de nuestra lucha común. Me di cuenta que tenía que ser mucho más beligerante para ayudar a las demás, y ayudarme a mí misma también, para poder realmente cobrar una posición importante en la sociedad, porque te la tienes que ganar palmo a palmo, nadie te la regala y si había tenido la fortuna de tener una serie de oportunidades, había que ponerla a beneficio de las demás.

La militancia de Gloria Guardia, se dio también en la lucha en Panamá en contra de la dictadura de Torrijos. Fueron veintiún años de militancia contra la dictadura, hizo periodismo, fue corresponsal internacional con agencias latinoamericanas y la *ABC News*, durante quince años. Esta fue una manera de hacer frente a la guerra, la palabra fue el arma utilizada para expresar el repudio a los regímenes dictatoriales, sostenidos por el gobierno norteamericano. Esas columnas fueron distribuidas por todo el continente.

Por esta razón fue perseguida en Panamá, se le negó la cédula de identidad y la ciudadanía de su país. Por herencia tenía otras nacionalidades y acudió a la embajada venezolana y solicitó la nacionalidad. Su familia fue perseguida, incluso su hija fue secuestrada en los tiempos de Noriega, pero lograron recuperarla.

Tuvimos que sacar a nuestra hija del país cuando tenía catorce años, ella pidió regresar al país porque quería ver a su abuela que estaba muy grave y vino para despedirse de ella. Fue ahí donde aprovecharon. Fue muy duro, muy, muy duro. Nosotros no fuimos la excepción, todo aquel que se había vuelto en contra del régimen pagó un precio muy alto; a unos los desaparecieron, a otros que no se les podía matar se les hizo suficiente daño para marcarlos de por vida. Es una especie de temor en el que se vive, sobre todo en estos países donde todavía hay muchísima brutalidad en los regímenes dictatoriales.

Esa militancia es lo que marca la escritura de las mujeres centroamericanas, ese compromiso y su participación activa en las luchas de cada país. Las novelas de Gloria surgen de su militancia en Panamá y en Nicaragua.

En el libro *Cartas apócrifas* (1997), Gloria Guardia recrea la posible historia de seis mujeres escritoras: Teresa de Jesús, Virginia Wolf, Teresa de la Parra, Gabriela Mistral, Simone Weil e Isak Dinesen. Le llevó quince años el leer la obra de estas escritoras y escribir el libro. Mujeres valientes y transgresoras que se adelantaron a su época, «que fueron fieles a sí mismas en todo momento, que no le tuvieron miedo a la vida y se enfrentaron a todos los prejuicios y los superaron a su manera cada una de ellas».

La obra hace ruptura en el sentido de que fusiona la crítica literaria con el relato y muestra un encuentro entre dos subjetividades, los personajes femeninos y la escritora, que invita a la complicidad a las posibles lectoras. Por otra parte, la lectura del libro provoca la impresión de que en la escritura del mismo, Gloria Guardia vio potenciado su propio proceso de desarrollo de una conciencia de género.

La conciencia de género la recibí de mi madre y de mi abuela, eran muy claras en cuanto a quiénes eran y qué querían de la vida. El proceso continúa con mis estudios en una universidad de mujeres, Vassar College, donde a la mujer se le respeta y se le brinda un sentido propio de quién es en la sociedad. Fue Vassar quizá la que me indujo a las lecturas que realicé para este libro. A cada una de ellas tuve que estudiarlas no sólo porque era una asignatura sino también porque me fascinaba su personalidad, me parecían personas incluso comparables y hasta superiores a su propia obra. Ellas mismas. Su obra es extraordinaria pero sus propias vidas eran vidas mágicas y me encantó, sobre todo, ver su capacidad de lucha y su voluntad de transgresión de los modelos establecidos. No hay duda de que esto fue definiendo mi conciencia de género

pues yo creo que los libros y las lecturas son el medio que te permite adentrarte en tu intimidad, conocerte mejor, el diálogo con otras personas, lecturas muy especializadas y detenidas.

Gloria Guardia escribe como un arma política contra toda la presencia y el abuso del imperialismo en nuestros países, en nuestra región. Escribe para nombrar, como una voluntad de recobrar, a través de la palabra, lo que ha sido la lucha como región a partir de la llegada de los españoles, escribe en la búsqueda de una mayor igualdad entre los seres humanos, mayor reconocimiento y mayor respeto, es una luchadora de los derechos fundamentales del hombre, el derecho de expresión, de pensamiento, el derecho al pan nuestro de cada día, busca aportar aunque sea con un minúsculo granito de arena a la reivindicación del humillado, del olvidado, ya sea hombre ya sea mujer.

He tratado de recobrar, a través de la palabra, parte de nuestra historia y también de la militancia de la mujer, de la presencia de la mujer en nuestras sociedades, sus luchas no sólo políticas sino también de género. Me he volcado, he dado gajos de mi alma que están plasmados en una escritura de mujer, una escritura histórica y una escritura política. He tratado de ser fiel a mí misma. Si algo queda de mí, que sea eso, que fue una mujer fiel a su tiempo, a su género y a su región, eso es lo que he querido.

Conclusiones

En la biografía de estas escritoras se destaca el importante papel que jugaron sus genealogías femeninas: son hijas de mujeres fuertes que apoyaron las aspiraciones de sus hijas y que como herencia las introdujeron a la palabra escrita por medio de la lectura. Son lectoras desde muy temprana edad, en algunos casos desde los tres y cuatro años, y leían incluso antes de comprender el significado de las palabras, interpretándolas a su manera. La presencia de la abuela materna, en muchos casos es importante. A Tatiana Lobo fue el padre quien le enseñó a leer, pero su madre, al enviudar, quien le enseñó a luchar y le mostró que una mujer es capaz de ser autónoma frente a la vida. Todas vivieron rodeadas de libros, en las bibliotecas del padre.

En el mismo sentido de la posible influencia que determinadas construcciones identitarias masculinas puedan tener, las mujeres que logran transformar su identidad en los textos literarios, han establecido relaciones de pareja con personajes masculinos que, a su vez, son marginales del discurso patriarcal. Esto también se presenta en las relaciones de las escritoras con sus maridos. La influencia del padre es asimismo determinante en ellas. Es importante hacer notar, como posi-

bles aspectos a explorar en futuras investigaciones, las relaciones con los abuelos maternos. Pareciera que esa genealogía de mujer poderosa que se transmite por vía materna se construye incluyendo a las mujeres y hombres que lograron escapar a esa estereotipada e inflexible construcción de roles acerca de lo femenino y lo masculino. Se puede afirmar, por tanto, que las experiencias primarias de estas escritoras en el seno familiar escapan a los procesos tradicionales de socialización; todas ellas tuvieron como referente propuestas identitarias alternativas, dentro de ciertos márgenes, en relación con las construcciones genéricas y con ideales políticos libertarios. Estos últimos son los que marcan su intencionalidad y compromiso en la escritura.

Claribel Alegría expresa que la escritura es un arma poderosa para reflexionar sobre el contexto social y explicarlo. En ese afán, en el plano individual, representa una toma de conciencia respecto a su condición de mujer y a su condición como ciudadana salvadoreña y centroamericana. Esa conciencia crítica se abre a los demás con la finalidad de comunicar sus pensamientos y sentimientos y ofrecer a los lectores una especie de rendijita a través de la cual re-admirar su mundo. En este sentido su escritura es una forma de denuncia puesto que pretende hacer cómplice al lector o lectoras e invitarlos a la transgresión. Su escritura, por tanto, representa un doble desafío: al varón y al sistema político.

La narrativa de Tatiana Lobo está comprometida con la recuperación de la mujer en los procesos históricos de Costa Rica, en ir rastreando y tejiendo los hilos para mostrar que a pesar de que las mujeres han sido ignoradas y desapercibidas en la Historia, fueron parte activa de la construcción de la nación. Borra para ello, las fronteras entre la vida pública y la vida privada y establece los lazos comunicantes entre ambos espacios. En este sentido, ha desafiado los cánones de la historiografía tradicional puesto que ésta ha entendido los movimientos sociales sin tomar en cuenta la vida privada. Negar lo privado como lazo de la Historia ha sido borrar la presencia de la mujer y de sentimientos como el amor o desamor. Por otra parte, la novela se centra en la vida privada y por ello no puede prescindir de las mujeres ni de aquellos procesos relacionados con la subjetividad. Sus personajes femeninos no son construidos sino inspirados en mujeres que realmente existieron, no representan mujeres extraordinarias, heroicas ni épicas sino mujeres comunes, que como todas, en alguna circunstancia de su vida resisten y se rebelan. Sus textos borran las fronteras entre los discursos históricos y literarios; y re-escriben la historia del desafío al poder patriarcal que incluye a otras voces disidentes como las de los indígenas y de los esclavos africanos frente al español.

La obra de Gloria Guardia es una crítica política de la identidad en tres sentidos: genérica, nacional y centroamericana. Su obra está comprometida con la búsqueda de la libertad a nivel de género, de país y de región; quiere recrear las propias verdades mediante la palabra y nombrar esa toma de conciencia, porque al hacerlo, el escritor la recupera, la aprehende y la eterniza. En este nombrar se opone a todas las formas de colonialismo e imperialismo que impidan a la región pensarse. Ese compromiso político, afirma Guardia, es lo que caracteriza la obra de las escritoras centroamericanas: un toparse con la propia conciencia que se da en el encuentro con las otras mujeres, sin dejar de lado las circunstancias de vida; es una lucha personal que al hacerse común entre las escritoras se convierte en un proyecto colectivo que no puede evitar ser beligerante puesto que implica visiones, ideales y voluntades de cambio; y una militancia en causas y luchas que cuestionan el poder tal como se expresa en las sociedades patriarcales. ●

Recepción: Junio 19 de 2008

Aceptación: Septiembre 11 de 2008

Consuelo Meza Márquez

Correo electrónico: cmeza@correo.uaa.mx

Mexicana. Doctora en humanidades con especialidad en literatura por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Es profesora-investigadora del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Bibliografía

- Alegría, C. y D. J. Flakoll (1966). *Cenizas de Izalca*. Madrid: Seix Barral.
- Alegría, Claribel (1983). *No me agarran viva*. México: ERA.
- Alegría, Claribel (1984). *Para romper el silencio*. México: ERA.
- Alegría, Claribel *et al.* (1982). *Nicaragua: la Revolución Sandinista*. México: ERA.
- Guardia, Gloria (1977). *El último juego*. Heredia, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Guardia, Gloria (1961). *Tiniebla blanca*. Medalla de Oro de la Sociedad de Escritores Españoles e Iberoamericanos. Sin publicar. El año anunciado es cuando lo escribió.
- Guardia, Gloria (s/f). *Las hijas de Sandino*. Gloria Prado menciona el texto durante la entrevista, aunque la autora del presente artículo no lo conoce.
- Guardia, Gloria (1997). *Cartas apócrifas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Lobo, Tatiana (1992). *Asalto al paraíso*. San José de Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Arte y letras

p o e m a s



Poemas de la colección Noctario*Gabriel Govea Acosta**Universidad de Colima*

*

*Puedo hincarme en el horizonte**y esperar a que anochezca**para que brillen mis palabras como velas.**Puedo abrir la grieta de mis manos**para que nazca mi altar secreto.**Puedo hacer poemas con el suicida que llevo adentro,**y sonreír, y voltear mis pasiones por los dos lados**para que se desnude el sol con más ardor.**Puedo agarrar al cielo por los pies**y arrastrarlo como a un muerto.**Puedo devorar los leones que pare la tormenta cuando ruge.**Pero yo he venido aquí nada más para marcharme,**para dejar un testimonio de silencios,**para que el mar siga llamándose oleaje,**para ser el que nunca supo más que caminar,**caminar con el amor vertido sobre las piedras del mundo,**con el rostro quemado por un espanto,**y he de regresar por donde no hay camino**sino este viento que se pierde en la hojarasca.*

*

Una daga posible para cualquier suicidio

*Una daga que la luna amó con pasión
durante la noche de siempre*

Una daga de plata con intención de obsidiana

Una daga en la que Narciso se miró antes que en el agua

Una daga por cuyo filo el cielo se desgarró

Una daga en mis rezos cuando me sangran los labios

*Una daga que soy en un camino de nieve
clavado
de pie
estatua*

*(Como si mi humanidad irremediable
no se cansara de nombrarla
para clavármela más).*

*

*Abro los párpados
y el peso del cielo cae sobre mi vista.
Mi voz contempla
desnuda en la ventana
el movimiento de las cosas;
por tanto tiempo,
a tal distancia,
que su cuerpo sonoro habla
y yo soy lo que dice. ●*



Carmen

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara

Universidad Autónoma de Nayarit

C

armen vino por mí. Me cortó el pelo. Remojó mis uñas antes de cortármelas. Puso cortinas en las ventanas. Arregló la descompostura del fregadero. La gota de agua ha dejado de caer. Ahora, el silencio. Oigo los gritos de la vecina ¡Andreea! Puede ser la sirvienta, la hija, la perra, la quién sabe. Tampoco me importa. La vecina grita más fuerte. Por qué no dejas la gota de agua. Anda por la casa como *boy scout*, recoge los ceniceros llenos de sardina y colillas. Las cortinas tienen muñequitas con ovejas. Dice *sueños dulces*. Las ovejas sonríen. Saltan, saltan. Eternamente están saltando. También trajo al vecino. Arreglaron el baño entre los dos. Huele a limpio, a pino.

¿Cuánto tiempo duró quitando la mugre de todas las tazas? Las ensucio una a una. Después, las vuelvo a usar sobre los restos que tienen. Dice que debo tomar en tazas limpias. Explica la descomposición de las sobras de alimentos. Pero sólo tomo café. En la madrugada, en la noche, tomo café. Ahí también tomo ron. Ron con café. Ella trae esa grasienta comida china. Digo que sí pero se la comen las ratas o las cucarachas o los gatos hambrientos de la noche.

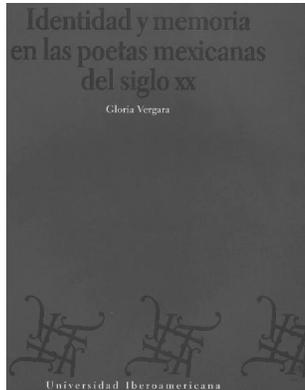
Mi casa huele a Carmen. Está tan limpia como ella. Me sienta en la sala mientras acomoda la ropa en el clóset. Para ella es como si acomodara el mundo. Me arrima un periódico para que me entretenga. Abro la primera hoja. *Se mató porque la abandonaron*. Una mujer de treinta años se colgó de la lámpara de la sala de su casa. Pero Carmen no se suicidaría. Es demasiado Carmen. La veo colgada de la lámpara. Dejaría sus zapatos acomodados por si los volviera a ocupar. Que se colgara desnuda. En su pecho habría un azteca degollado. Sus plumas serían azules. Habría semen en las rodillas de los dos. El semen sería azul. No, sería de arco iris. Huele a chocolate. Sí. En sus bocas habría chocolate. El azteca estaría colgado bajo el vientre de ella. Viene Carmen. Mi próxima novela va a ser sobre una mujer

colgada en rodajas ¿cómo no se me ocurrió antes? Una ama de casa con tarjeta de crédito y *Stratus* del año. Cortada en rodajas por su amante. No. Cursi. Tiene que colgarse por su gato, por salvar los cocodrilos del pantano. No colgarse por el amante.

Ahora me recuesta. Siento su cuerpo junto al mío. Mete su mano bajo mi pantalón. Yo no respondo. Intento dormirme. No hacerle caso. No dejar que mi cuerpo reaccione con su mano. Ella es tibia. Vino por mí porque no quiere que me vuelva a internar. No deja las puertas abiertas. Sabe que en el hospital la meta es la puerta. Los custodios están ahí. Cuidando la puerta. Cuando estoy fuera, las puertas no deben abrirse. O cerradas o abiertas pero no cerrándose y abriéndose. Ella lo sabe. Ella es la puerta.

Quiero que se vaya. Pero no puedo decírselo. Que venga la otra Carmen, Carmelina, Carmina. Algo así. La quiero porque me abandonó. No podía cargar conmigo y se largó. Si se hubiera quedado no la querría. Viviríamos en el infierno. Afuera y adentro, pero viviríamos. A la primera crisis, se fue. Crisis, le llaman. Vuela, pinche pájaro, si estás hecho para volar. A la vida normal, la de cuentas de banco, departamento de lujo. Gran ciudad, lo que querías. Ahí lo tienes. Es tuyo, cómetelo. No este pueblo en el que vivo lloriqueando. Carmen no me obliga. A nada me obliga. Sólo está. Es una presencia. No pide nada. Se conforma con ¿qué? ¿Con verme? ¿Con limpiar mi baño? Quiero vomitar sobre ella. Sobre su cabello oloroso. Su cuerpo cuidado. Se baña después de sexar. Nunca huele a secreciones. A nada del cuerpo. Vomitar esa dulzura. Que oliéramos a vómito y revolcarnos.

Despierto. Carmen se fue. Dejó una flor sobre la mesa. En la estufa huele a té. No encuentro ninguna cucaracha con quién hablar. Se escucha el chillido de las choras. Transparentes y frías no escuchan. Sus ojos escudriñan. Me ven desde la oscuridad. Las cucarachas vienen si hay trastes apilados. ¿Cuánto tiempo tardaré para volver a la normalidad? ¿Para que vuelvan? ●



El dedo en la llaga, el ojo en la nube: *Identidad y memoria en las poetas mexicanas del siglo XX*, de Gloria Vergara

Ed. UIA: México, 2007, 221 pp.

Ada Aurora Sánchez Peña

Universidad de Colim

El (la) poeta es un ser de contemplaciones. Su mirada se extiende hacia fuera y hacia adentro. En ese vaivén dialéctico descubre, revela. Pero, ¿qué se *toca* cuando se mira? ¿Qué de lo que se atisba, en un momento de epifanía, logra trascender a la página? Quizá sólo son iridiscencias, fragmentos de una realidad que nos supera. De la mirada a la hoja se cae, cernido, *lo mirada*. El (la) poeta tiende sus redes hacia lo que invisible nos circula, y hacia aquello que grita, silencioso, su presencia en el universo.

Si es difícil no sucumbir ante las trampas del lenguaje y atrapar — en sucesivas filtraciones— el sentir y lo mirado (lo descubierto), no lo es menos apreciar, valorar, el discurso poético; es decir, hacer crítica literaria en torno a la poesía. En este sentido, el libro *Identidad y memoria en las poetas mexicanas del siglo XX*, de la Dra. Gloria Vergara, es una fina metalectura del mundo, de ese desdoblamiento perceptivo, espiritual, que hace el que escribe poesía.

¿De qué forma hay que mirar a ese mirón oficioso, impertinente e impenitente, que es el (la) poeta? Gloria Vergara nos propone un acercamiento hermenéutico, uno que recorre y devela las sucesivas pieles del lenguaje poético, y para ello recurre, en su libro de ensayos, a la plataforma teórica de Roman Ingarden acerca del mundo representado en la obra de arte literaria.

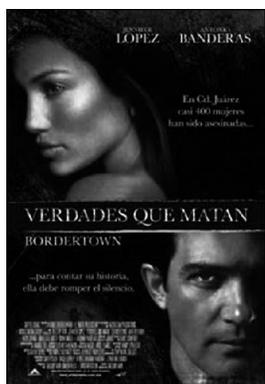
A través de once ensayos que revisan, en igual número de poetas, cómo se van conformando los rasgos identitarios a partir del discurso poético, la autora nos ofrece una aproximación dialógica a una serie de figuras centrales en las letras mexicanas del siglo XX: Concha Urquiza, Dolores Castro, Rosario Castellanos, Enriqueta Ochoa, Ulalume González de León, Gloria Gervitz, Elva Macías, Elsa Cross, Verónica Volkow, Pura López Colomé y María Baranda.

Como lo aclara la propia Gloria Vergara, su selección no contempla a todas las poetas destacadas del siglo XX, pues éste no era el objetivo de su trabajo, sino — en un primer momento— recurrir a una parte del todo. Por fortuna, la selección ilustra con especial tino de qué manera el discurso poético de las mujeres analizadas — en representación de otras— ha oscilado, en una suerte de péndulo (para emplear una metáfora que Gloria Vergara propone), entre la defensa de un oficio, una visión de mundo y el descubrimiento de sí y del otro (y lo Otro).

Las mujeres revisadas tienen, por característica común — además de un destacado y consumado oficio—, la irreverencia natural como signo de época: ponen el dedo en la llaga y el ojo en la nube. Van señalando aspectos inciertos, dolorosos, de la condición humana, mientras miran alto en pos de lo divino o, simplemente, en la búsqueda de la comprensión simbólica del lenguaje que, en último término, es también una forma de la comprensión del ser. Se trata de mujeres nacidas entre 1910 y 1962, mujeres desdobladas, poetas que son siempre otras: ensayistas, traductoras, profesoras, talleristas... Casi todas mujeres vivas, con excepción de Concha Urquiza y Rosario Castellanos. Mujeres mexicanas de nacimiento, o por adopción como en el caso de Ulalume González de León; mujeres capitalinas y de provincia, para demostrar que el huerto ha florecido de un lado y otro.

Los temas abordados, en un campo semántico cercano a la identidad y la memoria, pasan— tal y como nos advierte la autora— por «la pasión, el deseo, la soledad, el rechazo social, los roles predeterminados, el reclamo y el enfrentamiento amoroso, la recuperación y exploración del cuerpo, la autocontemplación, la conciencia de la finitud, la integración a la naturaleza, la búsqueda de los ancestros, la vuelta a lo primitivo y lo sagrado...» [p. 14].

Con base en un riguroso análisis y un lenguaje poético que delata el segundo oficio que anima a la autora (ella misma es poeta), *Identidad y memoria...* acorta feliz y lúcidamente ese largo camino que falta para consolidar una ruta crítica que dé cuenta de todo el movimiento pendular de la escritura de mujeres. La aportación de este libro — debe señalarse— no es sólo valiosa, sino también imprescindible. ●



Verdades que matan

Catalina Suárez Dávila

Universidad de Colima

Título original: Bordertown

Guión y dirección: Gregory Nava

Producción: Gregory Nava, Jenifer López, Simon Fields, David Bergstein, Cary Epstein, Sue Jett, Tony Mark, Bárbara Martínez, Trace Stanley

Actores y actrices principales: Martin Sheen, Antonio Banderas, Zaide Silvia Gutiérrez, Jennifer López, Sonia Braga, Maya Zapata

País: Estados Unidos

Estreno en México: 16 de mayo de 2008

Idioma: Inglés/español

Duración: 112 minutos

Clasificación: R

Género: drama

Eva (Maya Zapata), es una de las tantas empleadas de la maquiladora, hija de indígenas oaxaqueños, vive con su madre y hermana pequeña, su padre murió al tratar de cruzar la frontera a Estados Unidos. Al salir de su trabajo e ir a comprar una muñeca de \$15.00 a su hermanita por su cumpleaños, sube al camión de la fábrica de regreso a su barrio y con engaños del chofer, es llevada a un paraje donde es violada y salvajemente golpeada, no sólo por éste, sino por otros dos hombres, uno de ellos hijo de la familia Salamanca, una de las más pudientes y beneficiadas con el Tratado de Libre Comercio (TLC). Luego de tal agresión, sus victimarios la dan por muerta; sin embargo, surge de la tierra y poco a poco se

recupera. Ya no puede vivir en el mismo lugar, debe ocultarse. El destino la lleva a coincidir con una periodista.

La periodista Lauren Fredricks (Jennifer López) del periódico norteamericano *El Centinela* ambiciona ser corresponsal extranjera de éste. Así llega a Ciudad Juárez en busca de la historia de las muertas de Juárez; al tiempo que recuerda sus orígenes como indocumentada. Busca a su ex compañero y ex pareja sentimental, quien ahora dirige el periódico *El Sol de Juárez* bajo presión y en malas condiciones de producción. Se da cuenta que él ya tiene una familia formada. Ahí llega Eva junto con su madre a buscar ayuda y la encuentra. Lauren se impresiona y ve ahí la oportunidad de escribir su historia, especialmente porque Eva es la primera testiga viva, es la única que puede narrar lo que ocurrió. Oficialmente son 375 muertas, aunque Alfonso Díaz (Antonio Banderas), dice que van más de cinco mil jóvenes, casi todas empleadas de alguna maquiladora. Lauren se involucra total y personalmente con Eva, la protege con la ayuda de Teresa (Sonia Braga) y descubre sólo el inicio de la poderosa red internacional alrededor de las muertas de Juárez. Escribe su historia; sin embargo, no será publicada y a cambio le otorgan su primer trabajo de corresponsal extranjera.

Verdades que matan es una película basada en hechos reales ocurridos en Ciudad Juárez, Chihuahua. En esta cinta se plantea que una vez firmado el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, los norteamericanos y mexicanos se unen para aprovechar sus recursos, unos con tierras y otros con instalación de maquiladoras especialmente en esa parte de la frontera. Coincidentemente, comienza la desaparición de jóvenes trabajadoras por un lado, por otro, la aparición — principalmente en el desierto— de cuerpos de mujeres mutilados, con senos sin pezones, estranguladas, asesinadas con sadismo.

Por ser un tema polémico, cuestionable y de violencia hacia las mujeres trabajadoras y pobres, pocas veces se logra la visibilización masiva, en este caso, a través del cine comercial y con actores y actrices populares a nivel internacional como Jennifer López, Antonio Banderas y el propio escritor y director, Gregory Nava.

Tal vez no cubra ciertos requisitos de calidad, pero logra sensibilizar sobre el tema, especialmente cuando se afirma en la trama: «Juárez es lugar de privilegio para asesinos seriales de mujeres, para delincuentes que filman mujeres cuando son asesinadas»; «no es libre comercio, es comercio de esclavas, es un engaño»; «las noticias ya no lo son, están tan muertas como la máquina en que se escribían. Los negocios son los que dirigen todo y sus noticias son libre comercio, globalización

y entretenimiento»; «hay dos tipos de leyes: uno para los que tienen dinero y otro para los demás, es lo mismo decir México que Estados Unidos, compro políticos de un lado y otro».

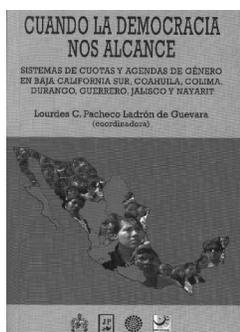
A partir de su estreno, han surgido diferentes formas de intimidar a las organizaciones de madres de estas muertas mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas anónimas, mientras que el día del estreno en esa misma ciudad, el 16 de mayo de 2008, balearon carteles promocionales.

Hasta hoy, no se han esclarecido los casos de estos feminicidios.¹ Nadie se explica el odio ejercido hacia las mujeres trabajadoras y que los gobiernos de ambos países pareciera que coartan las investigaciones, niegan o recortan las cifras del número de muertas; la consigna es «limpiar la imagen de la ciudad». El gobierno, empresarios, instituciones y medios de comunicación, acordaron no hablar más del tema y que Victoria Caraveo y Esther Chávez Cano, líderes de otras agrupaciones de mujeres, se encargaran de desacreditar a *Nuestras hijas de regreso a casa, A. C.*,² (ésta última ha apoyado con su presencia, en estrenos de la película en diferentes lugares); esta situación llamó la atención de Amnistía Internacional quien está dando seguimiento al caso. ●

Notas

¹ El feminicidio es un asunto de interés mundial, una cuestión de lesa humanidad, sobre todo cuando es producto del crimen organizado internacional e involucra a autoridades del gobierno: *Nuestras hijas de regreso a casa, A.C.*

² Agrupa 30 familias.



Quando la democracia nos alcance (2007)

Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, coordinadora

Universidad Autónoma de Nayarit: Casa San Pablos. 279 pp.

Rosa María Zúñiga Pérez

INAH-Colima

Título irónico que recuerda la película *Soylent Green* de Richard Fleischer, de 1973, basada en la novela de Harry Harrison en 1966. Nombrada en español *Quando el destino nos alcance*. Película ubicada en el año 2022, ¿muy cerca, no? cuando la ciudad de Nueva York, hipercontaminada y agotada en recursos, tiene más de 40 millones de habitantes. Dividida entre una minoría que vive cómodamente y una mayoría hacinada en calles y edificios, que malvive gracias a un producto comestible llamado *Soylent Red* y *Soylent Yellow*, extraído de los humanos, quienes terminan convertidos en galletitas.

Al menos, en este libro no se llega a la antropofagia sino a mostrar que la exclusión, invisibilidad y discriminación de la mitad de la población nacional, por el déficit de representatividad en la democracia contemporánea, oferta un sistema de cuotas, que cree que, a mayor presencia de mujer en la legislación se concentrarán intereses propios de las mujeres con políticas públicas adecuadas.

Lejos está de ser cierto, por ello, Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara, coordinadora del estudio, aclara las implicaciones de la ley de cuotas, nacida en Argentina apenas hace 17 años y de la que en México no había datos sobre el impacto de las cuotas de género en las actividades legislativas, por lo que el proyecto del 2004, arrancó para señalar la presencia y participación de las mujeres en

los congresos locales y en la construcción de una agenda legislativa con enfoque de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit, con autoras que colaboraron con sus datos basados en seis ejes temáticos que constituyen la columna vertebral de las aportaciones referentes al:

1. Eje de la *masa crítica* de las mujeres en los congresos estatales desde una perspectiva histórica. Donde medir el tamaño de las minorías de mujeres en los congresos estatales contiene cinco grupos (uniforme, muy sesgado, sesgado, inclinado, muy inclinado y balanceado) de acuerdo al criterio de equidad de género centrado en los porcentajes para focalizar el paso de la inequidad a la equidad.

2. Eje de la modalidad del *sistema de cuotas* adoptado en la legislación electoral estatal, cuyos resultados, unidos a la revisión de códigos y leyes electorales, permiten obtener una tipología con cuatro modalidades: sistema de cuotas, cuotas restringidas, recomendadas o ninguna.

3. Eje del *análisis de la agenda legislativa* a favor de la mujer, por periodo en iniciativas de ley, de reforma, pronunciamientos y acuerdos económicos, fue obtenido por el diseño de formatos especializados para ser comparados estadísticamente en cada entidad y en cada congreso. Datos obtenidos por medio de los tipos de iniciativas, del iniciador, de los objetivos, de las fechas de entrega al pleno camarl, de su recepción, de la comisión dictaminadora, fechas de la primera lectura, de la segunda, de su aprobación, del número de decreto, número de boletín oficial y fecha de publicación.

4. Eje de las *comisiones presididas por mujeres* por periodo legislativo, se hizo al revisar las estadísticas comparadas con la participación en sus cargos, desagregadas por sexo, partido político, edad, profesión y estado civil.

5. Eje del *impacto de la cuota de género* en el número de diputadas electas antes y después de su adopción.

6. Eje de la *administración de la cuota* por parte de los partidos políticos. Con el estudio de procesos reales, generados en los diversos partidos políticos, cuando aplican la cuota de género para procesos electorales en las entidades federativas y locales. Capítulo del que se derivó otra excelente publicación: *La cuota de Género en México y su impacto en los congresos Estatales* editada, en 2006, por la Universidad de Nayarit.

Ejes que desarrolló cada autora, lo que hace que esta obra sea, además de un caudal de información sistematizada a nuestra disposición, ejemplo de un trabajo colectivo metódico que implica no sólo mirar a un mismo punto, sino aportar conocimientos especializados para que las mujeres tengamos claro los pasos faltantes y necesarios para lograr el empoderamiento en la construcción de la democracia mexicana.

Cada dato obtenido en cada estado, hace reflexionar sobre los lugares desde dónde se legisla, desde dónde se deben ampliar los derechos de ciudadanía a las mujeres para transformar las condiciones en las que vivimos, con el estilo particular de cada autora que investigó su territorio: *Baja California Sur*, por Blanca Olivia, Florina Plateros y Alma Susana Aguilar; *Coahuila*, por María del Rosario Varela; *Colima*, por Celia Cervantes; *Guerrero*, por Elena Susana Pont Suárez y Martha García López; *Jalisco*, por María Candelaria Ochoa Ávalos y *Nayarit*, por Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara.

Con la lectura de este libro, queda saber que todo tema enmarcado en lo privado sea resignificado, para que cada diputada lo haga asunto público. Queda el sabor de un análisis que compromete al sector legislativo a abrir las puertas hacia la construcción de una agenda de género nacional y, exigir a futuro, lo que su atinado título propone: alcanzar la democracia. ●



Compartiendo miradas en blanco y negro

Manuel Delgado Castro

Las imágenes periodísticas que exponen la realidad en blanco y negro provocan la reflexión e invitan a la acción comunitaria. Los fotógrafos de prensa miran a los seres humanos a través de mediaciones, nos acercan a los niños de las zonas rurales, a las mujeres dedicadas al trabajo doméstico y a la atención de sus familias.

La formación humana de mujeres y hombres interesados en comunicar las acciones y expresiones de los actores rurales se fortalece con el intercambio de experiencias planeado por el profesor Luis Enrique Zamorano Manríquez, titular de las materias de fotografía periodística y agencias informativas. Alumnas y estudiantes en gira por pueblos y rancherías huelen, miran, palpan, saborean y bordan las imágenes de los colimenses y sus paisajes en la expresión gráfica que se cuelga en las distinguidas páginas de *GénEros*. Salir de las aulas y laboratorios de la Facultad de Letras y Comunicación para compartir nuestros aprendizajes fortalece a los nuevos periodistas y compromete a los docentes de nuestra casa de estudios empeñados en humanizar las andanzas de la sociedad. ●

Diciembre 17 de 2008



El papel del lenguaje en los medios de comunicación es repensar y reconstituir la historia incorporando a las mujeres al proceso histórico social. Conversación con Teresa Valdés Betancourt

Abelina Landín Vargas

Universidad de Colima

Teresa Valdés Betancourt es maestra en ciencias de la comunicación por la Universidad de La Habana, en Cuba, de donde es originaria. Es profesora investigadora en la misma Universidad. Fue corresponsal de guerra en África. Imparte conferencias sobre género y comunicación audiovisual en diversos países latinoamericanos. Fue durante su maestría cuando, demostrando la ausencia de la perspectiva de género en los documentales y medios audiovisuales consideró que sería la temática que más aportaría en su tesis. Desde entonces busca en los medios de comunicación el reconocimiento y la visibilidad de esa otra parte del género humano: el sector femenino. Invitada por el Instituto Colimense de las Mujeres permanece en Colima a partir de la primavera del 2008, en donde imparte charlas y conferencias a especialistas en los medios de comunicación del estado con un solo objetivo: buscar a través de la incorporación de la perspectiva de género, un equilibrio donde el lenguaje presente y enriquezca la apreciación que tenemos del mundo material y que tendrán las nuevas generaciones. Como resultado de su trabajo en Colima, el Instituto Colimense de las Mujeres le publicará en este año su nueva creación: *Mujer palabra divina*.

Iniciamos nuestra conversación.

GénEros: ¿Cómo surgió su interés y gusto por los estudios de género?

Teresa Valdés (TV): Haciendo mi maestría en comunicación social empecé a trabajar el documental cubano como reproducción de la realidad en la década de los 60, 70, 80s. En los setenta y tantos fue la época que tuvo más importancia el

documental cubano por ser una nueva manera de transmitir imagen cinematográfica. Mi asesora, Mercedes Santos Moray yo, debatimos sobre la manera de expresarse y de cómo aparecen los documentales donde los realizadores, reconstruían la realidad, reflejando el papel de la mujer en esa etapa de la Revolución Cubana. De pronto descubrí que todas las mujeres que participan en los documentales están bien representadas, no hay discriminación. Había una mujer que trabajaba en una tienda del pueblo, que antes sólo eran para hombres, otra mujer que trabajaba en la construcción, otra protagonista que trabajaba en estos documentales. Y nos dimos cuenta de ese reflejo, de esa mujer que se incorporaba a las tareas de la sociedad.

El creador (todos los entrevistados eran hombres) había visto esa percepción diferente, por lo que me di a la tarea de entrevistar a los creadores que tenían al menos una obra. Y cuál sería mi sorpresa — que cineastas de tanta valía—, cuando yo les preguntaba ¿y viste la perspectiva de género?, ¿y qué sabes de cómo se aprecia el género?, me decían: Yo no sé nada de eso, no conozco, no tengo teoría de nada. En una entrevista con otro realizador le decía que todas sus protagonistas eran mujeres y él respondía: Es que las mujeres son como un termómetro de la sociedad y mis protagonistas siempre van a ser como una especie de mujer. «Tuve que representar metafóricamente a Cuba, lo hice a través de una mujer joven, gorda, maternal y mulata — mestiza, como somos nosotros.» En todas las entrevistas me iban saliendo con que no sabían nada de eso y mi tutora me dijo: Aquí es donde vamos a aportar, en ese otro punto de vista. Y empezamos a trabajar esa perspectiva que para mí también era novedosa.

Entré a este fenómeno de la perspectiva de género al descubrir esta otra manera de ver el problema y vi que todo es diferente cuando se asume la diferencia y la equidad, que es la palabra mágica, porque la lucha por la igualdad no significa anular las diferencias. Para las mujeres de la última etapa del siglo XX uno de los problemas fue la trampa de la igualdad, que al salir a la sociedad con todos los recursos, con todas las posibilidades, la mujer se creyó igual equivocadamente y teníamos que luchar ante un mundo muy violento y muy masculino, porque todo era de los hombres, hasta la norma más fundamental, hasta las prohibiciones más ancestrales, todo está pensado con cultura de masculinidad.

GénEros: Por favor, hablemos del tema de la cultura de la masculinidad.

TV: Fíjate que soy específica en eso, no machismo, porque machismo es un exceso de masculinidad, una violencia de la masculinidad, por eso no me gusta agredirlo, porque ellos también son víctimas del machismo, ellos también tienen muchas limitaciones, pero la cultura y la masculinidad viene expresada, como dice

la primera parte de mi libro *Un asunto de hombres y de mujeres* porque son los hombres quienes tienen acceso al saber primero, por un fenómeno económico de que son considerados los mejores, los más sanos, los más inteligentes y tienen mayor acceso a todo lo que se ha acumulado.

La iglesia católica tenía acumulado todo el conocimiento que había de la humanidad. Había acceso al conocimiento para el hombre y se quedaron fuera mujeres, ancianas, jóvenes, pequeñas, etcétera. Los hombres eran la inteligencia. Todo el conocimiento humano es sesgado, porque tiene una visión limitada, parcial, es sexista porque solamente abre la percepción, concepción, conceptualización que tiene esa parte del ser humano.

En los cuadros vemos al hombre saliendo del África, sólo hay figuras masculinas y yo pregunto: ¿Y estos hombres se reproducían por ósmosis?, ¿Cómo se reproducían estos hombres para ir evolucionando de una especie a otra?, ¿En donde están las mujeres ahí? No aparecen en ninguna imagen en la «evolución del hombre». Esa visión limitada, sexual, sexista y excluyente es la que nos llega a nuestros días, a nuestro siglo XXI.

Esa es la historia que está escrita. Para esta revista especial de *GénEros* y las mujeres, merece una reflexión. Como las mujeres más ilustradas, más cultas, más preparadas, han leído más libros con esa visión sexista limitada y que ha sido enriquecida con esta cultura de feminidad, que no quiere decir lesbianismo, porque el problema de la mujer en todas sus apreciaciones nos reducen al cuerpo y a la relación sexual. No estoy considerando como sexualidad a la reproducción sólo como práctica emocional, sexual y sensorial.

Esto implica que pedagogas, académicas, científicas, filósofas, psicólogas, especialistas, profesoras, reordenen el conocimiento adquirido y, a ponerse la perspectiva de género como si fueran unos espejuelos para repensar la realidad y repensar la reconstrucción de la realidad en la literatura, en la cultura, en la educación, en el radio, la televisión, el dvd y en la internet, ahora. Porque los medios tecnológicamente más desarrollados son los que otra vez, reproducen los esquemas sexistas de los que hemos sido víctimas durante tantos siglos. Yo no me quiero contradecir de una manera frontal y violenta con toda la cultura que me precede, pero esa cultura como es parcial, yo debo decir que sí, y si se habla de esclavitud, yo quiero hablar de féminas, quiero hablar de Carlota que fue una negra esclava que se levantó en armas y no aparece en la historia. De Micaela — una negra esclucumí, cimarrona— que se alzó en Santo Domingo y que no aparece en la historia; de Fermina y muchas otras africanas que fueron esclavas en la colonia española y permanecen invisibles.

Si vas a hablar de la liberación de México, tienes que buscar a las mujeres que lucharon las soldaderas y las Adelitas no pueden ser un esquema que esté ahí y que nadie sabe quiénes fueron, qué son y por qué se llaman así. Hay que darle otra visión, que fue invisibilizada cuando los historiadores redujeron la historia a fragmentos, a fechas y cuando se habla de los próceres, se habla de Bolívar y no mencionan a Manuelita Sáenz, y si la mencionan no dicen que fue una coronela, que luchó por la libertad de la gran Venezuela, la mencionan como la mujer que amó Bolívar. Un objeto que tenía Bolívar, como su camisa, su espada y su caballo.

Entonces ahí hay sexismo porque la visión ha sido limitada, fragmentada y excluyente y ¿cuál es el papel de los medios de comunicación?

Repensar y reconstituir la historia, incorporando a esa otra parte de la sociedad que somos las mujeres, incorporarlas al proceso histórico social y que éste no las excluya ni las ignore. Y si hablamos de una mujer, como Sor Juana Inés de la Cruz y la incluyan en el contexto histórico. Aquella mujer tan culta y preparada la pusieron en un convento, la encerraron para aprovechar su inteligencia, pero que no fuera pública. Ahora hay unas monedas y a veces una no sabe quién es la persona que está ahí. Bolívar, San Martín, Juárez y todos esos próceres, sí se sabe que participaron ¿Y dónde están las mujeres en la lucha americana? Las mujeres aparecen como hojas sueltas, excluidas y reproducimos — de otra manera— la exclusión social.

Ese es uno de los papeles que tenemos en los medios de comunicación audiovisual, las personas que ejercen la enseñanza, el profesorado, las mujeres en asociación, el papel tan importante en el desarrollo de las mujeres, el de la Asociación Colimense de Universitarias, la enseñanza, de decir: ¡Estoy aquí! ¡Existo! ¡Formo parte del conglomerado académico de la universidad! ¡Estamos aquí!

Aunque dentro de esas mujeres que trabajamos, hay que trabajar porque han vivido toda su vida en la cultura de la masculinidad, porque eso es lo grave y cuando escriben las mujeres como autorías colectivos, se expresan en masculino, en las normas, «el profesor deberá», «el profesor hará» ¿Y la alumna qué? y ¿la profesora qué? Cuando en el conglomerado de autores hay seis mujeres y dos hombres, las mujeres están expresándose en masculino, entonces tenemos que buscar palabras adecuadas que por lo menos no se invisibilicen ellas mismas, por eso digo que es necesario trabajar desde adentro.

Es un trabajo que tenemos que desarrollarlo primero y de manera simultánea, hombres y mujeres, porque es un asunto de hombres y mujeres el fenómeno del lenguaje, el fenómeno de transmitir cultura, el fenómeno de integrarse a todo el desarrollo de la humanidad. Queda justificado cuando sólo escribían los hombres,

pero ahora es inadmisibile cuando las mujeres ilustradas, empoderadas, cultas, preparadas que participamos de manera activa no nos reconocemos en el lenguaje escrito, ni en el lenguaje hablado, por eso hay que reordenarlo.

Las diferencias existen materialmente, las palabras las ponen de manifiesto.

GénEros: Sobretudo porque son los medios de comunicación, los que forman la opinión pública, de ahí la importancia de poder cambiar el lenguaje a través de los medios de comunicación e ir influyendo más cada día.

TV: Si tú conformas una opinión sexista, vas a reproducir el esquema del cual eres víctima y los hombres también son víctimas, entonces hay que ir a la perfección del lenguaje, hay unos estudios de programación neurolingüística que son muy modernos, muy polémicos, porque todo lo nuevo inspira temor, pero increíblemente, la percepción neurolingüística quiere decir que el lenguaje verbal y extraverbal influye en las neuronas y condiciona la acción de respuesta del sujeto, hombre o mujer. Si la inteligencia no tiene sexo. ¿Por qué tú me vas a decir que las respuestas de las mujeres van a ser idénticas que las de los hombres? No, hay que estudiar la Programación Neurolingüística con un carácter más amplio, atendiendo una transversalidad de género. Queda lo que está en los medios, en los libros, en el arte, en la literatura. Hay que decir quiénes están, para que por lo menos, haya una apreciación global y se enriquezca el lenguaje.

GénEros: De acuerdo con la lingüística cognoscitiva lo que no se nombra no existe. ¿Qué opina al respecto?

T.V: Si tú no nombras, no divulgas, no mencionas, no explicas, no existes. Tú lo pensarás, pero no existe, no está. Porque la palabra determina, condiciona, precisa y produce el saber, porque vuelve el pensamiento, porque ésa es la vestimenta del pensamiento. Tenemos que empezar una campaña por una palabra que sea reconocida, que identifique esa otra parte del género humano que somos las mujeres. Una confrontación que tiene que ser cada vez más puntual en la Real Academia de la Lengua Española para que nos reconozca en los diccionarios, en las definiciones, para que amplíe las definiciones, que participe la presencia femenina, porque si hablan de hombres, dice el hombre que eso y esto y son capaces de poner en el siglo XXI hombre como generalidad de ser humano. Es una falta de respeto colosal. Yo no sé si en la Real Academia de Lengua Española ya existe alguna mujer, no lo sé, pero los pensamientos son absolutamente masculinos.

GénEros: Sólo basta ver el espacio que le dedica la Real Academia de la Lengua Española a la definición de hombre, más de una cuartilla, mientras que al definir a la mujer sólo le lleva unas cuantas líneas.

T.V: La mujer, un párrafo y el hombre, dos columnas, porque hombre como generalidad de ser humano, y entonces el hombre no es generalidad, el hombre es una parte del ser humano, que sí integran el hombre y la mujer.

GénE ros: Ahí se justifica plenamente la importancia de participar de manera conjunta con el género masculino para modificar y enriquecer el uso que le damos al lenguaje.

T.V: Por eso no puede ser frontal la guerra, no es contra los hombres, es para enriquecer el desarrollo de la humanidad, la familia, la comunidad, la sociedad, los países. Es un asunto de ambos géneros. Las mujeres tenemos que ser lo suficientemente inteligentes para involucrar a los hombres a que mantengan esta lucha porque amplía el conocimiento humano, amplía la perfección del mundo material en el cual nos desarrollamos. ¿Tú crees que es una cosa del hombre nada más, sinvergüenza, canalla, perdulario, que rompe los árboles que después no siembra? No, está la mujer que cocina con esa leña que cortó el varón, y además, está la mujer que vive de eso y no siembra tampoco. Entonces ¿quiénes vamos a ser víctimas de la deforestación? ¿Los hombres nada más? ¡No! La mujer, hombre y su descendencia.

En la guerra, los refugiados, ¿Cuál es la mayoría de los refugiados? Las mujeres, que tienen que cargar con bultos, hijos e hijas, enfermos y ancianos. ¿Y por qué no dicen refugiadas? ¿Por qué dentro de los procesos de guerra, la mujer no aparece? Y, ¿Qué pasa con todas esas mujeres, con las palestinas?, ¿Qué pasa con las mujeres ahora en Irán?, ¿Qué pasa con las mujeres en Haití, que están corriendo por ahí, qué está pasando con esa gente? No, no salimos, no estamos, no existimos, estamos exentas de la evolución social.

GénE ros: Y uyya que usted como corresponsal de guerra que alguna vez fue se da cuenta de qué importante es la participación de las mujeres en los movimientos sociales y su nulo reconocimiento

T.V: Importantísimo, porque yo estuve en Angola y en Etiopía y de pronto en esa cultura, en Angola por ejemplo, había contingentes de mujeres milicianas, que son de la Asociación de Mujeres Africanas y las Mujeres Angolanas. Esa organización tenía todo un conglomerado bajo su responsabilidad, no sólo en la participación en la lucha contra los bandidos, sino además, garantizar la escuela, la convivencia para quienes iban a la escuela: niños y niñas. Garantizar que fueran las niñas a la escuela porque a ellas no las mandaba a la escuela «pa' protegerlas» porque había guerra, pero las protegían con qué, contra la ignorancia. No te matan, pero sé ignorante, sé analfabeta, sé discapacitada culturalmente. Por eso, todas las medidas que impliquen una situación de deterioro para la presencia femenina, hay que descubrirlas, detectarlas, denunciarlas. La flexibilidad laboral que determi-

na que ganes menos, que además, considera que eres menos eficiente, que tienes menos resultados porque entras más tarde y sales de vacaciones. No tienes esto, no tienes lo otro y comparativamente, el hombre sale ganando.

Todas esas cosas de tradición, de cultura y medidas que vengan hay que ponerse los espejuelos de género. Me preocupa, insisto, en el caso de las mujeres cultas, en quienes tenemos influencia social en la academia, en los centros de trabajo, en la prensa, en la cultura, hay que empezar a transformar la mentalidad de esas mujeres ilustradas. Hay que convertir a todas esas mujeres en verdaderas feministas. Porque feminista no es la lesbiana que lucha contra los hombres. No, no, no, no es esa mujer, ni es tampoco aquella mujer que a principios del siglo pasado tuvo que enfrentar la dominación total masculina, y entonces rompieron cánones, se vistieron y se pusieron pantalones, se cortaron el pelo, condujeron automóviles, rompieron con los esquemas que eran coser y cuidar niños y niñas.

No quiere decir que esas mujeres dejaron su condición femenina, estaban buscando espacios públicos para que se asumiera su diferencia, pero hoy, hoy en el siglo XXI, en una reunión que yo tuve, le pregunté a una mujer, profesora que si era feminista y dijo ¡No!, yo soy casada. ¿Está el estigma o no está el estigma? Miran al feminismo como un estigma. ¿Quién estigmatizó a las feministas? Los hombres empoderados, ¿Qué le hacían las feministas? Quitarle por la fuerza lo que ellas habían alcanzado a través de la historia. Ella tiene que pagar, el enfrentamiento entonces, es un enfrentamiento directo. Pero el feminismo también tiene que llegar a la inteligencia, el feminismo es la lucha social y política, el reconocimiento de esa otra parte del género humano que son las mujeres, eso sencillamente es una lucha social. Por qué lo van a llevar al plano sexual, ¿qué tiene que ver una relación sexual, con una relación política? Yo a ningún político le pregunto si es casado, si es gay o si es qué.

GénE ros: Luego de la Revolución Cubana se empezó a ver un cambio hacia la mujer en Cuba, precisamente porque se le dio una revaloración a la mujer. Háblenos del tema.

T.V: Realmente es un proceso social, la Revolución Cubana es un fenómeno político social del siglo XX de América Latina, aunque fueron los hombres inteligentes los que acceden al poder y se dan cuenta de que hay una parte importante de la sociedad, que si no está en el proceso revolucionario, la revolución se queda coja, porque la revolución es un ser que tiene dos pies, y si sólo tiene una sola pierna caminando, pierde toda la fuerza. Entonces se legitima — jurídica y políticamente— la participación de la mujer en la sociedad, por encima incluso de las posibilidades psicológicas, políticas, sociales, económicas y tradicionales de las propias mujeres. Y salimos a la calle con todo el aseguramiento que implicaba ser igual. En

el plano social somos iguales porque tenemos los mismos derechos a ser elegidas y a elegir, cobramos lo mismo, igual salario, por igual trabajo, tenemos libre acceso a la universidad, puedes reclamar las condicionantes laborales, pertenecer a los sindicatos, ser artistas, escultoras, deportistas, mas esa igualdad social no asumía reconocer la diferencia y entonces, de la puerta para adentro la mujer cubana tuvo que enfrentar una doble jornada y la triple, porque además había que estudiar. Era igual afuera, pero adentro tenías que seguir siendo madre de los hijos, suegra de tu nuera, nuera, tía, hermana, pariente. Tenías que estudiar y superarte para tener posibilidad en el empleo. Adentro tenías que reordenar los roles y aparecieron muchas dificultades. La respuesta, económica, política, social y estatal de los procesos revolucionarios fue facilitar determinadas acciones en donde las mujeres, que eran las responsables de los hijos, tuvieran más seguridad al estar afuera y aparecen entonces las guarderías, las escuelas primarias con almuerzos con doble sesión para asegurar que esa mujer, revolucionaria, incorporada, profesional siguiera estudiando y tuviera ocho horas hábiles, seguras, sin dificultades para participar en el proceso de la revolución. Salía e iba a la escuela por el niño o al círculo por la niña y regresaba a la casa. Ya en la casa volvían a ser mujeres del siglo XIX. Ese proceso de evolución lo tienen las nuevas generaciones, ahora ellas están compartiendo de tú a tú el estudio con el joven. Si hay que trabajar, fregar los trastes, hacer guardia vieja o sea la limpieza de los albergues, de los comedores, el muchacho también se va adiestrando en esas labores domésticas, pues dejaron de ser del mundo privado. Conclusión: pasamos a otra generación, ya dentro de la casa hacen negociación de roles.

GénEros: Mtra. Teresa Valdés, a usted como especialista en medios de comunicación con perspectiva de género ¿Qué satisfacciones le deja el ser una de las figuras importantes en Cuba y en toda Latinoamérica; el ser una persona que está apuntalando para que todos estos esquemas, estas viejas miradas se vayan quedando atrás?

T.V: ¿Cómo se llaman estas personas que abren senderos?

GénEros: Precursoras, pioneras, que apuntalan.

T.V: Yo ni siquiera soy importante, estoy abriendo caminos, pensamientos, que es mi papel como periodista, maestra y comunicadora. Influir en el cambio de actitud. Imagínate una socióloga que estudia las condicionantes de la sociedad colimense, ¿Qué cosas irá a aportar? ¿Qué papel jugaron las mujeres en la sociedad colimense? Ustedes que tuvieron el privilegio de tener a la primera mujer gobernadora de México, que es un país grandísimo, casi un continente. Ahora hay más de una gobernadora porque ya se perdió el prejuicio.

Cuando cada profesional de la Geografía, Química, Arquitectura logra tener la perspectiva de género, ayuda a enriquecer y embellecer todo el proceso cultural de la humanidad, ésta es mi aspiración. No es reconocimiento, sino ampliar la perspectiva humana, influir más en la opinión pública, eso me gustaría muchísimo, por eso mientras más ilustradas seamos las mujeres, cuando adquirimos esa percepción mejor podemos influir en el medio, en la familia, en la sociedad.

A *GénEros* la reconozco y felicito, al grupo de personas que han sido capaces de editar esta publicación. Uno de los grandes retos que tiene la revista *GénEros*, es seguir enriqueciendo el lenguaje con esta perspectiva, eliminando el sexismo excluyente porque su labor es precisamente enriquecer y valorar la equidad y la diferencia de esa otra parte del género humano que somos las mujeres. Pero no se trata de quitar el sexismo masculino para poner el sexismo femenino porque todos los extremos se tocan. Se trata de buscar un equilibrio donde el lenguaje esté presente y enriquezca la apreciación que tenemos del mundo material y que tendrán las nuevas generaciones, porque lo que queda en papel perdura, es una de las ventajas grandísimas de la revista *GénEros*, lo que se hace en papel que es lo que queda. La ventaja de *GénEros* en papel es que va a ser leída en el año 2050. Ojalá, porque el papiro es el medio más eficaz y más resistente para transmitir conocimiento. Vaya, para el equipo de *GénEros*, una sincera felicitación, todo mi apoyo y mi pensamiento.

GénEros: Finalizamos la conversación con la maestra Teresa Valdés — como a ella le gusta ser llamada— con el agradable sabor de boca de que en nuestra publicación, seguiremos el inquebrantable propósito de seguir cambiando la percepción y uso del actual lenguaje, por uno no sexista, incluyente y en donde sea nombrada esa otra parte de la humanidad, que por más de veinte siglos ha permanecido en el anonimato y en el silencio discriminador. ●

Revista *GénEros*

La revista *GénEros* tiene interés permanente en estimular la publicación de resultados de investigación y reflexiones teórico-metodológicas que analicen, desde la perspectiva de género, la condición masculina y femenina con relación a la salud, sexualidad, familia, trabajo, educación, economía, derecho, entre otros.

Dado que cada artículo será sometido a arbitraje para analizar su calidad científica y la pertinencia de su publicación, proporcionamos a continuación la siguiente guía de presentación de originales:

- El envío de una colaboración supone el compromiso del autor o la autora de no someterla simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
- Los trabajos, a doble espacio en fuente Times New Roman 12, podrán enviarse al correo electrónico generos@ucol.mx o a abelandin@hotmail.com. También a la dirección: Revista *GénEros*, Av. Gonzalo de Sandoval 444, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. Tel/Fax 01 312 31 6 11 27.
- El texto deberá acompañarse de un resumen no mayor de 100 palabras en español y su traducción correspondiente al inglés (abstract). También deberán referir tres palabras clave seleccionadas en el tesoro de la UNESCO: <http://databases.unesco.org/thessp/>. El resumen deberá sintetizar el tema abordado, mencionar la metodología

empleada (si procede) y señalar los resultados más pertinentes del artículo.

- Cada autor(a) deberá especificar en qué sección inscribe su propuesta.
- En toda colaboración se anexará una ficha de autor (a) con los siguientes datos: nombre completo, dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax, nacionalidad, último grado de estudios, institución en la que se formó, adscripción institucional actual y líneas de investigación o trabajo profesional.

GénEros publica:

- a) *Artículos científicos*, que den cuenta de resultados de una investigación. Deberán tener en su estructura de presentación los siguientes elementos: introducción, desarrollo, método, resultados, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos (opcional), con una extensión mínima de quince cuartillas y máxima de veinte.
- b) *Ensayos científicos*, que expongan ideas en torno a una pregunta, objetivo o hipótesis central. El ensayo científico deberá tener en su estructura: introducción, argumentación, conclusiones y referencias bibliográficas. Su extensión mínima será de diez cuartillas y máxima de quince.
- c) *Ensayos literarios*, que analicen textos literarios relacionados con la línea editorial de la revista. Éstos deberán tener la misma estructura del ensayo científico, pero con una extensión mínima de ocho cuartillas y máxima de doce.

d) *Reseñas*, acordes con la temática de la revista, deberán ser de libros o películas de reciente aparición, cuya fecha no exceda tres años al momento de remitirse a la revista. Excepcionalmente (por coyuntura clásica o temática) se aceptarán reseñas de libros cuya fecha de edición sea mayor de tres años. Deberán tener una extensión máxima de dos cuartillas.

e) *Cuentos, poemas, narraciones* cuyo contenido estético, crítico y literario den cuenta de la condición del hombre y la mujer desde la perspectiva de género.

f) *Entrevistas y reportajes* a especialistas en estudios de género o personas que hayan hecho aportaciones recientes en su ámbito (arte, ciencia, economía, política, familia, etcétera), poniendo de relieve la forma en que incidieron en el logro de la equidad de género. Tales escritos también podrán abordar onomástico o aniversario luctuoso de personalidades que hayan hecho aportaciones al feminismo. Dichos géneros periodísticos también podrán ser de mujeres cuyas historias de vida visibilicen la realidad social, y de paso, dar voz a otros sectores de la población. La extensión máxima será de cinco cuartillas.

g) *Crónicas literarias o periodísticas* con una extensión máxima de cinco cuartillas.

Aspectos a tener en cuenta

- Las notas, numeradas y presentadas al final del texto, deberán limitarse a las estrictamente necesarias, mientras que las citas bibliográficas en el cuerpo del texto se indicarán utilizando el sistema APA, ejemplo: [Torres, 2004: 29].
- Las citas textuales e interpretativas deben ser introducidas siguiendo el sistema APA y listadas al final del texto en orden alfabético.
- Se recomienda, asimismo, restringir el número de cuadros y gráficas a las estrictamente indispensables, colocándolos en un archivo aparte en *Excel* o *Word* indicando su ubicación en el texto. Los cuadros (en blanco y negro) deberán numerarse usando el sistema romano: (cuadro I, II, III, etcétera). Las gráficas (en blanco y negro) se presentarán usando el sistema arábigo (ejemplo: 1, 2, 3, 4, etcétera). En caso de incluir fotografías, éstas deberán anexarse al final, con una resolución de 300 puntos por pulgada y listarse alfabéticamente (ejemplo: a, b, c).

Notas

- a) Únicamente serán considerados para su publicación los artículos que cumplan en su totalidad con los requisitos arriba estipulados.
- b) El Comité Editorial de la revista se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales y de estructura que requieran los textos y comunicará con oportunidad si se publicarán o no en *GénEros*.
- c) Las autoras y autores recibirán un ejemplar de cortesía donde aparezca su colaboración.
- d) El proceso de dictaminación puede durar varios meses.

GénEros

Programa de Estudios de Género / Centro Universitario de Investigaciones Sociales
Asociación Collimense de Universitarias A.C.
Universidad de Colima

Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género <http://comerci.ucol.mx> 01 800 347 84 84

Nombre del suscriptor (a) _____

Domicilio de entrega de la revista, calle y número _____

Teléfono (incluya clave de larga distancia) _____

R.F.C. (Si desea factura) _____

Correo electrónico: _____

Localidad: _____

Estado _____

País _____

Código Postal _____

Revista *GénEros*

Av. Gonzalo de Sandoval 444. Col. Las Víboras

C.P. 28040, Colima, Col., México

Teléfono 01 312 31 6 11 27

Correo electrónico: generos@ucol.mx

Suscripción anual

Nacional

Costo y envío \$ 220 pesos

Internacional

Costo y envío \$ 50 dólares

